



CASA DE S. M. EL REY

UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
FACULTAD DE COMUNICACIÓN  
GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

---

TRABAJO FIN DE GRADO:

“ANÁLISIS DE LOS ACTOS OFICIALES / PROTOCOLARIOS A LOS QUE  
ACUDEN SS.MM. LOS REYES DE ESPAÑA”

---

Alumno/a: Marta Cortés Ortí

Tutor/a: José Antonio Navarro Moreno

Junio de 2019

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Planteamiento de la investigación	1
1.2. Delimitación del ámbito de estudio	1
1.3. Objetivos	1
1.4. Hipótesis	2
2. PALABRAS CLAVES.	3
3. MARCO TEÓRICO	11
3.1. Comunicar a través de los actos	11
3.2. Tipos de protocolo	14
3.3. Funciones de la corona según la constitución	19
3.4. La etiqueta y sus elementos connotativos	22
3.5. Descriptores	33
3.5.1. Titularidad de los actos	33
3.5.2. Organización de los actos	41
3.5.3. Precedencia y presidencia	44
3.5.4. Líneas de saludo y foto familiar	52
3.5.5. Finalidad del acto	54
3.5.6. Temática de los actos a los que acuden SS.MM	54
3.5.7. Selección de los tipos de actos a los que acuden SS.MM	57
4. METODOLOGÍA	58
4.1. Diseño del estudio	58
4.2. Objeto de estudio	58
4.3. Fuentes de información	58
4.4. Métodos e instrumentos de recogida de datos	58
5. ANÁLISIS	59
5.1. Propuesta de análisis	59
5.2. Resultados de los análisis	59
6. CONCLUSIONES	81
7. BIBLIOGRAFÍA	85

## ÍNDICE DE FIGURAS:

<b>Figura 3.1.</b> Uniforme de gran etiqueta de capitán general de ejército de tierra.	23
<b>Figura 3.2.</b> Uniforme de diario para actos de especial relevancia de Capitán General del Ejército de Tierra.	24
<b>Figura 3.3.</b> Uniforme de diario de Capitán General de la Armada.	24
<b>Figura 3.4.</b> Uniforme de diario para actos de especial relevancia de Capitán General del Ejército de aire.	25
<b>Figura 3.5.</b> Indumentaria Civil.	25
<b>Figura 3.6.</b> Indumentaria Civil de la Reina.	26
<b>Figura 3.7.</b> El Protocolo en la Sociedad.	33
<b>Figura 3.8.</b> Clasificación de los actos públicos.	36
<b>Figura 3.9.</b> Clasificación de los actos del Tribunal Constitucional.	37
<b>Figura 3.10.</b> Ordenación de la Foto Familiar.	53
<b>Figura 5.11.</b> Celebración del día de la Fiesta Nacional.	61
<b>Figura 5.12.</b> Celebración del día de la Fiesta Nacional.	62
<b>Figura 5.13.</b> El día de las Fuerzas Armadas.	67
<b>Figura 5.14.</b> El día de las Fuerzas Armadas.	68
<b>Figura 5.15.</b> El día de las Fuerzas Armadas.	69
<b>Figura 5.16.</b> Audiencia a su Santidad el Papa.	72
<b>Figura 5.17.</b> Premios Princesa de Asturias.	74
<b>Figura 5.18.</b> Visita de Estado de sus Excelencias el Presidente de la República Popular China, Sr. Xi Jinping y Sra. Peng Liyuan.	78
<b>Figura 5.19.</b> Visita de Estado de sus Excelencias el Presidente de la República Popular China, Sr. Xi Jinping y Sra. Peng Liyuan.	79

### 1. Introducción.

#### 1.1. Planteamiento de la investigación.

En el presente trabajo, se realizará un estudio de los diferentes actos a los que acuden SS.MM los Reyes, comentando la diferencia que hay entre estos y la repercusión que tienen en nuestro país.

La base de la investigación, va a estar constituida por un marco teórico compuesto por varias herramientas del ámbito de la comunicación que son las siguientes: cómo se comunica a través de un acto, tipos de protocolos, tipos de actos, funciones de la corona, la etiqueta y sus elementos connotativos, organización de los actos, presidencia y precedencias, etc. Estas herramientas nos ayudarán a conseguir los objetivos planteados a continuación.

Este tema ha sido elegido como objeto de estudio por la importancia de aquellos actos a los que acuden SS.MM los Reyes, no sólo a nivel nacional sino también a nivel internacional, ya que con la elaboración, preparación y las diferentes herramientas utilizadas para llevarlos a cabo, la finalidad que se busca es la de proyectar una imagen pública correcta de la Casa Real, sobre todo dado los tiempos actuales donde las nuevas generaciones tienen diferentes visiones y opiniones de la monarquía con respecto a la población de más avanzada edad, reivindicando incluso, en ciertos casos, la vuelta de la república a nuestro país.

Por otra parte, nos centraremos en el campo de la comunicación, más concretamente en la comunicación no verbal, que no es más que todo aquello que nos transmiten a través de la organización de actos y el protocolo mediante los gestos, posiciones, vestimenta, etc.

También cabe destacar, que tras la proclamación de Felipe VI, estos actos han tenido cambios con respecto al protocolo a seguir, de lo cual también se hará inciso más adelante.

#### 1.2. Delimitación del ámbito de estudio.

Para una correcta interpretación de la investigación de este proyecto, realizaremos un análisis de los actos civiles, militares, religiosos e institucionales a los que hacen acto de presencia los Reyes, comentando el tipo de acto que es, el protocolo que siguen, si se ha cedido la presidencia, que precedencia han usado, la etiqueta a seguir, etc, es decir, ver cuáles son los elementos comunes y específicos de cada uno de ellos.

De esta manera, conseguiremos hacer un análisis exhaustivo de los actos elegidos y concretar si consiguen transmitir el mensaje que realmente pretenden transmitir usando las herramientas que usan y si son cumplidas, tal y como se indica, todas las normas que se deben seguir en la organización de los actos, así como ver las diferencias y similitudes entre los tipos de actos elegidos.

#### 1.3. Objetivos.

En el presente trabajo se plantean alcanzar los siguientes objetivos:

Objetivos generales:

- Evaluar los diferentes tipos de actos públicos que nos encontramos en el ámbito de nuestro estudio, analizando su protocolo y las normas de etiqueta que se deben seguir.
- Facilitar al lector el vocabulario y la profundización de los términos más usados a lo largo del documento para así lograr una mayor comprensión de la investigación llevada a cabo.
- Construir una metodología adecuada para lograr los objetivos específicos.

Objetivos específicos:

- Analizar la etiqueta de sus Majestades los Reyes, así como evaluar si cumplen con el protocolo de dichos actos a los que acuden.
- Analizar las similitudes y diferencias entre los actos civiles, militares, religiosos, institucionales e interestatales.
- Analizar qué herramientas son utilizadas en la elaboración de un acto y si se cumple con los requisitos necesarios en cada uno de ellos.

### **1.4. Hipótesis.**

En función de los objetivos anteriormente citados, los supuestos a analizar son:

- Los actos realizados por la Casa Real: dichos actos tienen una gran importancia a nivel nacional e internacional, por lo que cumple con protocolos específicos para alcanzar la finalidad del acto, que siempre es la de transmitir y potenciar una buena imagen de Casa Real y del país tanto interna como externamente.
- Los actos a los que acuden SS.MM: en este caso los actos pueden ser o no relevantes, pero con ellos lo que se pretende es dar difusión del mensaje que quieren transmitir y llegar al máximo número de personas.

La hipótesis se basa en la intencionalidad de los Reyes de España tratando de reflejar una imagen positiva de Casa Real.

Al ser el Rey Felipe VI el Jefe del Estado, es el máximo representante del Estado y del pueblo español. De esta manera, se convierte en el representante de nuestro país y recayendo sobre él, la responsabilidad de ofrecer una buena imagen de la Casa Real. Con esto pretende fortalecer lazos de unión con otros países haciendo que aparezcan nuevas oportunidades. Por tanto, la organización de las ceremonias a los que acuden SSMM que son objeto de estudio en esta investigación, tienen como fin gestionar la buena imagen y los valores de Casa Real.

## 2. Palabras claves.

### Ceremonial:

Según la Real Academia Española (2014), **ceremonial** proviene de la expresión latina *caeremoniälis*.

1. Adj. Perteneiente o relativo al uso de las ceremonias.
2. m. serie o conjunto de formalidades para cualquier acto público o solemne.
3. Libro, cartel o tabla en que están escritas las ceremonias que se deben observar en ciertos actos públicos.

El ceremonial constituye un sistema propio, compuesto de un conjunto indeterminable de acciones de carácter más o menos solemne cuyo objetivo es, en el marco que defina constitucionalmente a cada identidad, honrar a las personas físicas y jurídicas que ostentan su representación creando un ámbito relacional adecuado. Las ceremonias están constituidas a su vez por infinidad de elementos de comunicación no verbal susceptibles de ser percibidos con suma facilidad sensorialmente. Otero (2009:16)

Ceremonial: Otero (2009:35)

- Es una serie de ceremonias o de elementos que la componen, por ende la primera diferencia es este carácter global frente al individual de ceremonia, un acto único.
- Utilizado como sustantivo, ceremonial se confunde indebidamente a menudo con ceremonia.
- Utilizado como adjetivo califica a todo aquello que otorga un carácter formal, público o solemne a ciertos actos que – como consecuencia de ello – se convierte en ceremonias.

Ceremonial es un sistema de comunicación en el que la explicitación se produce por medio de la comunicación verbal o escrita de discursos o textos, pero también mediante las referencias simbólicas o gestuales de la comunicación no verbal. El ceremonial colabora a construir la identidad y a percibir la imagen de la organización en el ámbito idóneo, pues conmueve al espectador con su espectacularidad provocando su adhesión inconsciente al poder exhibido a través de todas estas manifestaciones. Otero (2009:141)

Ceremonial es definido como aquel conjunto o serie de normas y formalidades que, de forma explícita o implícita, son necesarias para organizar un acto público al que se pretende imprimir un determinado grado de solemnidad. Pulido (2016:63)

Ceremonial: desarrollo y contenido de los actos, así como conjunto de formalidades para la celebración de los mismos. Fuente (2004:33)

Ceremonial: conjunto de formalidades que se observan en un acto público de cierta relevancia o solemnidad. El objetivo del ceremonial es dar realce a un acontecimiento, tiene siempre por función establecer un orden en la estructura de todo acto. Este orden se basa en manifestar una jerarquía temporal y espacial en su desarrollo y una jerarquía entre las personas que asisten al mismo. Marín (2004:13)

### Protocolo:

Según la Real Academia Española (2014), **protocolo** proviene de la expresión latina tardío *protocollum*.

1. m. Conjunto de reglas establecidas por norma o por costumbre para ceremonias y actos oficiales o solemnes.

El protocolo constituye la ordenación espacio-temporal del ámbito de presencia pública en el que se desenvuelve el poder político legítima o ilegítimamente establecido en forma de Estado o entidades paraestatales. Se trata de normas estrictas y de usos y costumbres tradicionales que configuran los aspectos relacionados con la triple resultante espacio-tiempo-personas en el ceremonial de determinados actos: los oficiales.

Aparece formulado como normas jurídicas y consuetudinarias, por lo que tiene un carácter formal.

- Afecta al ámbito de las ceremonias, en actos que se realizan con fines honoríficos, propiciatorios, lúdicos o de agradecimiento.
- Se manifiesta en dos vertientes:
  - En las relaciones diplomáticas ente Estados y organismos interestatales y supraestatales.
  - Dentro del propio Estado entre sus instituciones, las organizaciones públicas y privadas y los ciudadanos.
- Su único emisor posible es el poder establecido en forma de Estado, ya que sólo este puede promulgar leyes que afectan a sus relaciones con otros países y con sus propios poderes.

Otero (2009:16,34)

Se denomina protocolo a aquellas disposiciones formales (establecidas por ley o por costumbre) que regulan los actos públicos organizados por cualquiera de los organismos interestatales, supraestatales y estatales o cualquier de sus administraciones oficiales (central, autonómica y local). Es decir, el protocolo alude al conjunto de normas ceremoniales reguladas por ley que sistematizan la organización de los actos públicos oficiales. Pulido (2016:63)

Protocolo es aquella disciplina que, con realismo, técnica y arte (pues tiene de las tres cosas), determina las estructuras o formas bajo las cuales se desarrolla una actividad humana pluripersonal e importante; con el objeto de su eficaz realización y, en último lugar, de mejorar la convivencia.

Con más sencillez: Protocolo es aquella actividad determinante de las formas bajo las cuales han de llevarse a cabo, del mejor modo posible, las relaciones del ser humano con sus semejantes. Urbina (2001:33)

El protocolo oficial es un conjunto de normas, usos y costumbres jurídicas que determinan el orden de celebración de un acto público oficial y la presencia de las autoridades en los actos públicos no oficiales. Sánchez (2017:27)

Protocolo es un conjunto de normas o reglas establecidas por ley, decreto, disposiciones o costumbres, así como técnicas específicas tradicionales y modernas que son de aplicación para la organización de los actos públicos y privados de carácter formal, ya sean de naturaleza oficial o no oficial, y que se ejecutan con solemnidad o sin ella.

Protocolo: conjunto de normas, tradicionales y técnicas mediante las cuales se regulan y planifican los actos promovidos por las instituciones públicas, entidades privadas y por las personas, se establece su orden y desarrollo, y se ordenan los invitados y los símbolos.

Protocolo: profesión que se ocupa de la organización de actos que afectan a las instituciones, entidades y personas, de la aplicación de las normas y tradiciones vigentes en este campo y de su ceremonial. Fuente (2004:33)

Protocolo son normas y usos que establecen y ordenan dichas formalidades. Es un instrumento que ordena los actos, forma parte de las estrategias y tácticas de la comunicación institucional, así como de la corporativa y de las organizaciones. Marín (2000:32)

Protocolo es una norma que regula la forma de expresión pública, o sea, el ceremonial, pero no sólo las formas oficialmente establecidas, sino todas aquellas que consuetudinariamente ya son aceptadas y manejadas por el conjunto de la sociedad, tanto en el sector institucional, como en el privado, por lo que será necesario establecer unos parámetros que permitan dilucidar cuando algo se convierte en norma, o es conveniente hacer norma de ello, o cuando no se le podrá considerar como tal. Laforet (1997:33)

El protocolo en su concepto más amplio establece y ordena las formalidades, de acuerdo con una serie de normas, reglas, usos o, costumbres y tradiciones. El protocolo se utiliza en la actualidad para conseguir que un acto se desarrolle de acuerdo con lo que determinan algunas normas y regla establecidas en la esfera social en que se aplica y para alcanzar ciertos objetivos. Marín (2004:14)

El protocolo es aquella disciplina que, con realismo, técnica y arte, determina las estructuras o formas bajo las cuales se desarrolla una actividad humana pluripersonal e importante; con el objetivo de su eficaz realización y, en último lugar, de mejorar la convivencia. Urbina (2005:33)

### **Ceremonial y protocolo:**

El ceremonial y el protocolo son parte integrante de los acontecimientos especiales programados por personas física o jurídicas, en este caso el Estado, en forma de comunicación selectiva de carácter interpersonal, colectiva o colectiva masiva, con el objetivo de organizar una relación más o menos directa con sus distintos públicos que establezca un vínculo de unión basado en la confianza y que se traduzca básica y legítimamente en apoyo, solidaridad o complicidad.

El ceremonial proporciona el marco relacional adecuado en el que van a desarrollarse los vínculos entre ellos. El protocolo es la técnica de gestión espacio-temporal de su presencia pública. Otero (2009:16)

Mientras que el ceremonial aparece en cualquier manifestación ritual humana, pública o privada, las normas de protocolo que lo rigen solo se manifiestan en la vida pública con algún tipo de participación oficial, porque solo el Estado tiene capacidad para reglamentar sus apariciones ordenándose a sí mismo y para exigir que su presencia en actos ajenos sea coherente con su identidad. Otero (2011:46)

### **Imagen:**

Según la Real Academia Española (2014), **imagen** proviene del latín *imāgo*.

1. f. Figura, representación, semejanza y apariencia de algo.

### Imagen pública:

1. f. Conjunto de rasgos que caracterizan ante la sociedad a una persona o entidad.

### WordReference (2019):

1. f. Figura, representación de una persona o cosa.
2. Representación mental de algo.



Significados.com (2019):

Imagen significa figura o representación visual de algo o alguien. Una imagen puede buscar simplemente representar la realidad o, más bien, tener una función simbólica, con una determinada carga significativa en su contexto cultural.

También podemos referirnos como imagen al aspecto físico de una persona y, por extensión, al parecido de una persona con otra.

Imagen personal:

Es un concepto asociado a la proyección visual y espiritual de la personalidad. Está compuesta por un conjunto de rasgos externos, como la apariencia física, la indumentaria o la gestualidad, e internos, como la manera de hablar, el grado de cortesía y el nivel educativo.

**Identidad:**

Según la Real Academia Española (2014), **identidad** proviene del latín *indentitas*.

1. f. Conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás.
2. f. Conciencia que una persona tiene de ser ella misma y distinta a las demás.

Wordreference (2019):

1. f. Conjunto de rasgos o informaciones que individualizan o distinguen algo y confirman que es realmente lo que se dice que es.
2. Igualdad o alto grado de parecido.

Significados.com (2019):

La identidad es un conjunto de características propias de una persona o un grupo y que permiten distinguirlos del resto.

También es entendida como la concepción que tiene una persona o un colectivo sobre sí mismo en relación a otros.

La identidad personal es un conjunto de características propias de una persona y la concepción que tiene de sí misma en relación al resto de personas. Esta es individual, dinámica y abarca diferentes dimensiones de la persona.

**Etiqueta:**

Según la Real Academia Española (2014), **etiqueta** proviene del francés *étiquette*.

1. f. Ceremonial de los estilos, usos y costumbres que se debe guardar en actos públicos solemnes.
2. f. Ceremonia en la manera de tratarse las personas particulares o en actos de la vida privada, a diferencia de los usos de confianza o familiaridad.

De etiqueta:

1. loc. Adj. Propio de actos solemnes, según un determinado protocolo.

Etiqueta se refiere en primer lugar a un tipo específico de ceremonial, referido a usos sociales, que se puede observar en dos ámbitos específicos: las casas reales y los actos públicos solemnes. Por tanto, es mucho más un cierto modo de relacionarse en el mundo en general, especialmente cuando no hay familiaridad y es necesario ciudad especialmente las formas porque no existe confianza entre los interlocutores.

- La etiqueta es un aspecto concreto del ceremonial.
- Trata de todos los elementos personales que conforman la identidad individual en determinados actos o ceremonias (vestido, peinado, ornamentación, gestualidad, posicionamiento, etc.)
- Es un modo formalmente ceremonioso de comunicación en la vida pública y en momentos solemnes de la vida privada.
- Tiene un importante valor socializador al unificar la apariencia y los comportamientos de los participantes en una ceremonia dotándola de la identidad que la organización desea transmitir.
- Aparece como una manifestación de respeto hacia el anfitrión y los demás asistentes a ese acto, que se identifican homogeneizando su presencia pública.
- Se da en todas las culturas, grupos humanos, tiempos y circunstancias históricas bajo formas diferentes.

De etiqueta: dicese de reuniones y fiestas de sociedad solemnes, en las que se exige a los asistentes el traje adecuado. Otero (2009:37)

La etiqueta es conjunto de normas que debe seguirse en los actos públicos solemnes o en cualquier acto. El grado de solemnidad del acto y la parte del día que se desarrolle determinarán la etiqueta a llevar. Fernández (2004:115)

La etiqueta son “reglas que se observan en el desarrollo de los actos públicos solemnes”. Fuente (2004:34)

Wordreference (2019):

1. f. Conjunto de los estilos, normas, usos y costumbres que se debe guardar en los actos públicos o solemnes.
2. De etiqueta loc. Adj. De gala, elegante, sobre todo referido al vestido apropiado para los actos solemnes y públicos.

La etiqueta es un ceremonial dentro del ceremonial, es decir, aquella parte de la parafernalia que afecta a estilos, usos y costumbres en lo personal y que ha de cumplirse en las cortes y/o actos solemnes. Pero también es un modo formalmente ceremonioso de comunicación entre desconocidos o en momentos significativos de la vida privada, y una manifestación de respeto que se da en todas las culturas bajo formas diferentes. Otero (2000:40)

Etiqueta: forma elegante de vestir y actuar, de exquisitos modos, con manifestaciones de excepcional consideración hacia el resto de los participantes en cuidado ambiente colectivo, distinto al propiamente distendido y familiar, en casos especiales, aunque nunca es preciso perder la naturalidad. Las tendencias actuales tratan de limar radicalmente la rigidez y llegar a simplificar las formas en los actos públicos y oficiales. Arévalo (2001: 54)

### **Casa Real:**

Casa Real se comprende el palacio destinado para residencia de los reyes, las personas Reales y sus familiares y el personal agregado a su servicio. La Casa Real puede ser el palacio donde viven todas las personas y también la unidad formada por el palacio, la familia real y sus servidores. Otero (2000:38)

Casa Real: unidad formada por el palacio, la familia real y sus servidores, así como el espacio inmaterial y al imaginario establecido en torno al soberano y la corte, lo áulico, uno de los lugares naturales de la etiqueta. Otero (2009:37)

Casa de Su Majestad el Rey es un organismo constitucional de asistencia a la corona cuyos cargos designa libremente el Jefe de Estado, Su Majestad el Rey. Muñoz (2016:139)

### **Acto:**

Según la Real Academia Española (2014), **acto** proviene del latín *actus*.

1. m. Celebración pública o solemne.

Según Pulido Polo (2016:64) acto implica una celebración pública o solemne asociada a la vida pública de empresas e instituciones como instrumento para la gestión de sus relaciones con los públicos.

Wordreference (2019):

1. Hecho público o solemne.

El acto es una función, solemnidad, celebración de una cosa, conmemoración de un suceso, desempeño colectivo de cargos profesionales, objeto de reunión en que se llenan ciertas formalidades o requisitos, como una ceremonia religiosa, una inauguración, un concierto, etc. Otero (2000:39)

### **Acto Público:**

Acto público ceremonia solemne, como la apertura de Cortes, de una Exposición, de un tribunal. Otero (2000:39)

Acto público: del ámbito de la vida pública de personas físicas o jurídicas como artistas, empresas, autoridades, instituciones, asociaciones, miembros de familias reales, etc. Se llevan a cabo en la vida de estas organizaciones y son presentaciones, apertura de parlamentos, partidos de fútbol, profesiones, etc. Sin embargo, no todos los actos públicos son multitudinarios, abiertos, ceremoniosos u organizados y financiados con medios públicos. Otero (2009:140)

### **Rey, reina:**

Según la Real Academia Española (2014), **rey** y **reina** proviene del latín *rex, regis, regina*.

1. m y f. Monarca soberano de un reino.
2. Persona que por matrimonio tiene dignidad de rey o de reina.
3. Persona, animal o cosa que por su excelencia sobresalen entre los demás de su clase o especie.

Wordreference (2019):

Reina.

1. f. Mujer que ejerce la potestad real por derecho propio.
2. Esposa del rey.
3. Mujer que preside algunos actos o festejos.

### **Eventos:**

Según la Real Academia Española (2014), **eventos** proviene del latín *eventus*.

1. m. Eventualidad, hecho imprevisto, o que puede acaecer.
2. Suceso importante y programado, de índole social, académica, artística o deportiva.

Evento alude a cualquier celebración de relevancia en el ámbito social, deportivo o artístico, no necesariamente solemne ni encaminada a la gestión de la comunicación organizacional. Pulido (2016:65)

Los eventos son actividades o acciones de presencia pública que se producen con carácter singular en la vida de las organizaciones, hechos corporativos que no forman parte de s desarrollo habitual y que se llevan a cabo de un modo extraordinario y con objetivos muy distintos. Un evento puede apoyar al marketing, la publicidad, las relaciones públicas, el periodismo o la propaganda, al tratarse de un instrumento organizacional de primer orden en la planificación estratégica que proporciona resultados relacionales inmediatos y de otra índole a medio plazo. Los eventos están vinculados a la transmisión de la identidad de la organización a sus públicos. Los eventos son una forma de comunicación en la que se expresa una identidad compartida, se refuerza la estructura social y se validan las instituciones por parte de la sociedad. Otero (2009:134, 141)

Wordreference (2019):

Evento:

1. m. acontecimiento, suceso.
2. Eventualidad, hecho imprevisto.

### **Comunicación no verbal:**

Comunicación no verbal: es la parte de la comunicación relacionada con los movimientos corporales, voluntarios o inconscientes, que acompañan a la comunicación verbal. En muchos casos, es un reflejo del estado de ánimo (tono, volumen de voz, etc). Muñoz (2016:184)

La comunicación no verbal es considerada como las emisiones de signos activos o pasivos a través de los sistemas no léxicos somáticos, objetuales y ambientales contenidos en una cultura, individualmente o en mutua coestructuración. Considera que la no verbalidad ayuda a establecer una relación óptima con la gente. Otero (2009:22)

### **Presidencia:**

La presidencia es un lugar destacado y diferenciado de un auditorio que a veces, tiene una mesa presidencial. Lo normal es que en la mesa presidencial se sitúen el invitado de honor y el anfitrión. Orozco (2016:146)

La presidencia de un acto ocupa el lugar más destacado y de mayor visibilidad, otorgando un plus de notoriedad, popularidad y prestigio a aquellas personas que la ostenten. Puede estar en el centro de una serie de personas que están ubicadas frente a los asistentes o espectadores del acto, o puede ubicarse en el primer lugar de una “fila india” lateral al escenario. Otero (2016:172)

La presidencia en los actos oficiales, la primera persona en el orden de precedencia ocupa la presidencia. Laforet (1997:67)

La presidencia es la capacidad de ocupar el lugar de honor en un evento, y no ha de coincidir necesariamente con la personalidad de mayor rango presente. Otero (2011:112)

### **Precedencia:**

Preceder significa ir delante de, de modo que en un listado de invitados se establece un orden numérico por el cual unos preceden a otros. Esta ordenación se lleva a cabo en actos oficiales y privados. Otero (2016:173)

La precedencia supone la existencia de una jerarquía u orden en la asignación de lugares que da preferencia, que no preeminencia, a ciertas personas sobre otras. Sánchez (2017:29)

La precedencia es el orden que atribuye los puestos en los actos oficiales autoridades e invitados en función de su rango y de su cargo. Laforet (1997:65)

Precedencias: es un conjunto ordenado de puestos a ocupar o colocaciones que corresponden conforme a los cargos desempeñados por las titularidades y sus representantes en actos oficiales, factibles de aplicar por extensión a otros ámbitos. Arévalo (2001: 54)

La precedencia es la capacidad de estar ubicado delante o detrás de otras personas en función de los rangos, méritos, representación o mero ordenamiento de cada una. El orden de precedencias final debe ser siempre el resultado de un proceso negociador, puesto que ni todas las autoridades que existen actualmente están recogidas en las normativas estatales, autonómicas o locales, ni siempre están invitadas ellas solas, dándose el caso por lo general de que comparten acto con personalidades de la vida pública en ocasiones de mayor rango o reconocimiento social. Otero (2011:112)

### 3. Marco teórico:

#### 3.1. Comunicar a través de los actos.

Las funciones de las Relaciones Públicas, es comunicar de manera verbal y no verbal un mensaje en el cual se genere o se refuerce la imagen o reputación de una empresa o institución a través del contacto directo con sus stakeholders. Trata de transmitir una serie de mensajes estratégicos, por lo que no sólo se debe tener en cuenta aquello que se va a decir verbalmente, sino todo lo que se transmite de manera no verbal (gestos, decoración, vestimenta, etc). Para esto es necesario seguir el protocolo que se exija en cada momento.

La eficacia de la comunicación verbal está en la claridad a la hora de hablar, es decir, es importante hablar con claridad, sin prisas y de forma pausada, haciendo las pausas necesarias para marcar las frases. También es importante mirar a los ojos de la persona con la que se habla y si la persona que habla se dirige a varias personas, este deberá mover la cabeza para dirigirse a todos.

La comunicación no verbal ayuda a descifrar los mensajes verbales.

“La comunicación no verbal es considerada como las emisiones de signos activos o pasivos a través de los sistemas no léxicos somáticos, objetuales y ambientales contenidos en una cultura, individualmente o en mutua coestructuración. Considera que la no verbalidad ayuda a establecer una relación óptima con la gente”. Otero Alvarado (2009)

La indumentaria, es uno de los componentes que más comunicación transmite a los stakeholders a la hora de transmitir un mensaje.

Cómo nos acaba de exponer la anterior autora, la comunicación verbal o escrita hace a las personas reflexionar y ser críticos con el mensaje desde una dimensión racional y la comunicación no verbal en los actos y ceremonias permite a los invitados una dimensión emocional.

En comunicación no verbal encontramos la Kinesia y la Proxemia. La Kinesia es la ciencia que estudia el lenguaje corporal (los gestos corporales, la edad, el sexo, el contexto social, etc), mientras que la Proxemia analiza los comportamientos no verbales atribuidos a la utilización del espacio personal en las relaciones sociales.

Contamos con un sistema que permite identificar y definir las diferentes conductas. Estos serían: movimiento corporal o comportamiento cinésico (emblemas, ilustradores, muestras de afecto, reguladores, adaptadores, comunicación de actitudes y estatus mediante gestos o posturas); característica físicas; conducta táctil; paralenguaje; proxémica; artefactos y factores del entorno.

Pues bien, a continuación nos centraremos en los artefactos, ya que posteriormente vamos a hacer un análisis de los elementos connotativos de la vestimenta de SS.MM.

Los **artefactos** son elementos que enmascaran, adornan, cubren o manipulan a una persona. Esto es usado como medio para conseguir metas comunicativas interpersonales. Este se divide en dos grupos:

- La vestimenta. Las funciones que cumple la etiqueta son: decoración, protección física o psicológica, atracción sexual, autoafirmación, autonegación, ocultamiento, exhibición de estatus, identificación grupal... es decir, transmite información al observador de que esa persona está al corriente de las normas. En el ceremonial la identificación grupal, exhibición de estatus y transmitir información al observador son funciones que se deben ejercer sobre todo en grandes eventos para que se aprecie la importancia de las reglas de etiqueta.

Las reglas de etiqueta indican si los hombres deben asistir a un acto de uniforme, chaqué, esmoquin, frac o traje oscuro y si las mujeres deben usar sombrero, traje largo, corto o de cóctel.

- Los artefactos. Las personas se adornan con objetos y cosméticos que son estímulos comunicativos potenciales y una fuente de información esencial. Lápiz de ojos, sombra de ojos, joyas, anillos, así como condecoraciones, bandas y medallas, insignias institucionales, identificaciones corporativas, etc, aportan gran cantidad de información sobre una persona. Ahora bien, hay que ubicarlo en el contexto exacto en el que se muestra.

Vestimenta y apariencia van de la mano, ya que forman parte de un sistema comunicativo no verbal que influye en la relación interpersonal y capacidad de persuasión y es un elemento que aporta valor identificativo y definidor de estatus a cualquier actividad corporativa o institucional.

El ceremonial desde sus inicios se ha basado en los diferentes tipos de conductas enumerados a través de la comunicación no verbal. Con esto consigue la emisión simultánea de dobles mensajes, complementarios o contradictorios a través de comunicación verbal y no verbal.

¿Por qué el ceremonial la utiliza como herramienta?

Gracias a la comunicación no verbal consiguen persuadir, convencer, dar imagen, es decir, comunicar a través de diferentes interpretaciones que para el público, no son fáciles de percibir pero que los personajes públicos controlan muy bien. Esto es gracias a los jefes de protocolo que se encargan de que se mida todo al milímetro.

Esto es positivo y negativo, es decir, positivo ya que consiguen transmitir de dos maneras, verbalmente y a través de los elementos connotativos, pero a su vez es negativo, porque muchas veces fallan por los nervios que son motivos ajenos a la organización (como el estado físico o psicológico), situaciones que se escapan de ser premeditadas... también pueden ocurrir que, tengan sus propios códigos para comunicarse entre ellos sin que el público se dé cuenta, por lo que es muy interesante analizar al detalle toda aquella comunicación que se transmite de manera controlada o sin control.

La comunicación no verbal se centra sobre todo en el tono, volumen, ritmo, énfasis, etc. de la voz y en la mirada, gestos, postura corporal, movimientos, etc. del contacto visual.

Por lo tanto, los mensajes no verbales tienen importantes funciones dentro de una comunicación ya que refuerza y reemplaza las palabras, regula la interacción, aporta fiabilidad al mensaje verbal, etc. Es de esta manera que el protocolo a nivel de organización de actos, es una parte importante del conjunto de la comunicación tanto en entidades públicas como privadas.

En la organización de un acto todo es comunicación. Todo aquel elemento que pueda ser visto, oído o percibido influye a la hora de comunicar, desde el edificio donde se elige celebrar el acto hasta el olor que haya dentro de él. Todos estos detalles, aunque parezcan minúsculos, hacen que la persona a la que asiste al acto se lleve una impresión positiva o negativa de él.

Por tanto, la organización de los actos es una técnica eficaz que permite a las organizaciones generar de forma intencionada, planificada y estratégica, un contexto adecuado y pertinente que favorezca el mantenimiento de relaciones beneficiosas entre la organización y sus públicos.

Las ventajas que se consigue con esto son:

- Una doble difusión del mensaje organizacional a transmitir porque los asistentes al acto son públicos directos del mensaje, pero además, al asistir los medios de comunicación hay una doble difusión para el público en general. Por tanto, en un acto encontramos al público directo que son los invitados a él y al público indirecto que son aquellos que no asisten al acto pero son informados por los medios de comunicación.
- Mayor control del mensaje corporativo: el emisor primario del acto, de forma planificada y estratégica genera un escenario ad hoc<sup>1</sup> para satisfacer las necesidades comunicativas de la institución en relación a las expectativas de su público objetivo. Es así, como crea un canal comunicativo único, con el objetivo de favorecer la difusión del mensaje diseñado para el público seleccionado. El emisor emite el mensaje cuándo, cómo y para quien le conviene.
- Eficacia de la comunicación: esta se refuerza a través del lenguaje verbal y no verbal. Muchas veces, el lenguaje no verbal transmite más información que el lenguaje verbal.

Para Otero (2009) los elementos que intervienen en la comunicación protocolaria son los siguientes:

- **Quien:** el emisor de la comunicación en el protocolo normalmente es el Estado.
- **Dice qué:** el mensaje que se trata de transmitir en los actos es la igualdad de todos los seres humanos y la soberanía de las naciones.
- **Cómo:** se deben crear y aplicar normas que faciliten el desarrollo de los actos oficiales y esto es una modalidad de comunicación no verbal, formalmente normativa y de obligado cumplimiento que aparece reglamentada con todo detalle.
- **Por qué canal:** a través de la comunicación interpersonal y colectiva masiva.
- **A quién:** los receptores de los mensajes del Estado son sus públicos reales o potenciales. Público interno (poderes ejecutivo, legislativo y judicial; territorios nacionales, autonómicas y locales); público interestatal (otros estados, organismos interestatales y organismos supraestatales) y público intraestatal (ciudadanos y varias organizaciones)
- **Para qué** (los objetivos concretos del receptor del mensaje): saber cuáles son las razones de presencia o ausencia de sus públicos en un evento.

---

<sup>1</sup>. Ad hoc: adecuado, apropiado, dispuesto especialmente para un fin.



- **Sobre qué** (el referente del mensaje): es el sistema de valores de cada grupo humano, en el que el protocolo aporta la visibilidad concreta del sistema de fuerzas subyacentes tras la normativa legal, en nuestro caso la Constitución que define la identidad verbal de la nación española, mientras que el protocolo la visualiza ante los ciudadanos de un modo no verbal, ubicando a cada instancia en el lugar y el momento que le corresponde.
- **Para qué** (los objetivos concretos de la fuente): lo que pretende el emisor del mensaje protocolario, que normalmente es el Estado, es crear o mejorar la aceptación entre sus públicos y que estos se sientan implicados con él.
- **Con qué efectos:** el mensaje protocolario debe computarse como un activo en el balance para los públicos objetivos emisores y receptores del mismo.

### 3.2. Tipos de protocolo.

Cada acto o evento, tiene su propio protocolo, por lo que existen diferentes tipos que pueden ser aplicados en función del tipo de acto que sea.

Muñoz (2016) hace una clasificación de los protocolos más relevantes en nuestra sociedad:

- **Protocolo institucional:** conjunto de normas que regulan el desarrollo de actos institucionales (organizados por La Corona, gobierno o administración del estado, Comunidades Autónomas, corporaciones locales o empresas privadas pero con participación de las instituciones).
- **Protocolo empresarial o protocolo de gestión:** conjunto de normas y técnicas necesarias para la planificación, preparación, desarrollo y control de cualquier acto promovido por una empresa privada o institución. Es una guía que informa sobre el comportamiento profesional. Comprenderá todas aquellas normas o referencias que marca la propia empresa conforme a su organigrama, estatus, beneficio que persiga el acto, de acuerdo con los usos sociales o las costumbres establecidas.
- **Protocolo eclesiástico:** conjunto de normas que rigen los actos religiosos y celebraciones litúrgicas donde participan el clero y los fieles.
- **Protocolo militar:** son normas que regulan el orden de jerarquización y cargo de antigüedad en todos aquellos de historia, militares u oficiales, para demostrar públicamente disciplina y formación de las tropas.
- **Protocolo deportivo:** conjunto de normas, usos y costumbres que rigen los actos y ceremonias deportivas en cada una de sus modalidades para conseguir los objetivos del organizador.
- **Protocolo real:** comprende el conjunto de normas que rigen los actos o ceremonias que cuentan con la presencia de Sus Majestades los Reyes o cualquier otro miembro de la Familia Real.
- **Protocolo social:** conjunto de reglas de comportamiento o conducta que regulan las relaciones del hombre en la sociedad según las distintas situaciones con la debida cortesía.

Por otra parte, tenemos el protocolo internacional, diplomático o nacional:

- **Protocolo internacional:** los actores principales son los máximos representantes de un país, y es aplicado en las relaciones entre distintos Estados soberanos, al participar en alguna ceremonia del extranjero.
- **Protocolo diplomático:** viene dado por el internacional ya que, tienen lugar ambos simultáneamente. El internacional fija toda su atención en los agentes diplomáticos en el exterior, en la diplomacia en sí.
- **Protocolo nacional:** este es aplicado en el interior de un Estado determinado, recogiendo las normas y costumbres que posteriormente determinan el modo y la forma de ordenar y organizar los actos oficiales y solemnes.

Según Laforet (1997) el protocolo se puede dividir en función de su naturaleza o en función del colectivo al que va dirigido.

En función a su naturaleza:

- **Protocolo estructural:** se determina como ha de desarrollarse la totalidad de la acción humana.
- **Protocolo de gestión:** organiza toda la acción a desarrollar en la estructura preestablecida.
- **Protocolo de atención a personalidades:** se ocupa de la ayuda que se presta directamente a unas determinadas personas en función de las necesidades de la estructura preestablecida.
- **Protocolo de la eficacia personal:** permite que cada persona mejore en su capacidad de relación con los demás.

En función del colectivo al que va dirigido:

- **Protocolo de Estado:** el que regula la actividad oficial de las altas instancias de la nación.
- **Protocolo oficial:** el que regula la actividad pública de todos los demás organismos públicos de la nación en sus diferentes estamentos. Este se rige por normas legales que no pueden ser modificadas o interpretadas libremente como sería las precedencias u orden de prevalencia de los cargos públicos en los actos oficiales, los himnos nacionales, el uso oficial de tratamientos de honor y cortesía, el uso de banderas, etc. En el caso en que los responsables no cumplan las normas en los actos oficiales tendrán una sanción o infracción de la norma jurídica.
- **Protocolo diplomático:** son aquellas normas específicas que regulan las actividades y los actos oficiales en las relaciones de un país con otros.
- **Protocolo religioso:** cada religión tiene unas normas por las que se regulan sus ceremoniales.

- **Protocolo militar:** la actividad oficial en el estamento castrense cuenta también con unas normas de obligado cumplimiento que la regula.
- **Protocolo empresarial:** lo constituye todo aquel conjunto de normas, oficiales, sociales y propias por las que una empresa privada decide regular todos sus actos públicos y privados.
- **Protocolo social:** conjunto de normas, tomadas del protocolo oficial y del buen saber estar que, sin ser de obligado cumplimiento en este ámbito, es aceptado y aplicado por todos los participantes en estos eventos.

Ramos (2010), hace una clasificación de las normas de protocolo:

- **Normas de carácter ético,** con las que se refiere a la buena educación y el respeto a los demás.
- **Normas de naturaleza social,** con las que se tiene en cuenta el atuendo en función del tipo de acto.
- **Normas jurídicas,** son aquellas dictadas por autoridades que pueden hacerlo, es decir, son mandatos para realizar o no una conducta.

Por otro lado, existe una clasificación de los tres servicios de protocolo a nivel de Administración General de España:

- El servicio de protocolo de la Casa de S.M el Rey.
- El servicio de protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores.
- El departamento de protocolo de la Presidencia del Gobierno.

Es muy importante saber diferencias Protocolo de Estado y Protocolo de la Casa Real, ya que el tratamiento a las personas desde la propia institución monárquica es diferente.

Para Orozco (2016) hay una diferenciación entre el protocolo para la organización de eventos y el protocolo social.

- **Protocolo para la organización de eventos:** es el que establece las normas de desarrollo de la organización de actos oficiales, empresariales o sociales. La persona que organiza los actos en el ámbito oficial, debe conocer y dominar la legislación que regula el régimen de precedencias y las normas oficiales relacionadas con la simbología nacional, regional y local. Por otro lado, debe conocer las pautas de conducta establecidas en el protocolo social para hacer cómoda la estancia de las personas con las que trate.
- **Protocolo social:** es una convención social que establece las reglas de comportamiento personal en relación con los demás y que determina la aceptación o el rechazo del grupo. Está relacionado con la cortesía y la etiqueta y está influenciado por la cultura.

El protocolo social no es una norma impuesta como lo puede ser la norma que determina el protocolo oficial, sino que es aquel en el que las personas disfrutan de la libertad de elegir el modo de actuar y la libre elección del círculo social en el que quiere integrarse.

Por otro lado, este autor hace una diferenciación entre protocolo oficial democrático y protocolo social.

- **Protocolo oficial democrático:** su objetivo es acercar las instituciones oficiales y de gobierno a la sociedad con transparencia, rigor y afán comunicativo y de servicio.
- **Protocolo social:** el objetivo en las sociedades avanzadas es el de integrar a las personas y facilitar la socialización de las mismas, provocando su unión y proximidad, además de ofrecer la posibilidad de compartir valores.

En función de mayor o menor significación de las personas en protocolo los factores son los siguientes:

1. **Distancia al anfitrión y a los símbolos,** es decir, si a menor distancia mayor será la importancia.
2. **Altura respecto del anfitrión:** en función del nivel de igualdad, es decir, a mayor igualdad de nivel más importancia.
3. **Color del lugar donde se realiza la actividad,** es decir, normalmente los invitados con mayor importancia entran al lugar por alfombra roja, por lo que el color del lugar más distinguido será ocupado por los invitados más importantes.
4. **Número de personas que ocupan un mismo espacio:** cuantas menos personas hayan en el acto, mayor será la importancia de estas.

### Protocolo oficial vs protocolo privado:

El protocolo oficial lo utiliza el Estado y las entidades públicas cuando organizan un acto o evento.

El protocolo privado puede ser de dos clases, empresarial (organizado por grandes empresas) o familiar/social (organizado dentro del entorno familiar, por tanto, las normas se rigen normalmente por costumbres, tradición o usos sociales)

Según Fuente (2018) el protocolo actual lo define como “un procedimiento que se debe seguir, teniendo en cuenta las normas establecidas o las costumbres, así como las técnicas específicas tradicionales y modernas que dan respuesta a la organización de los actos públicos y privados de carácter formal, ya sean de naturaleza oficial o no oficial y que se ejecutan con solemnidad o sin ella o con mayor o menor flexibilidad y sencillez según el tipo de evento que se celebre”.

El protocolo se manifiesta como un instrumento de comunicación, ya que los eventos son utilizados como una herramienta de comunicación. Lo que pretenden es contar una historia, crear argumentos y trasladar un concepto para conseguir provocar sensaciones, experiencias y mensajes claros que quieren transmitir.

Coloquialmente, utilizan protocolo para indicar el vestuario que se debe llevar a un acto o evento, la manera de saludar, la disposición de los cubiertos de una mesa, la manera de andar, etc. Pues bien, hay que dejar claro que nada de esto es protocolo.

Por tanto, la finalidad del protocolo es ayudar a que las instituciones den la mejor cara a su público objetivo y busca hacer coherente la realidad institucional y la actuación personal de sus representantes.

Por otro lado, a raíz de la proclamación de Felipe VI como rey, ha habido un cambio en el estilo protocolario, consiguiendo que sea más próximo, sobrio y sencillo, y no sólo se aplica a sus propios actos, sino que trata de persuadir a los anfitriones de aquellos eventos a los que asiste, no solo su majestad sino cualquier miembro de la familia real.

Con estos cambios y en los tiempos de globalización en el que nos encontramos, un responsable de protocolo debe ser un creador de actos, es decir, ser una persona que invierta una gran cantidad de su tiempo en innovación, creación y diseño de nuevos actos. Lo que se pretende con esto es conseguir el acercamiento entre las distintas clases sociales y aristocráticas, entre aquellos que ocupan la presidencia y los ciudadanos de a pie, es decir, se busca un protocolo que no incomode y que traslade la sensación generalizada de que todo va bien y está bajo control. Para conseguir esto, es necesario transmitir a través de gestos, símbolos y explicaciones claras.

El protocolo debe cumplir con la aplicación de unas normas y técnicas que hagan posible alcanzar los fines de un evento.

Todo esto es llevado a cabo por el director de protocolo que será discreto y no se dejará ver en ningún acto, dado a que el no asume más protagonismo que el de la dirección de un amplio equipo profesional para que el acto salga como se espera. Por tanto, este no hará acto de presencia en ningún momento por lo que tampoco indicará en primera persona qué deben hacer los invitados. Es decir, la función de este es controlar que todo este conforme se ha previsto, asique no saluda, ni recibe oficialmente a ningún personaje salvo que le hayan designado esa labor.

Cabe destacar tres categorías en el organigrama de protocolo. Ramos (2010):

- El **coordinador de protocolo**: actúa como segundo responsable y en el caso de que el responsable de protocolo no esté, este pasará a serlo. Se ocupa de coordinar todos los elementos de la organización y en él reside especialmente la relación con todos los sectores implicados en el evento, como serian mantenimiento, seguridad, comunicación, diseño, montajes, etc.
- El **técnico de protocolo**: son personas con estudios y experiencia en este campo, por lo que son responsables en áreas concretas de la organización. Participan en la organización desde el primer momento.
- **Auxiliar de protocolo**: son personas con conocimientos básicos de protocolo que controlan la acomodación, recorridos, custodia de zonas protocolizadas, atiende a los invitados, etc.

¿Puede un jefe de Estado incumplir las normas de Protocolo y Ceremonial del Estado, las tradiciones y usos? Mientras existan esas normas, está en su deber cumplirlas pero, en el caso de no gustarle debe propiciar que cambien las normas o las adecuen.

### 3.3. Funciones de la corona según la constitución.

Según La Constitución Española aprobada por Las Cortes en sesiones plenarias del Congreso de los Diputados y del Senado el 31 de octubre de 1978.

Fue ratificada por el pueblo español en referéndum de 6 de diciembre de 1978 y sancionada por S. M. el Rey ante Las Cortes el 27 de diciembre de 1978. Finalmente fue publicada y puesta en vigor el 29/12/1978.

La Carta Magna establece en su artículo 1.3, El título II de la constitución que está dedicado por completo a La Corona y comprende del artículo 56 al 65.

Título II:

#### **El rey (art. 56)**

1. El Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia, arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones, asume la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales, especialmente con las naciones de su comunidad histórica, y ejerce las funciones que le atribuyen expresamente la Constitución y las leyes.
2. Su título es el de Rey de España y podrá utilizar los demás que correspondan a la Corona.
3. La persona del Rey es inviolable y no está sujeta a responsabilidad. Sus actos estarán siempre refrendados en la forma establecida en el artículo 64, careciendo de validez sin dicho refrendo, salvo lo dispuesto en el artículo 65, 2.

#### **Sucesión en la Corona (art. 57)**

1. La Corona de España es hereditaria en los sucesores de S. M. Don Juan Carlos I de Borbón, legítimo heredero de la dinastía histórica. La sucesión en el trono seguirá el orden regular de primogenitura y representación, siendo preferida siempre la línea anterior a las posteriores; en la misma línea, el grado más próximo al más remoto; en el mismo grado, el varón a la mujer, y en el mismo sexo, la persona de más edad a la de menos.

#### **El Príncipe de Asturias (art 57)**

2. El Príncipe heredero, desde su nacimiento o desde que se produzca el hecho que origine el llamamiento, tendrá la dignidad de Príncipe de Asturias y los demás títulos vinculados tradicionalmente al sucesor de la Corona de España.
3. Extinguidas todas las líneas llamadas en derecho, las Cortes Generales proveerán a la sucesión en la Corona en la forma que más convenga a los intereses de España.
4. Aquellas personas que teniendo derecho a la sucesión en el trono contrajeran matrimonio contra la expresa prohibición del Rey y de las Cortes Generales, quedarán excluidas en la sucesión a la Corona por sí y sus descendientes.
5. Las abdicaciones y renunciaciones y cualquier duda de hecho o de derecho que ocurra en el orden de sucesión a la Corona se resolverán por una ley orgánica.

### **La Reina** (art. 58)

La Reina consorte o el consorte de la Reina no podrán asumir funciones constitucionales, salvo lo dispuesto para la Regencia.

### **La Regencia** (art. 59)

1. Cuando el Rey fuere menor de edad, el padre o la madre del Rey y, en su defecto, el pariente mayor de edad más próximo a suceder en la Corona, según el orden establecido en la Constitución, entrará a ejercer inmediatamente la Regencia y la ejercerá durante el tiempo de la minoría de edad del Rey.

2. Si el Rey se inhabilitare para el ejercicio de su autoridad y la imposibilidad fuere reconocida por las Cortes Generales, entrará a ejercer inmediatamente la Regencia el Príncipe heredero de la Corona, si fuere mayor de edad. Si no lo fuere, se procederá de la manera prevista en el apartado anterior, hasta que el Príncipe heredero alcance la mayoría de edad.

3. Si no hubiere ninguna persona a quien corresponda la Regencia, ésta será nombrada por las Cortes Generales, y se compondrá de una, tres o cinco personas.

4. Para ejercer la Regencia es preciso ser español y mayor de edad.

5. La Regencia se ejercerá por mandato constitucional y siempre en nombre del Rey.

### **Tutela del Rey** (art. 60)

1. Será tutor del Rey menor la persona que en su testamento hubiese nombrado el Rey difunto, siempre que sea mayor de edad y español de nacimiento; si no lo hubiese nombrado, será tutor el padre o la madre; mientras permanezcan viudos. En su defecto, lo nombrarán las Cortes Generales, pero no podrán acumularse los cargos de Regente y de tutor sino en el padre, madre o ascendientes directos del Rey.

2. El ejercicio de la tutela es también incompatible con el de todo cargo o representación política.

(Art. 61)

1. El Rey, al ser proclamado ante las Cortes Generales, prestará juramento de desempeñar fielmente sus funciones, guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes y respetar los derechos de los ciudadanos y de las Comunidades Autónomas.

2. El Príncipe heredero, al alcanzar la mayoría de edad, y el Regente o Regentes al hacerse cargo de sus funciones, prestarán el mismo juramento, así como el de fidelidad al Rey.

### **Funciones del Rey** (art. 62)

Corresponde al Rey:

- a) Sancionar y promulgar las leyes.
- b) Convocar y disolver las Cortes Generales y convocar elecciones en los términos previstos en la Constitución.
- c) Convocar a referéndum en los casos previstos en la Constitución.
- d) Proponer el candidato a Presidente de Gobierno y, en su caso, nombrarlo, así como poner fin a sus funciones en los términos previstos en la Constitución.

- e) Nombrar y separar a los miembros del Gobierno, a propuesta de su Presidente.
- f) Expedir los decretos acordados en el Consejo de Ministros, conferir los empleos civiles y militares y conceder honores y distinciones con arreglo a las leyes.
- g) Ser informado de los asuntos de Estado y presidir, a estos efectos, las sesiones del Consejo de Ministros, cuando lo estime oportuno, a petición del Presidente del Gobierno.
- h) El mando supremo de las Fuerzas Armadas.
- i) Ejercer el derecho de gracia con arreglo a la ley, que no podrá autorizar indultos generales.
- j) El Alto Patronazgo de las Reales Academias.

(Art 63).

1. El Rey acredita a los embajadores y otros representantes diplomáticos. Los representantes extranjeros en España están acreditados ante él.
2. Al Rey corresponde manifestar el consentimiento del Estado para obligarse internacionalmente por medio de tratados, de conformidad con la Constitución y las leyes.
3. Al Rey corresponde, previa autorización de las Cortes Generales, declarar la guerra y hacer la paz.

### **Referendo de los actos del Rey (art. 64)**

1. Los actos del Rey serán refrendados por el Presidente del Gobierno y, en su caso, por los Ministros competentes. La propuesta y el nombramiento del Presidente del Gobierno, y la disolución prevista en el artículo 99, serán refrendados por el Presidente del Congreso.
2. De los actos del Rey serán responsables las personas que los refrenden.

### **La Casa del Rey (art. 65)**

1. El Rey recibe de los Presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su Familia y Casa, y distribuye libremente la misma.
2. El Rey nombra y releva libremente a los miembros civiles y militares de su Casa.

Letizia Ortiz (la actual reina) siendo princesa, comenzó en solitario una fase de actividades públicas (recepciones y visitas de carácter institucional), representando a la Casa Real, pese a que en la constitución carecía de toda función pública determinada.

El hecho de que Letizia Ortiz reciba los mismos honores, tratamiento y dignidad que su marido, no quiere decir que asuma la misma condición ya que esta no ha jurado la Constitución.



### 3.4. La etiqueta y sus elementos connotativos.

La indumentaria para acudir a un acto viene especificada en la invitación, citado por el anfitrión. La razón para determinar un código de indumentaria está en la naturaleza del acto, en la hora que se realice celebración, en las personas que asisten a él, al lugar, al momento del día y al clima.

#### ¿Cómo articular una buena imagen?

Todas las personas inevitablemente crean una imagen. El simple hecho de existir hace a la persona generar comunicaciones directas o indirectas, por lo que se articula una imagen. A veces se articula una buena imagen y otras no. Es preferible transmitir una imagen positiva, ya que de no ser así se conseguirá totalmente lo contrario.

Para conseguir una imagen positiva, es necesario saber cuál es la imagen que se quiere transmitir, y de ese modo lograr una imagen determinada. Para esto, es necesario antes que nada definir con claridad aquello que se desea transmitir.

Por lo tanto, todo hecho de comunicación directa o indirecta es considerado como un generador de imagen.

#### ¿Por qué es necesaria la etiqueta?

La forma de vestir, determina la importancia del acto.

Hay actos que requieren de una imagen concreta y con la etiqueta se consigue evitar la originalidad de cada persona. Por ejemplo, en un acto con Su Santidad, el Papa o un funeral, es inapropiado acudir con ropa colorida, ya que no se expresa respeto hacia dicha ceremonia.

El hecho de ir vestido de forma adecuada, permite ocultar cualquier defecto o carencia que pueda tener el invitado. Además, una indumentaria correcta genera confianza e indica que quien la lleva sabe de clases.

#### ¿Para qué sirven los códigos de indumentaria?

La etiqueta puede ser utilizada como una herramienta de comunicación además de ser un elemento distintivo de pertenencia a determinados grupos sociales.

El uso particular de una determinada prenda de vestir consigue elaborar un mensaje que sólo comprenden quienes están incluidos en el grupo social del que lo lleva.

El Rey al ser el máximo representante del Estado y mando superior de las Fuerzas Armadas, luce los uniformes de Capitán General de los tres Ejércitos, como cualquier distintivo, insignia e indumentaria que sean propios y en los actos que así esté indicado protocolariamente.

“El Rey ostenta el patronazgo de las Reales Academias Nacionales, y utiliza la toga y las condecoraciones de las más altas magistraturas judiciales y académicas, además tiene el derecho a lucir el Toisón de Oro sobre cualquier traje de etiqueta civil o militar”. Muñoz Boda (2016)

Existen los siguientes tipos de uniformes:

1. **De uniformidad.**
2. **De gran etiqueta:** su uso es en actos oficiales o sociales no específicamente militares en que se exige etiqueta y se autorice u ordene expresamente.
3. **De etiqueta:** su uso es en actos oficiales o sociales no específicamente militares en que se exige etiqueta y se autorice u ordene expresamente.

4. **De gala:** su uso es en actos señalados en el calendario de festividades de las Fuerzas Armadas, actos oficiales y actividades militares de marcada significación y en aquellos actos a los que asista S.M el Rey, salvo que se ordene otro.
5. **De diario:** su uso es para actividades normales del servicio; en comisiones, presentaciones y despedidas y actos militares y sociales donde se indique concretamente otra uniformidad.
6. **De trabajo:** su uso es para actividades normales del servicio en las unidades, buques, centros y organismos; puede utilizarse también en desplazamientos y actividades del servicio fuera de recintos militares y actos militares y sociales donde no se indique otra etiqueta.

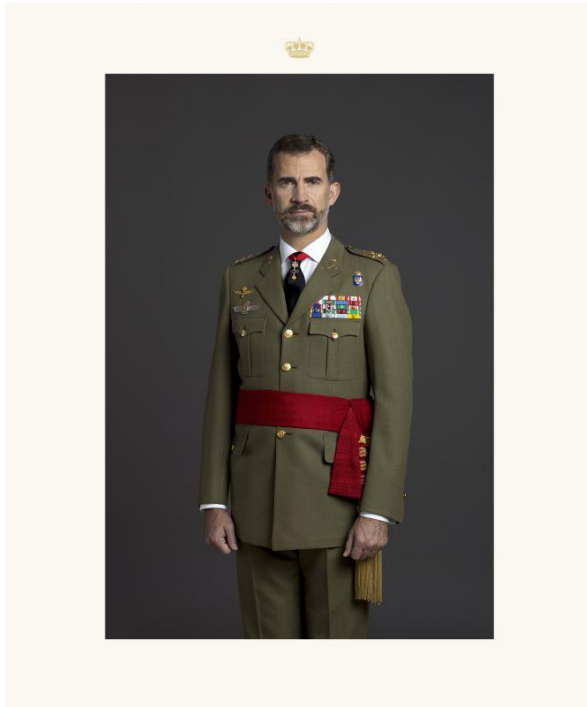
### Retratos de SSMM.

Uniforme de gran etiqueta de Capitán General de Ejército de Tierra.



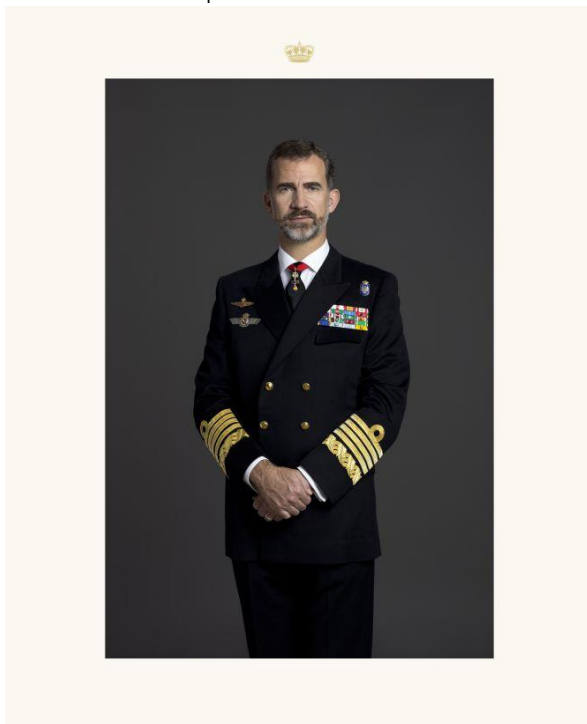
Figura 3.1. Autor: Gorka Lejarcegi (Patrimonio Nacional).

Uniforme de diario para actos de especial relevancia de Capitán General del Ejército de Tierra.



**Figura 3.2.** Autor: Gorka Lejarcegi (Patrimonio Nacional).

Uniforme de diario de Capitán General de la Armada.



**Figura 3.3.** Autor: Gorka Lejarcegi (Patrimonio Nacional).

Uniforme de diario para actos de especial relevancia de Capitán General del Ejército de aire.



**Figura 3.4.** Autor: Gorka Lejarcegi (Patrimonio Nacional).

Indumentaria Civil.



**Figura 3.5.** Autor: Daniel Virgili (protocolo.org)

Indumentaria Civil de la Reina.



Figura 3.6. Autor: Daniel Virgili (protocolo.org)

**Indumentaria** según Sánchez (2017)

La indumentaria de S.M. el rey depende de la naturaleza del evento del que se trate:

- Para los actos de gran gala, como visitas de jefes de Estado extranjeros o la ceremonia de entrega de las cartas credenciales, usa el uniforme de capitán general de los ejércitos. Puede llevar el toisón de oro (con collar o sin él), collar, banda y placa de la Orden de Carlos III, grandes cruces al mérito militar de cada uno de los cuatro ejércitos con distintivo blanco.
- Para los actos de gala, usa el uniforme de gala de uno de los tres ejércitos.
- La indumentaria civil es igual a la de cualquier otra autoridad: en caso de traje de gala civil, usa esmoquin o frac, y para el resto de los eventos, traje de negocios o traje oscuro.

S.M. la reina y SS.AA.RR. la princesa de Asturias y las infantas siguen las normas generales de la etiqueta y, en los trajes largos para actos de gran gala o gala, llevan condecoraciones en forma de banda o lazo. Sin embargo, Doña Letizia ha renunciado al color negro, a la mantilla y la peineta en los actos de la Guardia Civil.

Por otro lado, los invitados no deben elegir la indumentaria del mismo color del vestido que lleve la reina. Para la etiqueta de los hombres, es obligatorio el uso de corbata.

En la invitación se especificara que etiqueta llevar si el acto requiere cualquier otra etiqueta.

### La etiqueta en el vestir: Para Muñoz (2016)

Los trajes de etiqueta son el vestuario indicado para actos sociales y ceremonias formales de alto nivel, cuya utilización queda establecida por las normas de protocolo detallado en la tarjeta de invitación.

Tipos de indumentaria masculina:

- **El frac** es vestimenta masculina reservada para grandes galas, es el traje de máxima etiqueta. Está reservado para la noche, aunque hay alguna excepción y puede ser usado de día exclusivamente para lugares cerrados en actos solemnes de las Reales Academias o las audiencias de Su Santidad el Papa.

El frac es utilizado en actos diplomáticos, académicos y cenas de gala. Esta indumentaria admite lucir las medallas y condecoraciones. En el caso de que se porte banda, lo normal es que se lleve sobre el chaleco si el acto es presidido por el Jefe de Estado. “Las condecoraciones son distinciones honoríficas como muestra de reconocimiento y gratitud que concede la Administración o las entidades privadas, asignando un distintivo para que se reconozca públicamente”. Muñoz Boda (2016:22).

Cuando en la invitación se especifica “etiqueta blanca” se refiere a que al acto hay que acudir con frac. La indumentaria básica que compone el frac es la siguiente:

- **Chaqueta** de color negro con botones simples o cruzados.
  - **Camisa** blanca, en hilo, de pechera dura o almidonada, cuello subido y puño de doble ojal para abrochar con los gemelos.
  - **Corbata**: blanca o pajarita blanca, en tejido de piqué.
  - **Chaleco**: blanco y de piqué. Puede llevar una fila de botones o bien botones cruzados. Si el acto es académico o religioso el color del chaleco será negro.
  - **Pantalones**: lisos de color negro y con una línea lateral negra con brillo.
  - **Calcetines**: color negro, de hilo o de seda.
  - **Zapatos**: color negro, clásicos, de charol, con cordones y de suela fina.
  - **Sombrero**: de color negro y de copa en seda sin brillo.
  - **Otros complementos**: sombrero de copa, guantes blancos, abrigo clásico en color negro o azul, capa negra.
  - **Condecoraciones**: grandes cruces en el lado izquierdo y hasta un máximo de cuatro. Si es sólo una, habría una Gran Cruz en el centro. Si son dos Grandes Cruces irían una al lado de la otra. Si son tres o cuatro Grandes Cruces se colocan en forma de rombo.  
El resto de condecoraciones se llevan en miniatura en la solapa. Si se llevan todas, se llevarán en dos filas. Estas se pueden llevar colgadas de un alfiler o colgadas de una cadena. Primero se ponen las grandes cruces, luego las demás y por último las extranjeras.
  - **Bandas**: se colocan cruzando el pecho de derecha a izquierda y del lazo cuelga la miniatura de la Gran Cruz.
  - **Collares**: sólo se luce uno.
- **El chaqué** es un traje de etiqueta en negro o gris. Este es utilizado para las ceremonias o eventos diurnos hasta la caída de la tarde. En esta indumentaria no se pueden lucir en miniatura en la solapa izquierda.

La indumentaria básica que compone el chaqué es la siguiente:

- **Chaqueta**: de color negra o gris marengo.

- **Camisa:** blanca, de cuello duro, en hilo y sin botones.
  - **Corbata:** color gris plata, de seda, aunque hoy en día se permite de diferentes colores y tonos. Para entierros el color debe ser negro.
  - **Chaleco:** liso, en color gris perla o beige, con botones en fila o cruzados. Para entierros el color es negro, mientras que para bodas el color es blanco. Aunque las modas cambian, y hoy en día se admite el chaleco en tonos beige o marfil.
  - **Pantalón:** corte clásico con finas rayas verticales en color gris. Estas rayas pueden ser de diferente anchura.
  - **Calcetines:** color negro, de hilo o de seda.
  - **Zapatos:** de piel, en color negro mate o liso.
  - **Otros complementos:** guantes, bastón, pañuelo liso de hilo, sombrero de copa gris o negro.
- **El esmoquin** es un traje de etiqueta para celebraciones nocturnas, bailes, cenas, fiestas o espectáculos, es decir, a partir de la caída de la tarde. Si el protocolo indica en la invitación corbata negra, esto quiere decir que se debe acudir con esmoquin. Esta indumentaria no admite lucir ningún tipo de medallas o condecoraciones.

La indumentaria básica que compone el esmoquin es la siguiente:

- **Chaqueta:** color negro, pudiendo hacer otras variaciones de color como blanco o azul granate, en función de la época del año y diseño.
  - **Camisa:** color blanco y con cuello bajo para pajaritas.
  - **Corbata:** color negro, de lazo en seda, pero también se admiten pajaritas hechas. El color coincide con el de la chaqueta.
  - **Chaleco:** color negro o puede ser sustituido por un fajín de seda o raso de color negro.
  - **Fajín:** en seda o raso a juego con la pajarita. En el caso de llevar fajín no se hará uso del chaleco.
  - **Pantalón:** color negro y con una cinta de seda en el lateral.
  - **Calcetines:** color negro.
  - **Zapatos:** negros de charol con cordones o de mocasín de salón.
  - **Otros complementos:** guantes blancos y pañuelo blanco.
- El **Uniforme Militar** es regulado dentro de las Ordenanzas Militares (de trabajo, de diario, de gala, de etiqueta y gran etiqueta). Cada uniforme tiene distintas indumentarias. Por ejemplo, el uniforme de gran etiqueta del Ejército de Tierra es el siguiente:
    - **Uniforme masculino:** guerrera azul con tirilla y puños blancos, pantalón azul, calcetines y zapatos negros, gorra de plato azul y guantes blancos. La banda se lleva sobre el hombro derecho de la guerrera. Las placas se llevan en el lado izquierdo del uniforme, en el caso de tener varias, solo se llevarán 4.
    - **Uniforme femenino:** guerrera azul con tirilla y puños blancos, falda larga azul, medias negras, zapatos negros, gorra de plato azul y guantes blancos. Con respecto a la banda y las placas, se utiliza de igual forma que en el uniforme masculino.

No obstante, cabe destacar, dependiendo de la modalidad puede suprimirse el uso de guantes. Por ejemplo, en la modalidad B se puede suprimir.

En el caso de que lleve una banda esta se pondrá de derecha a izquierda.

La banda que representa a la *Gran Cruz de la Orden de Carlos III*, es una banda de seda de color azul celeste, con dos franjas blancas paralelas. La banda mediante un rosetón picado de la misma tela se une en ambos extremos en el cual se encuentra la venera de la Real Orden. En la banda se encuentra una placa de cuatro brazos iguales con ocho puntas rematadas por sendas semiesferas lisas y simétricas dos a dos.

La banda que representa a la *Orden de San Hermenegildo*, es una banda compuesta por tres franjas verticales, las dos exteriores blancas y la interior morada.

El *Fajín Rojo de Capitán General* es una faja de seda en color rojo. Esta se anuda con un lazo en el lado izquierdo, rematado con dos grandes borlas doradas. Encima de las borlas, se lucen los cinco entorchados dorados característico de los capitanes generales.

Tipo de indumentaria femenina:

La indumentaria femenina es menos estricta que la masculina, dado a que está más ligada a la moda del momento. Pero cuando se trata de actos públicos, es muy importante la indumentaria por lo que se debe cuidar la elegancia al máximo y se debe elegir una vestimenta acorde a la del acompañante.

Para actos sociales y ceremoniales formales de alto nivel, el vestuario indicado es un vestido clásico exclusivo, es decir, de telas y texturas exclusivas, de color negro, largo, con pedrerías y brocados.

Anteriormente se ha especificado que en el caso de que la invitación exija corbata blanca, los caballeros deben llevar frac. Pues bien, las damas en este caso, deben llevar traje de noche largo (de obligatorio cumplimiento la utilización de medias y bolso de tejido, nunca de piel). Si en la invitación se especifica chaqué como traje de etiqueta, las damas deben llevar traje corto o de cóctel, si el acto es muy solemne, el traje corto será de color negro y con mantilla, si es así como lo requiere la etiqueta.

Si en la invitación se especifica esmoquin, las damas deberán llevar traje de cóctel o fiesta, y traje largos en cenas o recepciones de gala.

El traje de cóctel tiene un tejido más ornamental. Este vestido acepta la manga corta, los encajes, los volantes, las organzas, colores más atrevidos, etc. Aunque este tipo de traje acepte una amplia diferencia de tejidos y diseños, no acepta llevar las lentejuelas ni las plumas, ya que no es correcto para un acto de esa envergadura y se exige elegancia y discreción.

Esto también se puede adoptar a la inversa, es decir, los caballeros que acompañan a damas con traje largo o de fiesta, corto o de cóctel, deberán llevar las respectivas indumentarias que le sigue a la de las damas.

Estos vestidos pueden ser con espaldas descubiertas, escotes y colores variados, ya que el protocolo lo permite.

Para las ceremonias religiosas, se debe cubrir los hombros con un chal o echarpe.

Con respecto a las condecoraciones de las damas, (si la etiqueta exige o recomienda vestido corto), estas sólo se usarán en el caso de que lo determine la invitación, usándose en su versión original y nunca más de dos, siendo situada en la parte superior del lazo izquierdo del pecho.

Si el acto al que se acude exige o recomienda traje largo o de gala, las damas lucirán las miniaturas de las condecoraciones o un lazo que deberán llevar en el lado superior izquierdo del pecho. En



el caso de que lleve una banda o badín, esta irá colocada desde el hombro derecho hacia la cadera izquierda y la placa correspondiente en el lado izquierdo del pecho.

Las órdenes se llevan con lazo del color de la orden del que cuelga la medalla o la cruz.

Hombres	Mujeres
Frac	Vestido largo
Chaqué o traje oscuro	Vestido corto
Esmoquin	Vestido de cóctel o fiesta.

Para Muñoz (2016) Las **condecoraciones oficiales** españolas más importantes son:

- **Orden del Toisón de Oro:** desde 1985 es concedida con exclusividad a los Jefes de Estado. Este es puesto en una cinta roja y cuelga de un collar con eslabones y pedernales. El Gran Maestre de la Orden es la Princesa de Asturias Leonor de Borbón.
- **La Orden de Carlos III:** se concede exclusivamente a Jefes de Estado y miembros de familias reales. Los colores de la orden son blancos y azul. El Gran Maestre de la Orden es Su Majestad el Rey Don Felipe VI.
- **La Orden de Isabel la Católica:** se concede el honor de caballero del collar de la Real Orden a Jefes de Estado Hispanoamericanos.
- **La Orden del Mérito Civil:** se concede a ciudadanos y funcionarios en reconocimiento a virtudes de carácter general por el bien de la nación.
- **La Medalla al Mérito Turístico:** aquellas personas físicas, nacionales o extranjeras que hayan prestado servicios relevantes al turismo español.
- **La Placa al Mérito Turístico:** instituciones, empresas y destinos turísticos destacados.
- **Medalla al trabajo:** esta tiene tres modalidades oro, plata y bronce. Es concedida a persona, corporación, asociación, entidad o empresa que haya tenido una conducta ejemplar en el desempeño de cualquier trabajo, profesión o servicio.
- **Gran Cruz al Mérito Militar:** tiene como objetivo recompensar a los miembros del Ejército y la Guardia Civil la realización de acciones y hechos destacados.
- **Gran Cruz al Mérito naval:** tiene como objetivo recompensar a los miembros de las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de la Guardia Civil por la realización de hechos y acciones destacados.
- **Gran Cruz al Mérito aeronáutico:** tiene como objetivo recompensar y distinguir individualmente a los miembros de las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de la Guardia Civil, por la realización de acciones y hechos destacados o de importancia.

Para Lurie (2017) el color del vestido es como el tono de la voz en el habla en cuanto que puede alterar por completo el significado de lo que dice la indumentaria: diseños, tejidos y adornos.

Como se ha dicho anteriormente, en la invitación se especifica la indumentaria que se debe llevar al acto, ahora bien, hay una serie de reglas básicas que se debe tener en cuenta. Estas son las siguientes:

- Si es un banquete real o de Estado, la indumentaria de las señoras deberá ser de largo.
- Si es de **mañana**:
  - Se debe ir vestida de forma sencilla.
  - Si el acto al que se asiste es una boda, nunca se irá de largo, excepto si en la invitación se especifica.
  - En verano, se admite todo tipo de prendas.
  - No está permitido usar playeras o zapatillas deportivas.
- Si es de **tarde**:
  - El maquillaje será más atrevido.
  - Las joyas serán más ostentosas que por la mañana.
  - El tejido debe elegirse de calidad, ya que es muy importante.
  - Los tacones serán más altos.
  - Se podrá llevar mangas cortas.
  - La lentejuela o la pluma solo se admite en los actos nocturnos.
- Si es de **noche**:
  - Se permite muchas más cosas que en los dos anteriores, pero siempre con buen gusto (guantes largos, joyas, plumas, lentejuelas...)

Orozco (2016) hace una clasificación de los tipos de indumentaria a los que se pueden hacer mención en una invitación:

- **“Casual Dress”**: se puede vestir de forma confortable y sin restricciones, por lo que tanto el hombre como la mujer tienen amplias posibilidades de combinación a la hora de elegir la ropa. Para un hombre este tipo de vestimenta puede ser la de una camisa de manga larga o corta, jersey o americana de sport pero sin corbata. Puede ser aceptado un vaquero aunque no se recomienda.  
Para las mujeres tienen un amplio abanico de combinaciones pero tampoco deben llevar vaqueros ni camisetas con mensajes o dibujos extravagantes.  
El nivel de formalidad de esta indumentaria es bajo.
- **Chaqueta y corbata “Sport coat and tie”**: esto es apropiado para cócteles y reuniones de trabajo. Con esto se pretende la cercanía entre personas que no se conocen. En este caso, a las mujeres se les acepta llevar tanto pantalones de vestir como falda.
- **Traje oscuro, “Business suit”**: indumentaria indicada para ceremonias y encuentros sociales formales pero que no exigen la alta etiqueta. Los hombres deben llevar traje de dos o tres piezas oscuras y corbata. La camisa debe ser blanca.  
Para la mujer se exige que lleve falda (el largo varía en función de la moda del momento). Lo recomendado para este caso es un traje chaqueta de corte tradicional.

- **Etiqueta o “Formal wear”:** esta se exige en las invitaciones de actos y ceremonias muy formales. Con esta indumentaria, se asume determinadas reglas de actuación personal y de respeto. Dentro de la etiqueta, existen tres tipos de atuendo de etiqueta: chaqué o “Morning Dress”; esmoquin o “Black tie”; Frac o “Evening dress”.

	Traje corto	Vestido corto	Vestido cóctel	Vestido largo
<b>A qué hora y en qué ocasión</b>	Se lleva mañana, tarde y noche en actos informales, bodas y comuniones.	En bodas, comuniones, recepciones y actos oficiales por las mañanas y hasta media tarde.	Para la noche, en fiestas, bailes o cenas, en interior o al aire libre.	De noche y solo en sitios cerrados. Para el teatro, ópera, cenas de gala o actos académicos.
<b>Tejidos</b>	Crèpe de lana, lana fría, seda salvaje y alpaca.	Punto de lana y otras texturas ligeras, como seda, crèpe o piqué.	Tejidos de pedrería o bordados discretos en crèpe georgente, seda o raso.	Pedrerías, brocados, tafetán, terciopelo, raso, seda, organza y tul.
<b>Colores</b>	Lisos o con dibujos discretos, en colores neutros o en la gama de los pasteles.	Colores neutros (como beige y azul marino) o tonos pasteles (como rosa o melocotón)	Negro, colores vivos (como rojo, fucsia o pistacho) o suaves (como gris perla).	Negro, en colores intensos lisos o combinados entre sí.
<b>Abrigo, chal, echarpe o estola</b>	Abrigo únicamente para el trayecto. Pero sí una pashmina.	Un abrigo si es del mismo tejido que el vestido. Si no, chal, echarpe o estola.	Abrigo de piel. Si el vestido es liso, un chal con aplicaciones, y si no, uno liso.	Abrigos de piel, chales y echarpes mates, con brillo, plumas o lentejuelas.
<b>Sombrero</b>	Sí, pero discreto, de ala pequeña, tipo champiñón.	Si. Variando el tamaño de su ala según el acto y la hora.	Los de estilo “años veinte” tipo casquete, y por los turbantes.	No al sombrero y si a tiaras y diademas.
<b>Guantes</b>	Deben ser cortos y conjuntados con el vestido.	Cortos, de color y textura suave.	Puedes elegir entre los cortos y los de largo medio.	Siempre largo, hasta el codo.
<b>Zapatos</b>	Lisos, de piel, con poco tacón y diseño clásico.	Lisos tipo salón, de piel, con adornos discretos y taxón medio (4cm).	Lisos, con adornos, con tacón medio o alto, de tela o con brillo.	Sandalias con tacón de aguja, cerrado, bordado o mules.
<b>Bolso</b>	Tamaño pequeño o mediano de piel de calidad.	Mini, con asa corta o tipo cartera de mano.	Estilo sobre con cierre de aplique. De piel, tela o metal.	Tipo sobre, de tela, metal o carey, o estilo limosnera. Nunca en piel.

<b>Maquillaje</b>	Colores discretos, tonalidades mates.	Sombras y coloretos suaves. Tonos mates.	Labrios y ojos más marcados.	Más de fiesta y con aire glamuroso.
<b>Acompañante</b>	Traje de color azul marino o gris oscuro.	Traje oscuro o chaqué.	Traje oscuro o esmoquin.	El frac.

Elaboración propia sobre la fuente de Fernández, F (2004).

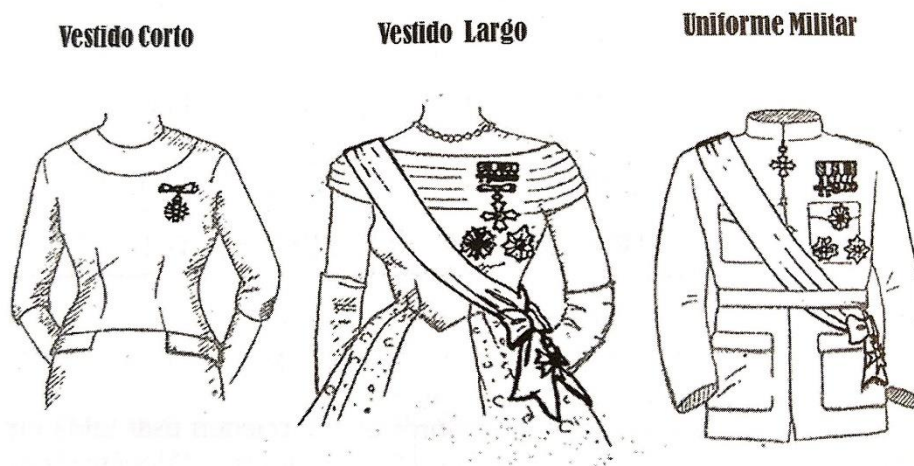


Figura 3.7. Fuente: el Protocolo en la Sociedad, Rueda Cuenca F.

### 3.5. Descriptores:

#### 3.5.1. Titularidad de los actos.

Los actos son definidos como un sistema de comunicación dialógico cuyo emisor es la entidad organizadora, es decir, quien ostenta la titularidad del acto. Por tanto, el titular del acto es el emisor del proceso de comunicación que se establece cuando se organiza un acto.

Ahora bien, no hay que confundir titular del acto con anfitrión del acto, ya que el anfitrión es la persona física que está allí y que representa la titularidad del acto. El titular del acto es la organización emisora del acto, por lo que no tiene por qué ser el anfitrión.

¿Por qué es importante el titular del acto? Porque dependiendo de la naturaleza de la entidad titular del acto se tendrá que aplicar en su organización una normativa u otra.

La clasificación de actos, atendiendo al carácter del emisor de la acción comunicativa, Otero (2009:140) establece la siguiente tipología de actos:

- **Actos privados:** del ámbito de lo estrictamente familiar o íntimo, organizados por personas físicas independientemente de su representación o poder social, económico o político en la comunidad y con finalidades estrictamente particulares (bodas, cumpleaños, reuniones familiares, etc). Son celebraciones a las que se acude por relaciones interpersonales de estricta consanguinidad, amistad o compromiso social, aunque su carácter privado no implica que se realicen en secreto o informalmente.

- **Actos familiares:** son aquellas celebraciones y acontecimientos que tienen lugar en la vida privada de las personas y que se afrontan con fondos y recursos propios. A la hora de organizarlos hay total libertad ya que no hay norma que rijan lo que se tiene que hacer.
- **Actos corporativos:** son aquellos acontecimientos o celebraciones que tienen lugar en el desarrollo de la vida pública de las organizaciones (empresas, ONG, asociaciones, fundaciones, etc). Algunas entidades tienen manuales de ceremonial u organización interna en la que establecen sus propias normas de precedencias, pero en general no hay ninguna norma que rijan estos actos. Si en ellos se encuentran autoridades del Estado, se pueden utilizar normativas oficiales de protocolo.
- **Actos públicos:** del ámbito de la vida pública de personas físicas o jurídicas como artistas, empresas, autoridades, instituciones, asociaciones, miembros de familias reales, etc. Se llevan a cabo en la vida de estas organizaciones y son presentaciones, apertura de parlamentos, partidos de fútbol, profesiones, etc. Sin embargo, no todos los actos públicos son multitudinarios, abiertos, ceremoniosos u organizados y financiados con medios públicos. Encontramos dos subgrupos:
  - Los **actos públicos oficiales:** organizados por personas físicas o jurídicas que forman parte de la estructura oficial del Estado y la Administración. Están sujetos a un estricto control y rigor organizativo y presupuestario, han de cumplir una normativa de organización protocolaria y deben responder a los intereses de todos los ciudadanos al financiarse con fondos públicos. Estos se gestionan desde edificios públicos, con funcionarios del Estado, utilizando los presupuestos generales aprobados por las Cortes y medios materiales de la Administración. El uso de banderas oficiales sólo serán posibles en actos estrictamente oficiales.
    - Actos de carácter general: son aquellos organizados por la Casa Real, el Gobierno o la Administración del Estado, comunidades autónomas o corporaciones locales.
    - Actos de carácter especial: son aquellos organizados por determinadas instituciones, organismos o autoridades como sería cualquier Real Academia, las Universidades públicas y el Ejército.El Real Decreto es obligatorio aplicarlo sólo en los actos oficiales de carácter general.
  - Los **actos públicos no oficiales:** organizados por personas físicas o jurídicas. Constituyen, con los actos privados, la mayoría de los eventos que se producen en una comunidad, responden a los intereses organizacionales y están sujetos a unos mecanismos de control propios. En los actos no oficiales podemos encontrar actos de carácter familiar que no se rigen por el protocolo o ceremonial de Estado, sino en caso de la familia Real, por las costumbres o reglas internas de casa real.

A su vez, Marín (2004) hace una clasificación de los tipos de actos públicos en función de si son de carácter simple o complejo. Aquellos que son de **carácter simple** están limitados en el tiempo y en el espacio. Los de **carácter complejo** se tratan de un macroevento. Con esto lo que se pretende es proyectar una gran variedad de mensajes en un espacio de comunicación determinado, entre diversos actores sociales, incluyendo al público que lo contempla.

El acto, además de sus cualidades intrínsecas, también puede ser usado como una técnica de comunicación corporativa.

No obstante, en los actos públicos lo que se pretende es comunicar ya sea de manera verbal o no verbal.

A nivel de comunicación, el protocolo es una serie de técnicas específicas de comunicación no verbal que son aplicadas a determinados actos. Pero ahora bien, el protocolo queda limitado a la titularidad estatal de ceremonias de carácter oficial. Por lo tanto, ¿un acto público debe tener protocolo? si el acto público es oficial sí requiere de protocolo, pero si el acto público es no oficial no necesariamente necesita de protocolo ya que es realizado por empresas y son estas las que tienen su propio protocolo y sus propias normas. De este modo, si el acto público es no oficial, las empresas cuentan con un manual de ceremonial interno, a través del cual regulan la organización de sus actos.

En los actos públicos oficiales es necesario el protocolo ya que se establecen unas normas de precedencias, presidencia, un orden de intervenciones y definición de los honores y privilegios a los que cada uno de los invitados tiene derecho. Sin embargo, los actos privados tienen una titularidad familiar, íntima, de amistad, etc., por lo que no necesariamente es necesario el protocolo.

Por otro lado, muchos creen que un acto al que acude el rey, siempre es oficial, pero no es así, ya que aunque vaya el rey, si el acto es organizado por una empresa privada, este será público no oficial.

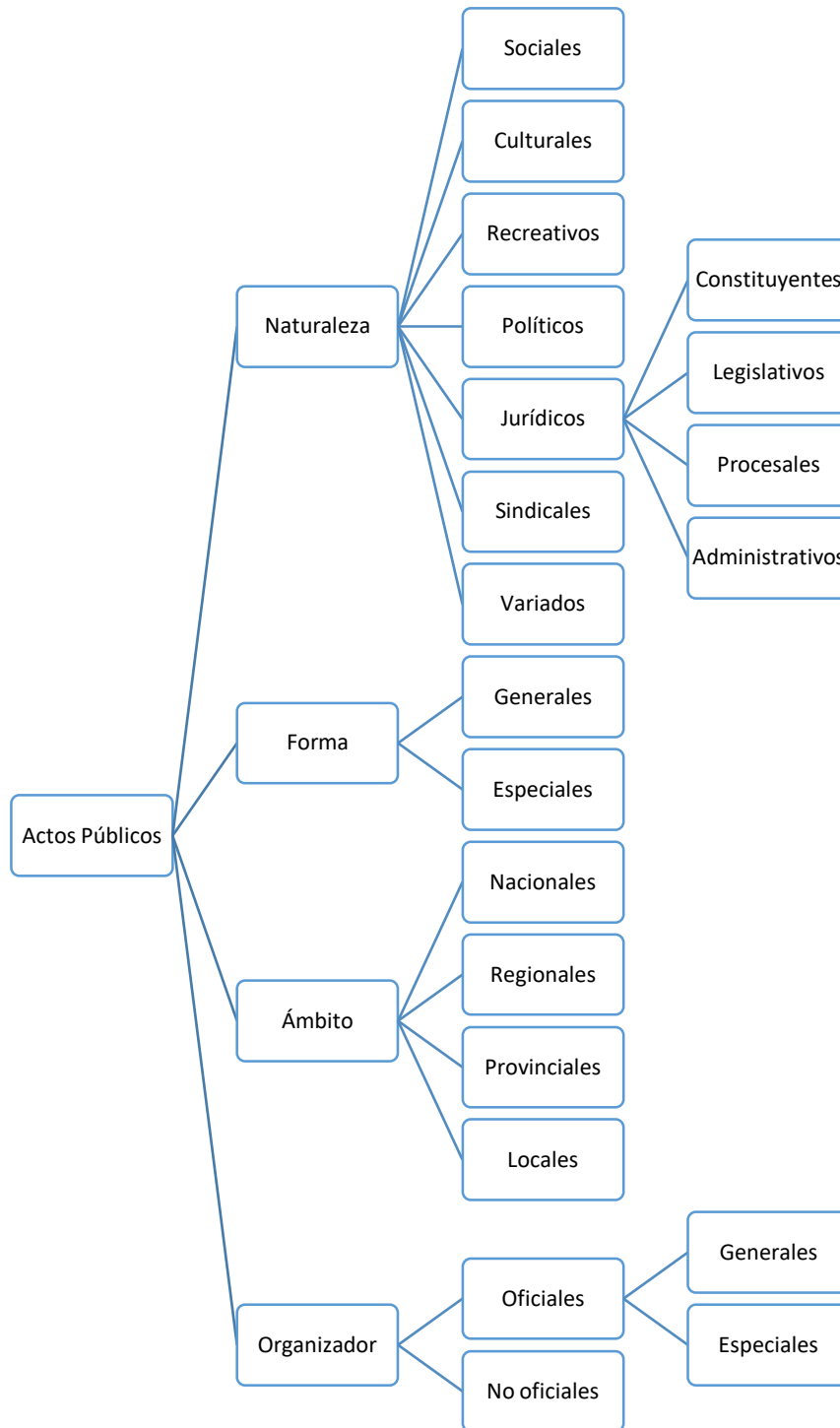
Hay una idea generalizada de que los actos oficiales y no oficiales son completamente distintos con respecto a su configuración, desarrollo y ejecución. Pero realmente esto no es así. Ambos se van acercando cada vez más en su diseño ya que en los dos, lo esencial no sólo es la transmisión de una imagen de poder, sino transmitir un mensaje que de forma escenificada se lanza desde las entidades organizadoras.

También cabe destacar la tentación de distinguir entre actos y eventos, aunque esto no es una división muy acertada. Según el diccionario de la Real Academia Española (2014), acto es la “celebración pública o solemne” (sin hacer referencia a que sea un acto oficial) y por otro lado, define evento como “suceso importante y programado, de índole social, académica, artística o deportiva”.

Pues bien, se habla cada vez más de evento haciendo referencia a un acto y a la inversa.

Marín (2004) utiliza indistintamente ambas palabras para referirse a lo mismo. Este define acto público como “acontecimiento o evento que una organización celebra para informar de cualquier tema a sus diversos públicos”.

Actos Oficiales:



**Figura 3.8.** Clasificación de los actos públicos. Realización propia sobre la fuente de Sánchez González, D.M. (2017)

Actos Protocolares:



**Figura 3.9.** Clasificación de los actos del Tribunal Constitucional. Realización propia sobre la fuente de Sánchez González, D.M. (2017)



Clasificación de los actos que realiza el Tribunal Constitucional: Sánchez (2017)

1. **Actos solemnes:** aquellos que se realizan de acuerdo con un determinado ceremonial y revestido con las togas de magistrado. Estos son tomas de posesión de magistrados y actos de imposición de medallas a los nuevos magistrados.
2. **Actos relacionales:** aquellos que se realizan sin solemnidad y para fomentar las relaciones públicas, institucionales e internacionales de la institución.
3. **Eventos culturales:** estos son presentaciones de libros en la sede del Tribunal Constitucional, conferencias de magistrados españoles y extranjeros y Entregas de premios en la sede, procedentes de otras entidades.
4. **Actos sociales:** estos son actos de homenaje a miembros fallecidos, Imposición de condecoraciones a presidentes eméritos e Imposición de medallas al mérito.

Según Fuente (2018) clasifica los tipos de ceremonias oficiales de la siguiente manera:

Aquellos actos oficiales convocados por el jefe del Estado son los siguientes:

- **Actos oficiales de cortesía:** se convocan en ocasiones como la visita de una personalidad extranjera en la que hay algún tipo de encuentro, atención o agasajo por parte del jefe del Estado. Destacamos: visitas oficiales, ceremonias de recepción y despedida, visitas de Estado y cena de gala en Palacio Real.
- **Actos oficiales habituales:** se convocan en función de las actividades propias de la Jefatura del Estado. Destacamos: toma de juramento o promesa a las autoridades que deben hacerlo ante el rey, reuniones, entregas de premios y audiencias a personas o colectivos.
- **Actos oficiales solemnes:** son aquellos que tienen mayor formalismo y etiqueta y se celebran en Palacio Real como serían los siguientes actos: recepciones de la Pascua Militar, Cuerpo Diplomático y Día de la Fiesta Nacional, la abdicación del rey Juan Carlos I, etc.

Para este autor, dentro de los actos oficiales, es necesario distinguir entre actos de Estado y actos institucionales promovidos por los organismos públicos del país, comunidad autónoma o entidad local y privada.

- **Actos de Estado:** son programados por una o varias instituciones de carácter nacional. Se centran en ceremonias o eventos cuyo alcance trasciende el mero ámbito del ejercicio de las competencias habituales y que se corresponden con acciones de alcance general que se desarrollan con plena solemnidad y sujetas a un mayor control protocolario. Esto en España corresponde normalmente con los actos de carácter general, contemplados por el Real Decreto 2099/83. Por tanto, un acto de Estado sería la proclamación de un jefe de Estado, la jura o promesa de un presidente del Gobierno, celebración del Día de la Fiesta Nacional o la apertura del año judicial.

- **Actos institucionales:** son programados por las diferentes instituciones públicas del Estado (centrales, autonómicas o locales) y son fruto del ejercicio público de sus competencias y se asocian habitualmente a los actos de carácter especial definidos en el Real Decreto 2099/83.

Según Fuente (2004) la Corona española, organiza muy pocos actos a lo largo del año, pero no obstante, estos los podemos clasificar en:

- **Actos familiares o privados:** estos se celebran normalmente en las residencias o palacios que utiliza la Familia Real (Palacio de la Zarzuela, Palacio Real y Palacio de El Pardo de Madrid, Palacio de Pedralbes de Barcelona, Reales Alcázares de Sevilla y Palacio de Marivent de Palma de Mallorca).

Estos actos se pueden clasificar como privados y públicos. Los privados corresponden a la intimidad de los miembros de la casa real, por lo que se sigue su propia costumbre y etiqueta. Los públicos son aquellos derivados de la trascendencia que el acto familiar pueda tener de cara a la sociedad. Esto sería enlaces y bautizos.

- **Actos de cortesía:** aquellos que siendo de carácter oficial se realizan en atención y cortesía a determinadas personalidades extranjeras que visitan nuestro país, y que aun formando parte del programa oficial o no oficial atienden más al aspecto social y de relación humana. Pueden ser de mayor o menor gala, más o menos solemnes, pero de gran consideración.
- **Actos oficiales:** aquellos que sin ser de máxima solemnidad se celebran como consecuencia de las competencias y actividades propias de la Corona.
- **Actos oficiales solemnes:** tiene la misma definición que actos oficiales, pero se le añade el factor de solemnidad. Esto conlleva mayor formalismo y etiqueta de Gala o Gran Gala. Estos son celebrados en el Palacio Real y alguno de ellos sería la presentación de Cartas Credenciales, recepción y despedida a los jefes de Estado extranjeros.

La Familia Real participa en más de un centenar de actos a lo largo del año, promovidos por otras instituciones, entidades o personas ajenas a la Casa Real. Estos actos son llamados Actos Ajenos cuyo protocolo obedece al estipulado por los anfitriones.

Es habitual que representantes de la Casa Real acudan previamente al lugar del acto para cerrar de mutuo acuerdo el programa previsto y el protocolo establecido.

Los Actos culturales son impulsados y apoyados por la Familia Real, ya que esta es muy sensible al mundo de la Cultura y asiste con frecuencia a este tipo de actos.

No existe un protocolo específico para este tipo de actos pero si se suelen cumplir unas normas preestablecidas por la organización.

Las visitas realizadas por la Familia Real son:

- **Visitas de Estado:** aquellas que de acuerdo con el Gobierno español son fruto de una invitación oficial por parte del jefe del Estado del país a visitar. Los Reyes en estas visitas son acompañados por un miembro del Gobierno, por el Embajador de España allí acreditado y por el Embajador en nuestro país del país que se visita.
- **Visitas de cortesía:** aquellas que corresponden a la gentileza de acudir por invitación o por iniciativa propia a un evento actuando en nombre de todo el país. La organización de estas corre a cargo de la Casa de S.M, con el apoyo del Gobierno y sus embajadas y la colaboración del país receptor que ofrece facilidades logísticas.
- **Visitas privadas:** aquellas estrictamente del ámbito privado de la Familia Real. Su organización corresponde a la Casa de S.M.
- **Visitas de interés:** aquellas que se programan desde la Casa Real por el interés que representen en el conocimiento e interés de determinadas instituciones supranacionales.

Es muy habitual confundir esto con actos protocolarios, por lo que hay que tener claro que los actos o eventos oficiales son aquellos promovidos por instituciones públicas y que no se pueden definir como actos protocolarios por el hecho de que se sujetan a un protocolo.

Todos los eventos deben cumplir con un protocolo. En el ámbito social, ese protocolo se rige por una normativa o por tradición, mientras que para el resto se determina por la entidad anfitriona o por la persona organizadora del evento.

Todos los actos necesitan de un protocolo reglado (el oficial) o no reglado (el no oficial), de ahí que se confundan y los definan como protocolarios.

Para Fuente (2018) la protocolización es una técnica mediante la cual ponemos orden al desarrollo del acto y ordenamiento a sus protagonistas. No obstante, todos los actos necesitan una protocolización bien estudiada, es decir, hay que protocolizarlo todo.

Tras haber definido los diferentes tipos de actos, es muy importante que una vez se tenga identificado el emisor de la comunicación del acto y se sepa que medios se van a utilizar, se defina qué tipo de acto se quiere realizar. Cada vez que se realiza un acto, se debe determinar las variables que deben aplicarse para la elaboración de dicho acto. Hay que identificar los objetivos; definir el mensaje; elaborar el listado de los invitados; ver quien si hay anfitrión, presidencia y precedencias; elegir el lugar y el momento en el que se va a desarrollar el acto; distribuir los espacios y tiempos; aplicar los criterios sistemáticos de ordenación y hacer una evaluación una vez finalizado todo. Es muy importante diseñar actos incluyendo técnicas de comunicación, es decir, diseñar actos con criterios periodísticos para conseguir llegar a toda la población, pero sin perder la identidad del acto o de la institución anfitriona, la cultura y las tradiciones.

Los actos más complejos deben ser ensayados previamente por la organización. Si va a tener cobertura televisiva se debe ensayar en presencia del realizador y sus cámaras.

También es importante la comunicación interna de la organización con sus invitados y el público, ya que si los protagonistas e invitados no saben o desconocen aquello que deben hacer el acto no saldrá bien, aunque sólo acudan para estar sentados en una butaca.

De todo esto, se hablará posteriormente en el apartado de organización de actos.

Los beneficios que se obtienen a la hora de realizar un evento en el ámbito institucional son excelentes oportunidades para comunicarse globalmente con sus públicos, excelente momento para relacionarse con otros públicos en el ámbito de la comunicación global y da una oportunidad de mostrar buena imagen tanto interna como externa de la institución.

### 3.5.2. Organización de los actos.

Para Muño y Orozco (2016)

Lo más importante a la hora de organizar un acto, ya sea público o privado, es la fase de preparación, ya que es mucho mejor que los cambios se produzcan antes y no después del acto, dejando el menor espacio posible para la improvisación. Cuanto más corta sea la ejecución mejor, es decir, cuanto menos tiempo estemos expuesto al público habrá menos posibilidades de fallo.

La persona que organiza el acto y tiene total responsabilidad de lo que suceda en él, suele ser el anfitrión y por tanto, el que preside el acto, a no ser que le ceda su posición a otra persona. Esto se puede dar por dos motivos: por cortesía o por razones tácticas de comunicación.

Las responsabilidades y derechos que puede tener un anfitrión pueden ser las siguientes: determinar la finalidad del acto, determinar quiénes son los invitados, decidir quién es el invitado de honor, recibir y despedir a sus invitados, etc.

Una vez que la organización tiene claro qué tipo de acto se quiere llevar a cabo, se deben revisar otros eventos similares realizados por esta anteriormente para que la imagen que dé la organización vaya siempre en la misma línea. Es muy importante contar con toda la información necesaria ya que rara vez la idea de celebrar un acto partirá del jefe de protocolo, por lo que se necesita toda la información para poder desarrollar con eficiencia el trabajo. Por tanto, es importante saber: si es un acto multitudinario o restringido, ya que dependiendo de esto así se confeccionará la lista de invitados; si es una celebración solemne o las circunstancias exigen un tratamiento sencillo de la ceremonia, como sería en épocas de crisis económicas; si el presupuesto es ajustado o no y por último si es o no oportuna la presencia de los medios de comunicación. Con estos elementos se consigue definir el carácter del acto. Para grandes actos, se suelen organizar dos programas, que son el programa de trabajo y un programa paralelo para acompañantes.

La fase siguiente, será definir los objetivos del acto, la imagen que quieren transmitir con él, qué invitados van a asistir, cuál será el público objetivo, qué alcance mediático se pretende conseguir, el presupuesto, los medios con los que cuentan y el tiempo que tienen para organizar dicho acto. En función del tipo de acto, será necesario contar o no, con la ayuda de patrocinadores para subvencionar dicho evento.

Otro elemento necesario es el lugar, que podrá venir definido o se tendrá que fijar. Para una reunión de alto nivel, no vale cualquier ciudad ya que para llevar a cabo este tipo de encuentro se deben dar una serie de características. Una vez elegido, este deberá estar bien comunicado y deberá ser amplio, luminoso, climatizado, etc. Por tanto, para que no se escape ninguna de estas

cuestiones, es necesario visitarlo previamente y hacer fotografías para que el trabajo posterior sea mucho más fácil.

Una vez se tiene definido el tipo de acto, los objetivos y el lugar de celebración, el proyecto deberá ser aprobado para poder comenzar a trabajar. Hasta entonces, no se asignaran las funciones y responsabilidades de cada uno de los componentes del equipo de protocolo. Por otro lado, es importante informar a las autoridades oportunas del lugar donde se celebra el acto ya que puede ser necesario la presencia de Policía Local o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para proporcionar seguridad.

El diseño del acto, se hará mediante un programa, el cual incluirá un cronograma del acto, en el que aparecerá:

- Anfitrión del acto como organizador del evento.
- Día, lugar y hora exacta de celebración.
- Invitados.
- Protocolo de recibimiento y despedida.
- Distribución del espacio señalizando la mesa presencial.
- Etiqueta del acto.
- La duración completa del acto (incluyendo el discurso)
- Programa social si el evento lo requiere.

Por un lado, el programa es un resumen de las actuaciones que se llevarán a cabo. En él se establece el orden en el que se producirán los hechos y a quien afecta cada una de las actuaciones que se van a llevar a cabo. Esto sirve para informar a los invitados que se le entregará a la llegada al acto o se les dejará en sus asientos. Por otro lado, en el cronograma deben aparecer los detalles más destacados en la planificación, es decir, debe aparecer toda la información necesaria, para que después de ensayar el acto se pueda tener una visión de conjunto que permita adoptar las últimas decisiones para que la organización del acto salga lo mejor posible. Un ejemplo de cronograma sería:

1. Palabras de bienvenida por parte del anfitrión.
2. Ceremonia de entrega de premios.
3. Agradecimientos.
4. Discurso de la persona que preside el acto.
5. Clausura de la ceremonia.
6. Copa de Vino español.

Una vez definido el programa y cronograma, también será necesario un libro de ruta en el que se especificará que tipo de transporte será necesario, la ruta que deberá seguir y las precedencias. Las autoridades normalmente hacen sus desplazamientos en avión, por lo que la ciudad elegida deberá tener un aeropuerto. Ahora bien, no sirve cualquier aeropuerto, porque dependiendo de la distancia entre país invitado y anfitrión, el avión será más grande o más pequeño, por tanto, en función del tamaño de la avión, la pista deberá ser más larga o más corta, ya que no todos los aviones pueden aterrizar en cualquier aeropuerto. Cabe destacar, que si el número de asistentes al acto es elevado, al recinto de celebración no podrán acceder los vehículos propios por motivos de seguridad.

A toda esta documentación, también se le deberá incluir el listado oficial de los invitados y los anexos específicos incluyendo el de protocolo, para facilitar la comprensión del desarrollo del programa y la función que deberá desempeñar cada uno de los asistentes. Es importante saber que las personas más importantes llegarán en último lugar, excepto el anfitrión, que deberá estar el primer para recibir a todos los invitados.

Será necesario la elaboración de un presupuesto en el que aparezcan los costes, los recursos materiales, tecnológicos y humanos necesarios para dicho acto. Normalmente es el anfitrión el que hace frente a los gastos. Por ejemplo, en el caso de que una delegación acuda a una reunión internacional superando el número de personas acordadas, será la delegación visitante la que hará frente a los gastos ocasionados por quienes se hayan sumado al número acordado.

En función de los invitados se hará el diseño del protocolo de las invitaciones que posteriormente serán enviadas indicando la ubicación de asistentes y la precedencia. Tres meses antes del acto, se deberá confirmar la asistencia al acto.

Si el acto lo requiere, es necesario el diseño del protocolo de los símbolos y banderas.

También hay que contar con los Medios de Comunicación en los actos, dado a que estos son esenciales, y el fin de los actos es transmitir un mensaje a la población, por tanto, los medios de comunicación son esenciales. Para ello, hay que facilitarles las transmisiones, los recorridos, marcar cuales van a ser los momentos claves del acto, donde se situará la línea de saludo, donde será la foto de familia, el descubrimiento de la placa, entrada en el salón de actos, las presidencias, las condecoraciones, despedida y salida de los invitados que son los “punto de fotos”. De esta manera, se conseguirá que los medios queden contentos con su trabajo y transmitan la información que se quiere transmitir en el acto ya que lo que se busca con la organización de un acto, es transmitir una imagen y objetivo deseado, por lo que es necesario hacer que los periodistas se involucren.

Un día antes al evento, se hará una comprobación in situ, es decir, precisar todos los detalles que rodean al acto para que salga como ha sido planeado. Con esto se conseguirá una información real que evitará muchos fallos en la ejecución.

Una vez organizado todo esto, en la fase de ejecución, velarán para que se cumpla todo el programa sin que dé lugar a errores. Aun así es muy difícil que un acto salga perfecto y nunca saldrá todo como es debido aunque se repita el mismo acto todos los años o todos los meses.

Una vez acabado el acto, se hará una evaluación de este, cuyo objetivo es valorar los resultados, si ha habido desviaciones entre lo que se había programado y lo que finalmente se ha llevado a cabo y en el caso de que haya habido desviaciones o errores, deberán ser anotadas para que en el siguiente acto con finalidad igual o parecida no se comentan. Finalmente, se redactará una memoria explicativa.

¿Cuál es el objetivo que se quiere conseguir con el acto?

Esto depende de cómo sea el acto, pero pueden ser los siguientes:

- Crear notoriedad en los medios de comunicación.
- Rendir homenaje a un alto cargo.
- Conmemorar un acontecimiento propio como por ejemplo, un aniversario.
- Inaugurar instalaciones o servicios.
- Sellar un acuerdo o alianza.

### 3.5.3. Precedencia y presidencia.

La precedencia es el lugar que le corresponde ocupar a una persona en razón de sus características cuando asiste a un acto público al que asisten más personas. La precedencia máxima la ocupa quien preside el acto. Por tanto, las precedencias sirven para saber “quien va delante de quien” entre las autoridades que acuden al acto. Muñoz (2016:30)

R.D. 2099/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado.

El orden general de precedencias está regulado por el **Real Decreto 2099/83** en el que se recogen todos los aspectos básicos sobre la organización de los actos oficiales públicos.

El mismo carácter social y democrático del Estado español, supone la necesidad de graduación de la presencia de las autoridades o cargos públicos. Esta es la función del Real Decreto, el cual resuelve de modo concreto la prelación en distintos actos oficiales, estableciendo mayor valía de aquellos cargos electos y no designados. La diferencia entre ambos reside en que hay cargos que son elegidos por los ciudadanos directamente y otros que son designados, a su vez, por estos cargos electos.

Por tanto, las normas de precedencia según el capítulo II del Real Decreto 2099/83 son las siguientes:

#### Título Preliminar.

##### Art 1.

Existe un orden de precedencia para ordenar a los entes y cargos públicos en los actos oficiales. Esta ordenación no interfiere con el resto de las ordenaciones o jerarquías de los representados.

#### Título Primero.

##### Capítulo Primero.

#### Clasificación y presidencia de los actos.

##### Art 4.

El que organiza, preside. Si no preside, ocupa un lugar inmediato a la presidencia. El resto, estarán ordenados en función del orden de precedencia del Real Decreto 2099/83.

#### Capítulo II.

##### Normas de precedencia.

##### Art 5.

1. La precedencia en los actos oficiales de carácter general organizados por la Corona, Gobierno o la Administración del Estado, se ajustará según el orden del presente Ordenamiento.
2. En los actos oficiales de carácter general organizados por las Comunidades Autónomas o por la Administración Local, la precedencia será ordenada de acuerdo con el presente Ordenamiento, por su normativa propia o por la tradición o costumbre del lugar.

No podrá alterarse el orden establecido para las Instituciones, Autoridades y Corporaciones del Estado señaladas en el presente Ordenamiento.

**Art 6.**

La precedencia en los actos oficiales de carácter especial, será determinada por aquel que lo organice, en función de la normativa específica, sus costumbres y tradiciones, sin olvidar los criterios establecidos en el presente Ordenamiento.

**Art 7.**

1. Los actos militares serán organizados por la autoridad que le corresponda de Fuerzas Armadas y se seguirá lo dispuesto en el Reglamento de Actos y Honores Militares.
2. La presidencia de estos actos será determinada por los criterios establecidos en el presente Ordenamiento.
3. Las autoridades de la Armada con insignia a flote en los actos oficiales de carácter general celebrados en la ciudad donde se encuentren los buques de guerra, serán clasificados según su rango, por la autoridad que organice el acto.

**Art 8.**

El régimen general de precedencias es distribuido en tres rangos de ordenación:

1. El individual: regula el orden singular de autoridades, titulares de cargos públicos o personalidades. La ordenación irá en función del lugar donde se realice el acto.
2. El departamental: regula la ordenación de los Ministros.
3. El colegiado: regula la preferencia entre las Instituciones y Corporaciones cuando asisten a los actos oficiales con dicha presencia institucional o corporativa.

**Art 9.**

Si una persona con menor rango representa una de mayor, se colocará en el orden de su puesto, no en el que representa, a no ser que represente al Rey o al presidente del Gobierno.

**Título II:**

**Precedencia de autoridades en los actos oficiales de carácter general organizados por la Corona, el Gobierno o la Administración del Estado.**

**Art 10.**

En los actos en la villa de Madrid, en su condición de capital del Estado y sede de las Instituciones generales, regirá la precedencia siguiente:

1. Rey o Reina.
2. Reina consorte o Consorte de la Reina.
3. Príncipe o Princesa de Asturias.
4. Infantes de España.
5. Presidente del Gobierno.
6. Presidente del Congreso de los Diputados.
7. Presidente del Senado.
8. Presidente del Tribunal Constitucional.



9. Presidente del Consejo General del Poder Judicial.
10. Vicepresidentes del Gobierno, según su orden.
11. Ministros del Gobierno, según su orden.
12. Decano del Cuerpo Diplomático y Embajadores extranjeros acreditados en España.
13. Ex Presidentes del Gobierno.
14. Presidentes de los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, según su orden.
15. Jefe de la Oposición.
16. Alcalde de Madrid.
17. Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey.
18. Presidente del Consejo de Estado.
19. Presidente del Tribunal de Cuentas.
20. Fiscal general del Estado.
21. Defensor del Pueblo.
22. Secretarios de Estado, según su orden, y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.
23. Vicepresidentes de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.
24. Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.
25. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Madrid.
28. Capitán General de la Primera Región Militar, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de Marina y Teniente General Jefe de la Primera Región Aérea.
27. Jefe del Cuarto Militar y Secretario general de la Casa de Su Majestad el Rey.
28. Subsecretarios y asimilados, según su orden.
29. Secretarios de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.
30. Presidente de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma de Madrid.
31. Encargados de Negocios Extranjeros acreditados en España.
32. Presidente del Instituto de España.
33. Jefe de Protocolo del Estado.
34. Directores generales y asimilados, según su orden.
35. Consejeros de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid.
36. Miembros de la Mesa de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma de Madrid.
37. Presidente y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid.
38. Diputados y Senadores por Madrid.

39. Rectores de las Universidades con sede en Madrid, según la antigüedad de la Universidad.

40. Gobernador militar de Madrid.

41. Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Madrid.

Hay que tener en cuenta que actualmente contamos en España con los Reyes eméritos, por tanto, el rey Juan Carlos y la reina Sofía en el Ordenamiento General de Precedencias del Estado pasarán al puesto inmediatamente posterior a los descendientes del rey Don Felipe VI.

Los ministros de gobiernos serán ordenados por la antigüedad de la fecha de creación del ministerio al que pertenecen.

### **Art 12.**

En los actos en el territorio propio de una Comunidad Autónoma regirá la precedencia siguiente:

1. Rey o Reina.
2. Reina consorte o Consorte de la Reina.
3. Príncipe o Princesa de Asturias.
4. Infantes de España.
5. Presidente del Gobierno.
6. Presidente del Congreso de los Diputados.
7. Presidente del Senado.
8. Presidente del Tribunal Constitucional.
9. Presidente del Consejo General del Poder Judicial.
10. Vicepresidentes del Gobierno, según su orden.
11. Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.
12. Ministros del Gobierno, según su orden.
13. Decano del Cuerpo Diplomático y Embajadores extranjeros acreditados en España.
14. Ex Presidentes del Gobierno.
15. Presidentes de los Consejos de Gobierno de otras Comunidades Autónomas.
18. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma.
17. Presidente de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.
18. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma.
19. Alcalde del municipio del lugar.
20. Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey.
21. Presidente del Consejo de Estado.
22. Presidente del Tribunal de Cuentas.

23. Fiscal general del Estado.
24. Defensor del Pueblo.
25. Secretarios de Estado, según su orden, y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.
26. Vicepresidentes de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.
27. Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.
28. Capitán General de la Región Militar, Capitán General y Comandante General de la Zona Marítima, Jefe de la Región o Zona Aérea y Comandante General de la Flota, según orden.
29. Jefe del Cuarto Militar y Secretario general de la Casa de Su Majestad el Rey.
30. Consejeros de Gobierno de la Comunidad Autónoma, según su orden.
31. Miembros de la Mesa de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.
32. Presidente y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma.
33. Subsecretarios y asimilados, según su orden.
34. Secretarios de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.
35. Encargados de Negocios Extranjeros acreditados en España.
36. Presidente del Instituto de España.
37. Jefe de Protocolo del Estado.
38. Gobernador civil de la provincia donde se celebre el acto.
39. Presidente de la Diputación Provincial, Mancomunidad o Cabildo Insular.
40. Directores generales y asimilados, según su orden.
41. Diputados y Senadores por la provincia donde se celebre el acto.
42. Rectores de Universidad en cuyo distrito tenga lugar el acto, según la antigüedad de la Universidad.
43. Delegado insular del Gobierno, en su territorio.
44. Presidente de la Audiencia Territorial o Provincial,
45. Gobernador militar y Jefes de los Sectores Naval y Aéreo.
46. Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento del lugar.
47. Comandante militar de la plaza, Comandante o Ayudante militar de Marina y Autoridad aérea local.
48. Representantes consulares extranjeros.

## Título IV

### Normas adicionales

#### Art 18.

La Casa Real, por orden de S. M. el Rey, debe comunicar a la Jefatura de Protocolo del Estado aquellos miembros de la Familia Real que asistirán en cada caso al acto oficial de que se trate, a efectos de su colocación, de acuerdo con el Orden General de Precedencias.

#### Art 19.

El Alto Personal de la Casa de S. M. el Rey, cuando acompañe a SS.MM en actos oficiales, no obstaculizara el orden general de precedencias dado a que tendrá un lugar especial y adecuado, de acuerdo a las características y circunstancias de cada caso, pero con la proximidad necesaria a las Reales Personas para que pueda cumplir con su trabajo.

Las precedencias en los actos oficiales determinan jerarquías, confieren honor y están directamente relacionadas con las responsabilidades que desempeña la autoridad.

En el caso de que acudan al mismo acto dos o más personas con la misma importancia, el jefe de protocolo deberá ordenarlos en función de:

- El que mayor antigüedad tenga en el empleo precederá al de menor antigüedad.
- El que sea de mayor edad precederá al más joven.
- El que se encuentre más arriba ordenado alfabéticamente por la inicial del primer apellido precede al que se sitúa en una posición más baja en función de la inicial de su apellido.

También es importante destacar que a la hora de ordenar precedencias no existe género masculino o femenino, sino se ordenan en función de la responsabilidad.

Una vez que se sabe la precedencia de los invitados en función del Real Decreto 2099/83 se colocan en función de la disposición que se elija para el acto. Otero Alvarado (2009)

#### Establecimiento de presidencias:

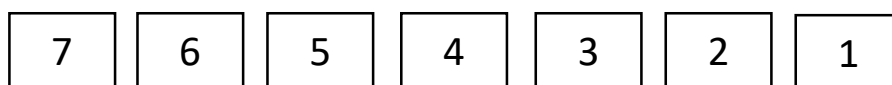
La autoridad que organiza el acto es la que lo preside o si le cede su puesto al invitado de honor, el organizador pasará inmediatamente al siguiente puesto.

El anfitrión es aquella persona que preside los actos oficiales de carácter general y los privados al ser el que invita y establece el protocolo a seguir, indica los puestos de la mesa, hace los honores, despide, agradece, puede ceder la presidencia al invitado de honor, con desplazamiento del propio sitio, está pendiente del desarrollo de la función, facilita las relaciones entre los invitados y lleva la iniciativa, por tanto es el protagonista del acto. Por tanto, la presidencia es para el máximo de honor, ya que es un trato de preferencia a la autoridad más destacada, dirige el acontecimiento y determina el comienzo y la finalización. Seguirá las normas de precedencias y la ornamentación mayor del lugar donde está asentada la autoridad principal y acompañantes del cargo. Mientras que el invitado de honor, es aquella persona o autoridad a quien es dedicado el acto o cedida la presidencia. En caso de no haber cesión le colocan a la derecha del anfitrión.

Si asistiera una alta autoridad a quien el anfitrión desea ceder el puesto, el invitado de honor ocupara la derecha de quien preside y el anfitrión la izquierda. Arévalo García-Galán (2001)

La presidencia a una cara se organiza cuando se debe ubicar a las personas frente por frente al público de la sala, ya sea un acto sentado o de pie. Estos se deben situar sobre una tarima o elevación que les permita estar visibles para el público. Esto podrá ir acompañado de banderas, insignias, atril, pantalla de proyección, etc.

- **Lineal:** a partir de un punto de referencia se ordenan los componentes de la presidencia uno detrás del otro quedando el primero en el puesto más cerca al punto de honor y el último puesto el más lejos. Esto se utiliza en las filas de saludo. Con este tipo de disposición no hay lugar a que haya bipersonalidad, ya que solo una persona puede encabezar la fila.

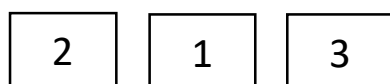


- **Lateral o alterno:** lo más importante en esta disposición es ver si el número de personas es par o impar.
  - Si es par, se ordena alternativamente a derecha e izquierda a partir del centro. La presidencia la ostentan dos personas que ocupan el centro entre un número par de integrantes. Por tanto, se utiliza un punto imaginario y a partir de ahí se ordena. En el caso en el que el anfitrión ceda la presidencia, el invitado de honor será colocado en el centro de la mesa y a partir de ahí se distribuyen los integrantes, comenzando por la derecha del que preside. Esto se utiliza cuando acude a un evento el rey y la reina. Esta quedaría a la izquierda del rey.



\*La estrella es el punto imaginario.

- Si es impar, se ordena alternativamente a derecha e izquierda a partir del centro. La presidencia la ostenta una sola persona que es la que ocupa el centro. En el caso en el que el anfitrión ceda la presidencia, el invitado de honor será colocado en el centro de la mesa y a partir de ahí se distribuyen los integrantes, comenzando por la derecha del que preside.



- **Mixto:** combinación de disposición lineal y lateral. Esta presidencia suele situar en la parte frontal del salón a los anfitriones del evento o a estos y sus invitados de honor en orden alterno.

La presidencia a dos caras es organizada siempre en una mesa y esto implica que los miembros estén unos en frente de otros. Este tipo de presidencias no es típico en actos con público porque los integrantes les darían la espalda. Este se usa en banquetes y en mesas de trabajo o negocios. Estas mesas pueden estar ocupadas por dos anfitriones (una pareja o el anfitrión y su invitado de honor). Dentro de este tipo de presidencia encontramos:

- **Presidencia a la francesa:** en ella, las personas de mayor rango en la ordenación, pueden ubicarse en el centro de la mesa y conversar. Es utilizada en banquetes oficiales, comidas de negocios y mesas de trabajo donde los anfitriones e invitados pueden interactuar.

Anfitrión 1



Anfitrión 2

- **Presidencia a la inglesa:** sitúa a dos personas principales en los extremos de la mesa por lo que es muy difícil que mantengan una conversación. Con esto se consigue dos grupos de conversación principal, uno en cada extremo de la mesa.

Anfitrión 1



Anfitrión 2

Correas (2009) hace una clasificación en relación a la presidencia, que es la siguiente:

- **Presidencia de pie:** es apropiada para actos que se celebren en locales cerrados o al aire libre de corta duración (20-25 minutos) y de tono informal como por ejemplo, inauguraciones de obras, colocación de primeras piedras y visitas a obras.
- **Presidencia sentada:** los miembros de la presidencia se sientan mirando a los invitados, ante una mesa, que debe tener la suficiente extensión para que se acomoden convenientemente todos sus ocupantes. El punto central es reservado para la persona que preside. En algunos casos, se puede usar la presidencia sentada pero sin mesa, aunque es un sistema poco recomendable. Si se utiliza la presidencia sentada, todos los invitados deben estar sentados.

Si la presidencia es doble o las personas que asisten al acto presidiendo son cónyuges se ordenan de la siguiente forma:

- Preside el matrimonio invitado de honor, estando la mujer a la derecha.
- Preside el matrimonio invitado de honor, estando el marido a la derecha.

- Preside dos mujeres: la esposa del invitado de honor a la derecha y la esposa del anfitrión a la izquierda.
- Preside dos hombres: el invitado de honor a la derecha y el anfitrión a la izquierda, y los sigue la esposa del anfitrión y la esposa del invitado de honor.

### 3.5.4. Líneas de saludo y foto de familia.

#### Líneas de saludos:

En los actos formales la línea de saludo es de exigencia ya que acuden altas autoridades. Con la línea de saludo lo que se pretende es destacar ante el invitado de honor aquellas personas más importantes asistentes al acto. Con esto lo que se consigue es un momento singular de saludo y que haya cierta comunicación entre los invitados que intervienen en el acto. Este momento es aprovechado por parte de la prensa para ser fotografiado.

El saludo a la familia real no está reglamentado por ley, por lo que un saludo correcto sería el saludo occidental que consiste en un apretón de manos. Pero no obstante, en muchos de los actos lo que utilizan las autoridades para saludar a SS.MM es un saludo tradicional que consiste en que el caballero haga una pequeña inclinación de cabeza como signo de respeto hacia el rey y un leve gesto de llevar la mano de la reina hacia los labios. Con respecto a las damas hacen una leve inclinación de cabeza o doblan las rodillas de una forma leve con la cabeza erguida, en este caso para ambas personas.

Por parte del rey, el saludo de él hacia los hombres es con un apretón de manos y con un ligero movimiento de cabeza y a las damas con un gesto de llevar la mano a los labios como con intención de besarla.

El saludo cambia cuando se trata de una alta jerarquía de la Iglesia católica ya que tanto el rey como la reina como forma de saludo, besan el anillo de las altas jerarquías eclesiásticas.

Por otro lado, todos los militares que pertenezcan a uno de los tres ejércitos saludarán militarmente a sus majestades los reyes, a su alteza real y a los infantes ya que este saludo sí que está reglamentado en las reales ordenanzas de los tres ejércitos. Este saludo se realiza con la palma de la mano hacia abajo, a la altura de la sien e irá acompañado de una leve inclinación de cabeza.

El anfitrión se coloca detrás del invitado de honor para que la línea de saludos comience con la persona de mayor rango.

Cabe destacar que a la hora de ordenar a los invitados tanto en la línea de saludos como en una foto familiar, el protocolo los ordena de derecha a izquierda del que preside u ocupa el lugar de máximo honor, no de derecha a izquierda del observador. Esta ordenación no sólo se utiliza para personas, sino para las banderas o cualquier otro símbolo.

En los actos oficiales con presencia de autoridades del Estado, la ordenación será aquella que indiquen las normativas estatales, autonómicas y locales mientras que en los actos privados, los criterios que se llevarán a cabo serán los que indiquen las normativas internas de los grupos implicados.

### Foto de familia:

Esta parte del acto, es uno de los momentos más importantes porque en ella se pueden incluir a aquellos que no han estado presente en la línea de saludo ni en la presidencia. Se puede decir que es un resumen al acto, en el que se resumen finalmente quien es importante y quién no.

La distribución de las personas que aparecen en la foto de familia debe hacerse con un estricto modelo de precedencias. Aquellos que estén en las filas más adelantadas preceden a los que están más atrás y aquellos que comparten una misma fila, se ordena en alternancia desde dentro hacia afuera. La distancia entre las personas es de 80 cm y la distancia entre la prensa y la primera línea de autoridades es de 10 metros.



**Figura 3.10.** Ordenación de la Foto Familiar. Realización propia.

Para que los asistentes al acto sepan cual es el lugar donde deben colocarse, se coloca sobre el suelo unos carteles pequeños con el apellido o el nombre de la persona que debe ocupar ese puesto. Lo mejor es, que el papel sea del mismo color del suelo para que no se vea demasiado y así no sea lo que más destaque en la fotografía. Otra opción que se puede dar pero es menos usual, es que se coloque la bandera de la nación de la personalidad correspondiente, en el caso de que sean de diferentes nacionalidades.

En el caso de que las autoridades tengan que hacer un pequeño recorrido hasta llegar al lugar de la foto familiar, se pueden colocar carteles por el camino para que las autoridades identifiquen el lugar que les corresponde.

El anfitrión y el invitado de honor nunca llegaran antes que los demás al entrar en una sala, es decir, estos llegaran cuando todos hayan ocupado sus puestos. Esto es tarea del jefe de protocolo, que se encargará de retrasar la entrada del anfitrión e invitado de honor hasta que el resto este bien colocado.



Normalmente, el lugar donde se debe situar el invitado de honor y el anfitrión no tienen pegatina con su nombre indicando que ese es el lugar que le corresponde, ya que de esa manera se les demuestra que el resto de invitados reconocen que ellos son los más importantes y que el lugar más destacado es reservado para ellos.

En el caso de que el organizador no programe una foto de familia adecuada, los fotógrafos serán quienes lo hagan.

### 3.5.5. Finalidad del acto.

La finalidad del acto depende del tipo de acto que sea, es decir, no todos los actos realizados tienen la misma finalidad, aunque cabe decir que la principal finalidad de una identidad u organización es la de transmitir una determinada imagen al público al que se dirige.

Para eso, utilizan diversidad de herramientas con las que consiguen transmitir el mensaje y hacer llegar a la gente la imagen que ellos quieren que realmente tengan de ellos.

Si el acto es la visita de Estado del Jefe de Estado de un país, la finalidad de la visita es entablar relación entre países, tener compromisos, negociar con empresas internacionales...

Si el acto es Los premios Príncipe de Asturias, la finalidad del acto es la de premiar y reconocer el trabajo de los galardonados.

Si el acto es la Pascua Militar, la finalidad del acto es la de realizar un balance de las vicisitudes del año anterior y marcar las líneas de acción que se desarrollaran en el siguiente.

Con estos tres ejemplos, se puede observar que en función del tipo de acto, el tipo de protocolo y el mensaje que se quiera transmitir de manera verbal, no verbal, a través de la etiqueta, con la precedencia y las presidencias, y todo lo explicado anteriormente, la finalidad del acto varía siempre. Incluso el mismo acto, varía su finalidad de un año para otro, ya que en función de lo sucedido en el transcurso entre ambos actos, podrá variar o no el mensaje.

### 3.5.6. Temática de los actos a los que acuden SS.MM.

Para García (2014) los actos públicos en los que suelen participar SSMM ya sean como organizadores (anfitriones) o como invitados de honor, son los siguientes:

#### Actos organizados por la Casa de SM el Rey como anfitrión.

- Audiencias: son los actos más habituales organizados por la Casa de SM el Rey. Suelen ser de pie, con ceremonial escaso y se limita a la recepción de la autoridad recibida y a la fotografía oficial.  
Estos actos se suelen celebrar en el Palacio de la Zarzuela, si son de carácter militar en el Palacio del Pardo y si son cenas o almuerzos oficiales se hacen en el Palacio Real.
- Recepción, cenas, almuerzos de Jefes de Estado y/o Altas Autoridades extranjeras. Estos tipos de actos necesitan de una planificación debido a que la duración de estos es de más de un día.

El primer día se recibe al Jefe de Estado extranjero en el aeropuerto. Posteriormente se celebra el almuerzo privado en el Palacio de la Zarzuela o una cena de Gala en el Palacio Real.

El segundo día, se realizan actos relacionados con las instituciones españolas como por ejemplo la entrega de llaves de Oro de la ciudad.

El tercer día, normalmente es la despedida oficial por parte de SSMM los Reyes con el mismo ritual de Honores que a la llegada.

De esta manera se da por finalizada la visita.

- Recepción de cartas credenciales: se entrega la acreditación ante el Jefe de Estado, que ocupa el lugar de la derecha. El Jefe de Estado debe llevar el uniforme de Gala y los embajadores el frac. En esta ceremonia formal, el embajador presenta sus cartas credenciales al Jefe de Estado. El Rey mantiene su puesto de anfitrión y a su izquierda se encuentra cada uno de los embajadores.
- Recepción al Cuerpo Diplomático: presiden los Reyes de España. En primer lugar llegan a la sala Gasparini donde son saludados por el presidente del Gobierno y la Ministra de Asuntos Exteriores. Posteriormente, los Reyes reciben el saludo del Cuerpo Diplomático acreditado en España y los altos cargos del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Una vez acabadas las líneas de saludos, los Reyes acceden al Salón del Trono. El Rey dice unas palabras y termina el encuentro en el salón de Columnas.
- Recepciones, almuerzos y cenas de gala autoridades nacionales: se caracteriza por tener un gran número de invitados.

### Actos con participación de la Familia Real como invitados de honor.

- Viajes oficiales del Jefe de Estado: se desarrolla de la misma manera que la visita por parte de autoridades a nuestro país.  
El equipo viaja previamente para revisar y analizar el lugar donde se desarrollará el acto y establecer el canal de interlocución para favorecer los objetivos del organizador. La finalidad de este tipo de actos es conseguir relaciones económicas y apoyo a la industria con otros países.
- Actos conmemorativos o propios de las Instituciones.
  - Fiesta Nacional de España: esta es celebrada el 12 de octubre. Es de carácter militar. A este tipo de actos acude la Familia Real al Completo que es recibida por el presidente del Gobierno y el resto de autoridades.  
Los honores los rinde un batallón de la Guardia Real y a continuación el Rey es el que pasa revista a las tropas.
  - Celebración de la Pascua Militar: este acto es presidido por SSMM los Reyes. Estos son recibidos por el presidente del Gobierno, el Ministro de Defensa y el Jefe del Estado Mayor de la Defensa.
  - Acto central institucional del Día de las Fuerzas Armadas: es un acto solemne de homenaje a la bandera y los caídos. Este es presidido por SSMM los Reyes que presiden el acto en la Tribuna Central con una presidencia doble.

- Acto de Relevo Solemne de la Guardia Real: es un revelo que se realiza los primeros miércoles de cada mes, menos en agosto y septiembre, siempre y cuando los actos oficiales lo permitan.
- Entrega de Reales Despachos a las nuevas promociones: el Rey recibe el bastón de mando de manos del director de la Academia correspondiente y pasa revista a las tripas que rinden honores.
- Apertura de la Legislatura: es un acto presidido por SSMM los Reyes con una presidencia doble en la que el rey va a la derecha. En la entrada se rinden Honores militares y después se entra por la puerta de los leones al Congreso de los Diputados.
- Tomas de posesión: los objetos representativos en este tipo de actos son las medallas, bastón de mando, insignias, etc. La presidencia podrá estar de pie o sentada. La toma de posesión puede ser: juramento de los nuevos magistrados del Tribunal Constitucional; Jura o Promesa de Presidente de Gobierno y/o miembros del Gobierno y Juramento del gobernador del Banco de España.
- Entrega de despachos, condecoraciones, premios y becas: se hace entrega de un galardón para destacar a una persona o institución.
- Reuniones de Patronatos, Fundaciones y Comisiones: son reuniones para informar a los miembros de la Familia Real de la gestión y las líneas de actuación de Fundaciones, Patronatos y/o Asociaciones de las que ejercen la presidencia de honor. La reunión es presidida por el miembro de la Familia Real.
- Inauguración de cursos, exposiciones, ferias, congresos y festivales: en este tipo de inauguraciones los miembros de la Familia Real son recibidos a la llegada por el miembro de más alto rango de la Institución y Consejo de Administración.
- Inauguración, visita a edificios, ciudades, barcos: presentación de los planos de una obra.
- Sepelio de autoridades y funerales: en función de si es un acto oficial o privado. Los Reyes recibirán un telegrama oficial en el que se explicará lo sucedido.
- Asistencia a bodas, bautizos y comuniones de otros miembros de Familias Reales: la Familia Real acude a este tipo de acontecimientos de otras familias reales europeas o su propia familia.

Por otro lado, se pueden clasificar los actos a los que acuden SS.MM los Reyes según la categoría:

- Institucionales.
- Defensa.
- Economía.
- Solidaridad.

- Sostenibilidad.
- Deportes.
- Ciencia.
- Medios de Comunicación.
- Relaciones Internacionales.
- Salud.
- Mensaje de Navidad de S.M el Rey.

### 3.5.7. Selección de los tipos de actos a los que acuden SS.MM.

Tras la descripción de la temática de los actos a los que acuden los Reyes, se va a seleccionar cinco temáticas distintas para posteriormente realizar el análisis.

- Acto institucional:  
El acto institucional elegido para el análisis es la *Celebración del día de la Fiesta Nacional* (Madrid, 12.10.2018).  
En esta fiesta, sus Majestades los Reyes estuvieron acompañados por sus hijas, Sus Altezas Reales la Princesa de Asturias y la Infanta Doña Sofía, haciendo homenaje a la Bandera Nacional y el desfile militar.
- Acto militar (defensa):  
El acto militar elegido para el análisis es *El día de las Fuerzas Armadas 2018* (Logroño, 26.05.2018).  
En 2018 este acto se realizó en Logroño, ofreciendo una comisión de militares de los tres Ejércitos y de la Guardia Civil.
- Acto religioso:  
El acto religioso elegido para el análisis es *Audiencia con su Santidad el Papa Francisco* (Ciudad del Vaticano, 30.06.2014).  
Sus Majestades los Reyes realizaron una visita a Su Santidad el Papa Francisco en la ciudad del Vaticano. Estos fueron recibidos por el Papa en la Biblioteca Privada del Vaticano.
- Acto de relaciones internacionales:  
El acto de relaciones internacionales elegido para el análisis es la *Visita de Estado de sus excelencias el Presidente de la República popular China, SR. XI JINPING y SRA. PENG LIYUAN*.
- Acto cultural:  
El acto cultural elegido para el análisis es *Premios Princesa de Asturias 2018* (Teatro Campoamor. Oviedo, 19.10.2018)  
En este acto su Majestad el Rey va acompañado por su esposa la reina y hace entrega de galardones a la labor científica, técnica, cultural, social y humana realiza por personas, instituciones, grupos de personas o de instituciones en el ámbito internacional y nacional.

## **4. Metodología.**

### **4.1. Diseño del estudio.**

La investigación que se va a llevar a cabo, en función de los objetivos que se quieren investigar, es descriptiva y no experimental ya que no se van a manipular los datos recopilados, sino que vamos a describir el objeto a estudiar realizando un análisis e interpretación correcta con el fin de formular una hipótesis.

Por tanto, la estrategia principal es analizar los diferentes tipos de actos a los que acuden los Reyes y ver si cumplen con todos los requisitos para llegar a una conclusión final.

### **4.2. Objeto de estudio.**

Como se ha mencionado anteriormente, el objeto de estudio a seguir será los actos a los que acuden SS.MM los reyes.

### **4.3. Fuentes de información.**

La información recabada en el actual trabajo procede de fuentes primarias ya que el trabajo se sustenta en bibliografía recogida de libros que se encuentran en la biblioteca de la Facultad de Comunicación y Derecho de la Universidad de Sevilla, y fuentes secundarias a través de páginas web y artículos recogidos de internet.

### **4.4. Método e instrumentos de recogida de datos.**

Dado a que la recogida de datos será sin medición numérica, el enfoque teórico es cualitativo, por lo que la estrategia que se llevará a cabo es también cualitativa.

Los instrumentos para la recogida de datos serán principal y fundamentalmente libros e internet.

## 5. Análisis.

### 5.1. Propuesta de análisis.

Se va a realizar un análisis exhaustivo de los diferentes descriptores que podemos encontrar en los actos elegidos para el desarrollo del análisis. Con esto lo que se pretende es encontrar las similitudes y diferencias entre actos.

Los actos a los que acuden los Reyes que han sido elegidos para analizar, como se ha citado anteriormente en el apartado de selección de los tipos de actos a los que acuden SS.MM, son los siguientes:

- Celebración del día de la Fiesta Nacional (Madrid, 12.10.2018).
- El día de las Fuerzas Armadas 2018 (Logroño, 26.05.2018).
- Audiencia con su Santidad el Papa Francisco (Ciudad del Vaticano, 30.06.2017).
- Premios Princesa de Asturias 2018 (Teatro Campoamor, Oviedo, 19.10.2018).
- Visita de Estado de sus excelencias el Presidente de la República popular China (Madrid, 27.11.2018 – 28.11.2018)

Los descriptores a analizar en cada acto serán los siguientes:

1. Temática del acto.
2. Titularidad del acto.
3. Tipo de protocolo.
4. Comunicación en el acto.
5. Etiqueta del acto.
6. Precedencia y presidencia.
7. Líneas de saludo y foto de familia.
8. Finalidad del acto.

### 5.2. Resultados de los análisis.

#### **ACTO INSITUCIONAL: *CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA FIESTA NACIONAL.***

(Madrid, 12.10.2018)

Este acto es conmemorativo propio de las Instituciones, que cuenta con la participación de la Familia Real como invitados de honor.

Es un acto de carácter militar, al que acude la Familia Real al completo que es recibida por el presidente del Gobierno y el resto de autoridades.

La titularidad de este acto es del Ministerio de Defensa, ya que es el organizador de dicho acto, ahora bien, como explicamos anteriormente en el apartado titularidad de los actos, ser el titular no es lo mismo que ser el anfitrión, que en este caso es la Ministra de Defensa, ya que es la representante del Ministerio de Defensa. Por tanto, al ser el titular del acto la institución pública del Estado, estamos ante un acto institucional.

Esta celebración se trata de un acto público oficial solemne, de carácter general. Es un acto público oficial solemne porque es organizado con un estricto control y rigor organizativo en el que se debe seguir una normativa de organización protocolaria, por lo que conlleva un mayor

formalismo y etiqueta. Por otro lado, es de carácter general porque es organizado por la Administración del Estado.

Este acto como bien su nombre indica, es del ámbito nacional y es un acto protocolar de relaciones públicas e institucionales.

Dentro de los actos oficiales de carácter general se encuentra que este acto es de Estado ya que es programado por el Ministerio de Defensa que pertenece a él.

Este acto necesita de un protocolo reglado oficial en el que se deben cumplir normas legales que no se pueden cambiar, como sería la precedencia, el uso oficial de tratamientos de honor y cortesía, los himnos nacionales, el uso de banderas, etc.

No obstante, se ha seguido el protocolo institucional y el protocolo real. Se utiliza ambos protocolos porque el acto es institucional pero cuenta con la presencia de la Familia Real por tanto, para la celebración de dicho acto ambos jefes de protocolo, tanto el del Estado como el de Casa Real, tienen que llegar a acuerdos para fijar las normas de protocolo a seguir.

Por otro lado, al ser una celebración de fiesta nacional, también se utiliza el protocolo nacional que es aplicado en el interior del Estado recogiendo las normas y costumbres que posteriormente determinan el modo y la forma de ordenar y organizar los actos oficiales y solemnes.

Al ser un acto militar, también se debe seguir el protocolo militar.

Como todo acto, su principal objetivo es el de comunicar y transmitir un mensaje e imagen adecuada en consonancia con la institución.

En este acto, no solo comunica la institución organizadora del acto, sino también comunica la Familia Real, el Gobierno y la Guardia Real. Esto lo hacen a través de la comunicación verbal pero sobre todo no verbal, con desfiles, líneas de saludos, vestimenta específica, decoración, etc. Para esto es muy importante seguir el protocolo que se exige en cada momento y que se ha citado renglones anteriores.

Lo que pretenden conseguir con esto es persuadir, convencer, dar una imagen, es decir, comunicar a través de diferentes interpretaciones que hacen que el público cree una imagen de ellos tal y como ellos quieren.

Por otro lado, es un acto televisado por lo que se consigue una doble difusión del mensaje a transmitir, ya que no sólo se cuenta con los asistentes al acto de manera directa sino con los medios de comunicación que lo transmiten al público en general o indirecto.

Para comunicar de manera no verbal, se utiliza artefactos como la vestimenta.

La forma de vestir, determina la importancia del acto y en este caso, el acto requiere de una imagen concreta para comunicar un mensaje que solo comprenden quienes están incluidos en el grupo social.



**Figura 5.11.** Autor: Casa de S.M El Rey.

El Rey Felipe VI viste la indumentaria de uniforme de Capitán General del Ejército de tierra, la cual lleva una banda del hombro derecho a la cadera izquierda, que representa a la Gran Cruz de la Orden de Carlos III (banda de seda de color celeste, con dos franjas blancas paralelas) y el Fajín Rojo de Capitán General (faja de seda de color rojo). En la parte superior izquierda del pecho, luce el distintivo de permanencia que es el del Estado Mayor de la Defensa y debajo de este distintivo, luce en forma de rombo cuatro cruces. La de arriba al ser la Gran Cruz de la Orden de Carlos II es más grande que las otras tres que son la Gran Cruz Al Mérito Militar, la Gran Cruz al Mérito Naval y la Gran Cruz al Mérito Aeronáutico. Estas son las máximas condecoraciones del Ejército de Tierra, la Armada y Ejército del Aire.

Como se puede observar en la figura 3.1 y figura 3.2 del marco teórico, el uniforme que lleva el rey es el uniforme de diario para actos de especial relevancia de Capitán General del Ejército de tierra pero le ha añadido la banda de seda de color celeste y las condecoraciones que lleva en el uniforme de gran etiqueta de Capitán General de Ejército de Tierra, por lo que ha hecho una fusión de ambos uniformes.

En esta ocasión la reina se decantó por un traje de chaqueta americana y falda de seda más informal, con colores lisos y neutros y zapatos lisos de diseño clásico a juego con la cartera de tamaño pequeño. No porta ninguna condecoración en la vestimenta.

La reina cumple con la etiqueta a seguir para este tipo de actos, por tanto no se sale de la norma.

Con respecto a la precedencia y presidencia del acto, guiándonos por el Real Decreto 2099/83, al ser un acto organizado en la villa de Madrid el orden de precedencia que se debe seguir es el del Artículo 10 que se encuentra en el apartado de Precedencia y Presidencia.

Haciendo un análisis del video<sup>1</sup> del Desfile de la Fiesta Nacional de TVE se ve lo siguiente:

A la espera de la llegada del coche oficial de Los Reyes y las infantas se encuentra Pedro Sánchez, el presidente del gobierno.

---

2. <https://www.youtube.com/watch?v=dCjtkPPB9RA>

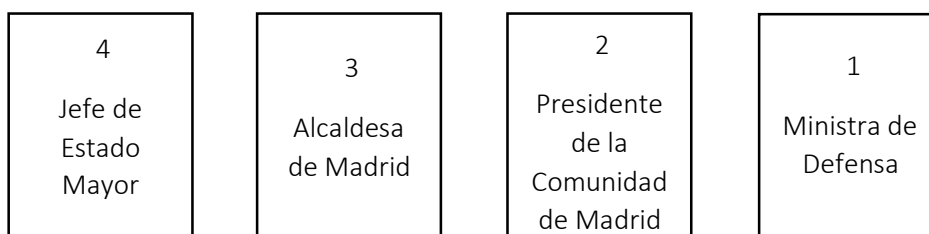


A la bajada del coche oficial de los Reyes, es el Rey Felipe VI quien primero se dirige a saludar al Presidente de España, posteriormente lo hace la reina, y esperan a que lleguen las infantas. La primera en saludar es la Princesa Leonor y posteriormente lo hace la infanta Sofía.

Se acercan a la línea de saludos de las autoridades, en la cual el Rey se apresura ante los demás para ser el primero en saludar y le siguen la Reina, la Princesa de Asturias y la Infanta. Pedro Sánchez se queda en segundo plano.

En la fila de saludo se utiliza un orden lineal de derecha a izquierda, quedando el primero y más importante más cerca al punto de honor que en este caso es la Familia Real y el último en el puesto más lejos.

La que encabeza la fila es la Ministra de Defensa Margarita Robles, por ser la anfitriona del acto; a su lado el Presidente de la Comunidad de Madrid Ángel Garrido; seguido de este la Alcaldesa de Madrid Manuela Carmena y en último lugar y un poco más alejado del resto se encuentra el Jefe de Estado Mayor de la defensa Fernando Alejandro Martínez.



Seguido de la fila de saludos pasan al podio de honor en el que se colocan todos al mismo tiempo para la foto familiar, en el siguiente orden:



**Figura 5.12.** Autor: Casa de S.M El Rey.

En el podio de honor se sitúa el Rey y la Reina, a su derecha la Princesa de Asturias y la Infanta Leonor y a su izquierda las autoridades del gobierno. Por tanto, es una presidencia a una cara de orden mixto, ya que encontramos orden lateral impar y lineal.

El punto más importante es el podio que se encuentran los Reyes. A partir de aquí se ordena en función de la importancia. Con un orden impar, los Reyes son el número 1, en segundo lugar sus hijas la Princesa de Asturias y la Infanta, y en tercer lugar las autoridades. Tanto el número dos como el número tres están ordenados de forma lineal estableciendo como punto de referencia a los reyes.

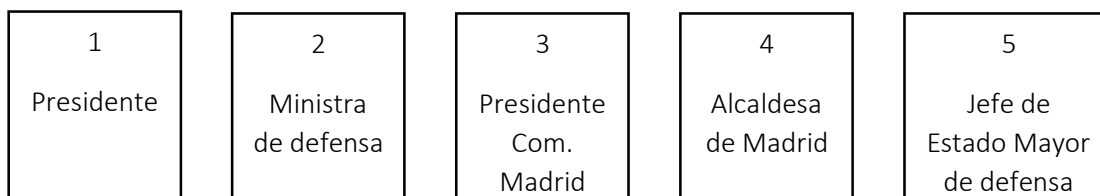


La Princesa de Asturias y la Infanta están ordenadas de manera lineal, siendo la más mayor e importante la que está a la derecha de su padre y más cerca del podio.

En la ordenación de las autoridades, el orden es lineal de izquierda a derecha, haciendo que el presidente de España sea el número 1 estando él más cerca del podio donde se encuentran los Reyes. A partir de él le siguen en segundo lugar la Ministra de Defensa, en tercer lugar el Presidente de la Comunidad de Madrid, en cuarto lugar la Alcaldesa de Madrid y en quinto y último lugar el Jefe de Estado Mayor de la defensa.

Cabe destacar que la Ministra de Defensa le ha cedido el puesto al Presidente de España porque junto con los Reyes y los Presidentes de las comunidades donde se encuentren, es obligatorio cederle el puesto.

Llevarán el mismo orden que la línea de saludo a la llegada de los Reyes.



El orden que deberían de haber seguido en función del artículo 10 del Real Decreto 2099/83 es el siguiente:

5. Presidente del Gobierno.
6. Presidente del Congreso de los Diputados.
7. Presidente del Senado.
8. Presidente del Tribunal Constitucional.
9. Presidente del Consejo General del Poder Judicial.
10. Vicepresidente del Gobierno.
11. Ministros del Gobierno.
12. Decano del Cuerpo Diplomático y Embajadores extranjeros acreditados en España.
13. Ex Presidentes del Gobierno.
14. Presidentes de los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas.
15. Jefe de la Oposición.
16. Alcalde de Madrid.
17. Jefe de la Casa de la Casa de Su Majestad el Rey.

18. Presidente del consejo de Estado.
19. Presidente del Tribunal de Cuentas.
20. Fiscal general del Estado.
21. Defensor del Pueblo.
22. Secretarios de estado-
23. Vicepresidentes de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado.
24. Presidente del consejo Supremo de Justicia Militar.
25. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Madrid.
26. Capitán General de la Primera Región militar.
27. Jefe del Cuarto Militar y Secretario general de la Casa de su Majestad el Rey.

Y todos los que le siguen.

Como es una lista muy larga y todos no caben, deciden que esté presente un representante de cada lugar eligiendo al Presidente del Gobierno, la Ministra de Defensa, el Presidente de la Comunidad de Madrid, la Alcaldesa y el Jefe de Estado Mayor de la defensa.

Unos párrafos más arriba se ha analizado la línea de saludo de la llegada de SS.MM, y ahora se va a analizar la línea de saludo donde se encuentra el resto de autoridades.

Por tanto, pasan a saludar a la línea de saludo el Rey, la Reina, la Princesa de Asturias, la Infanta y el Presidente del Gobierno. La Ministra de defensa, el Presidente de la Comunidad de Madrid, la Alcaldesa de Madrid y el Jefe de Estado Mayor de la Defensa abandonan de manera ordenada.

En la línea de saludo de derecha a izquierda, se encuentran ordenados según el Real Decreto 2099/83 de la siguiente forma:

1. Presidenta del parlamento de las Cortes.
2. Presidente del Senado.
3. Ministra de Educación.
4. Ministra de Trabajo.
5. Ministra de Industria.
6. Ministro de Agricultura.
7. Ministra de Política Territorial.
8. Ministra de Transición Ecológica.
9. Ministro de Cultura.
10. Ministra de Economía.
11. Ministra de Sanidad.
12. Ministro de Ciencia.
13. Presidente autonómico de la comunidad de Madrid.
14. Presidente de Galicia.
15. Presidenta de Andalucía.
16. Presidente de Cantabria.
17. Presidente del Principado de Asturias.
18. Presidente de La Rioja.
19. Presidente de Murcia.
20. Presidente de Valencia.
21. Presidente de Castilla La Mancha.
22. Presidente de Aragón.
23. Presidente de Canarias.
24. Presidente de la Junta de Extremadura.

25. Presidente de la Junta de Castilla y León.
26. Presidente de la Ciudad de Ceuta.
27. Presidente de la Ciudad de Melilla.

Cabe destacar que el Presidente de la Comunidad de Madrid se incorpora a la línea de saludo posteriormente ya que acompaña hasta la línea de saludos a los reyes y al presidente y después abandona esta.

El saludo cordial que tienen las autoridades con los Reyes, la princesa de Asturias e infanta y el Presidente de España es un apretón de manos. Sin embargo, el Rey hace un saludo militar de manera rápida.

Seguido de esta línea de saludos se encuentran las autoridades del ministerio de defensa ordenadas de la siguiente forma:

1. Secretario de Estado de Defensa.
2. Director del Centro Nacional de Defensa.
3. Jefes de Estado Mayor de los 3 ejércitos.
4. Secretario General de Política de Defensa.
5. Directores Generales de Guardia Civil y Policía Nacional.

El saludo cordial que tienen las autoridades con los Reyes, la princesa de Asturias e infanta y el Presidente de España es un apretón de manos, el Rey hace un saludo militar y cuando llega a los Jefes de Estado Mayor de los 3 ejércitos estos les responden de igual forma.

Una vez acabada las líneas de saludos, la Familia Real pasa a la Tribuna Real y ahí se ordenan de manera lateral impar, siendo los reyes el punto importante ocupando el puesto número 1, a la derecha de ellos la Princesa de Asturias ocupando el puesto número 2 y la izquierda la Infanta Sofía ocupando el puesto número 3.

Una vez colocada la Familia Real en la Tribuna Real, comienza las actividades propias del acto.

Y para finalizar el acto, la Familia Real, el Presidente de España y la Ministra de Defensa tienen un saludo de despedida con los responsables de las distintas unidades veteranos que son: el Ejército del aire, la Guardia Real y la Armada.

Por último, la finalidad de acto es la de recordar solemnemente momentos de la historia colectiva que forman parte del patrimonio histórico, cultural y social común, asumido como tal por la gran mayoría de los ciudadanos.

### **ACTO MILITAR (defensa): *EL DÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS.***

(Logroño, 26.05.2018).

Este acto es un acto realizado por el Ministerio de Defensa que cuenta con la participación de SS.MM los Reyes como invitados de honor.

Es un acto de naturaleza militar (defensa) conmemorativo propio de las Instituciones que hace homenaje a la bandera y a los caídos. Como se ha dicho anteriormente los invitados de honor son SS.MM los Reyes, estos son los que presiden el acto en la Tribuna Central.

La titularidad de este acto corresponde al Ministerio de Defensa, el que lo organiza en este caso sería la ministra en funciones como Ministra de Defensa y a su vez también sería anfitriona junto

con el Rey, por lo tanto hablamos de un caso bicéfalo. Ahora bien, al ser un acto en la Comunidad de La Rioja, el anfitrión pasa a ser el Presidente de La Rioja por tratarse de su Comunidad y los anfitriones del acto pasan a ser Invitados de Honor.

El Día de las Fuerzas Armadas es un acto público oficial en el ámbito nacional de carácter general y con un carácter complejo ya que tratan de proyectar una gran variedad de mensajes en un espacio de comunicación determinado. Es un acto público oficial, porque es organizado con un estricto control y rigor organizativo, en el que se debe seguir una normativa de organización protocolaria, por lo que conlleva a un mayor formalismo y etiqueta. Por otro lado, es de carácter general porque es organizado por una administración del Estado.

Por otra parte, es un acto protocolar social ya que lo que hace es un homenaje a cuando se estableció la conmemoración anual de la fiesta de carácter nacional que homenajeaba a los Ejércitos y la Armada y fomentaba el conocimiento y su integración en la sociedad en 1978.

Es un acto de Estado porque es organizado a nivel nacional.

El protocolo a seguir en un acto militar es el protocolo militar con normas que regulan el orden de jerarquización y el cargo de antigüedad en todos aquellos de historia, militares u oficiales para poder demostrar públicamente disciplina y formación de las tropas. Pero también hay que cumplir con el protocolo real, ya que en este acto la presencia de los Reyes es muy importante y se ha seguido el Real Decreto 2099/83. Por tanto, antes de la realización de dicho acto, ambos jefes de protocolo se han tenido que reunir para acordar qué normas llevar a cabo.

A su vez, cumple con el protocolo nacional ya que es un acto celebrado en el interior del Estado por tanto, hay que cumplir con las normas y al ser un acto público oficial, hay que cumplir con el protocolo oficial democrático porque el objetivo que tienen es el de acercar las instituciones oficiales y de gobierno a la sociedad con transparencia, rigor y afán comunicativo y de servicio.

Como todo acto oficial, su principal objetivo es el de transmitir un mensaje de manera verbal y no verbal. Esto se consigue a través de un desfile militar, foto familiar, línea de saludos, pase de revista y todo tipo de actividades que se hagan ese día con todos los participantes en el acto para que los asistentes a este se lleven una buena imagen.

No sólo comunica el titular del acto, ya que se cuenta con la participación de SS.MM los Reyes, por lo cual ellos transmiten una imagen determinada de la Casa Real; participan los guardias reales representando a los tres ejércitos; participa el gobierno. Por tanto, con la participación de tantas entidades, cada una sabe qué es lo que quiere transmitir siguiendo el protocolo que se exige en cada momento.

El mensaje final es, que el pueblo sienta la muerte de aquellos que dieron su vida por la patria y acercar las instituciones oficiales y de gobierno a la sociedad. Para ello utilizan artefactos como condecoraciones, bandas y medallas, música, banderas, escudos y uniformes, para persuadir, convencer y dar una imagen, que el público la capte, la entienda y se quede con la esencia del mensaje.

También se debe citar que al ser un acto televisado tiene una doble difusión ya que el mensaje se transmite al público directo (el que está allí presente) y al público indirecto que es aquel que sigue el acto a través de su televisión.

Por otro lado, otra manera de comunicación no verbal muy efectiva es la etiqueta de los presentes en el acto.

Como se ha dicho en reiteradas ocasiones, la forma de vestir determina lo importante que es el acto.



**Figura 5.13.** Autor: Casa de S.M El Rey.

El uniforme que lleva Felipe VI para la ocasión es el uniforme de Gala de Capitán General del Ejército de Aire, compuesto por una guerrera azul con tirilla y puños blancos, pantalón azul, zapatos negros, guantes blancos y gorra de plato azul. Los bordados son de color oro.

Este lleva la banda de hombro derecho a cadera izquierda, que representa a la Orden de San Hermenegildo (banda de tres franjas verticales, las dos exteriores de color blanco y la interior de color morado). Cruzada sobre la banda, a la altura del estómago lleva el Fajín Rojo de Capitán General (faja de seda en color rojo). En el cuello aparece la insignia de caballero del Toisón de Oro.

En la parte superior izquierda del pecho, luce en forma de rombo cuatro cruces de igual tamaño. Arriba la Gran Cruz al Mérito Militar. Abajo la Gran Cruz al Mérito Naval. A la izquierda la Gran Cruz al Mérito Aeronáutico.

En la figura 3.4 del marco teórico se puede ver el uniforme de diario para actos de especial relevancia de Capitán General del Ejército de aire, pues bien, a este uniforme, el rey le ha añadido las bandas y las condecoraciones.

En ocasiones anteriores para el mismo acto, Felipe VI eligió el uniforme de Capitán General del Ejército de Tierra, como se puede observar en la siguiente fotografía de 2017:



**Figura 5.14.** Autor: Casa de S.M El Rey.

Por tanto, con esto podemos deducir, que no existe una vestimenta específica para ese día, siempre y cuando el rey lleve uno de los tres uniformes del ejército.

Con respecto a la vestimenta de la reina, se puede suponer que debajo del abrigo rosa con estampado floral lleva un vestido corto. Lo ha acompañado con zapatos de salón en tono rosa al igual que el abrigo y una cartera de color rosa palo similar al del abrigo.

No lleva ninguna banda ni condecoraciones.

La reina cumple con la etiqueta a seguir para este tipo de actos, por tanto, no se sale de la norma.

Con respecto a la precedencia y presidencia del acto, al ser un acto llevado a cabo en Logroño, ciudad de La Rioja, se deben guiar por el Real Decreto de allí, pero antes teniendo en cuenta el Real Decreto 2099/83. Artículo 12.

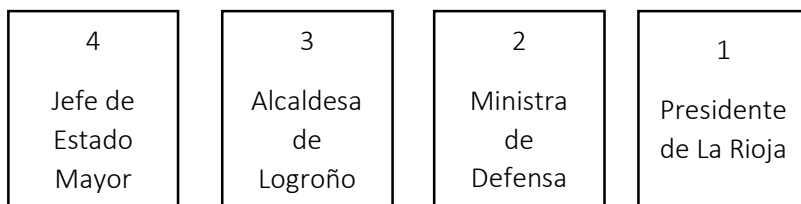
Haciendo un análisis del video<sup>2</sup> del Día de las Fuerzas Armadas 2018 desde Logroño de TVE se puede ver lo siguiente:

A la bajada del coche oficial de SS.MM los Reyes, los esperan en una línea de saludo de derecha a izquierda, en primer lugar el Presidente de la Rioja, a continuación la Ministra de Defensa, le sigue la Alcaldesa de Logroño y por último, el Jefe de Estado Mayor de la Defensa.

---

3. [https://www.youtube.com/watch?v=CL\\_ZswhcJXY](https://www.youtube.com/watch?v=CL_ZswhcJXY)

Siguiendo el artículo 12 del Real Decreto el orden establecido en la línea de saludos es el adecuado.



Llegada SS.MM

Felipe VI hace el saludo militar a la hora de saludar y las autoridades inclinan ligeramente la cabeza hacia abajo para saludarlo a él, exceptuando el Jefe de Estado Mayor que le devuelve el mismo saludo.

Letizia saluda al presidente de La Rioja con un apretón de manos, a la Ministra de defensa con un apretón de manos y posteriormente dos besos, a la alcaldesa de Logroño la saluda con dos besos y al Jefe de Estado Mayor con un apretón de manos.

Seguido de la línea de saludo, pasan al podio de Honor para escuchar el Himno de España y posteriormente la foto familiar.



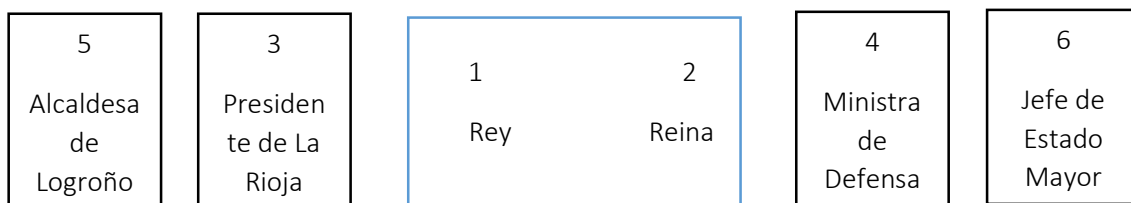
**Figura 5.15.** Autor: Casa de S.M El Rey.

La ordenación en este caso es lateral par, el anfitrión es el Rey que va acompañado de la reina y que a su vez son invitados de honor, por lo que estos ocupan el centro subidos en el podio y a partir de ahí se ordenan en función de la importancia. A la derecha de los Reyes el presidente de la Comunidad de La Rioja como anfitrión, a la izquierda, la ministra de defensa ocupando el puesto 4 siendo esta la organizadora del acto y habiendo cedido el puesto a los Invitados de Honor y al Anfitrión, a la derecha del presidente de la comunidad la Alcaldesa de Logroño ocupando el puesto 5 y por último a la izquierda de la ministra de defensa el Jefe de Estado Mayor de la defensa ocupando el puesto número 6. Por tanto, quedan a la derecha las Autoridades de la Comunidad Autónoma y a la izquierda las Autoridades del Gobierno.



Se ha supuesto un punto imaginario entre SS.MM los Reyes, en el cual Felipe se coloca a la derecha de este punto imaginario como el invitado de Honor, a la izquierda del punto imaginario y en segundo lugar la reina y a partir de ahí se ordena el resto.

Por tanto, la precedencia ha sido el anfitrión e invitado de honor ocupando el puesto más importante y a partir de ahí ordenación en función del Real Decreto 2099/83.

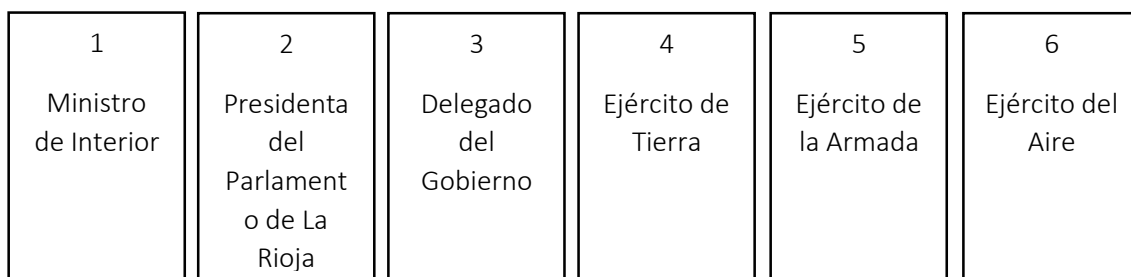


El segundo saludo que hacen, es a las autoridades civiles, que están ordenados de manera lineal de izquierda a derecha.

Los esperan en primer lugar Ministro de Interior, seguido de la Presidenta del Parlamento de La Rioja, seguida del Delegado del Gobierno, seguido de las Autoridades de defensa Ejército de Tierra, Ejército de la Armada y Ejército del Aire.

Este saludo lo hacen los Reyes y la Ministra de Defensa.

El Rey saluda con saludo militar y estrechando la mano y la Reina estrechando la mano.



Una vez acabada la línea de saludos, los Reyes pasan a la Tribuna Real en la que ellos se colocan presidiéndola, y detrás de ellos sentados de izquierda a derecha los Jefes de Estado Mayor. Es aquí cuando comienza el desfile de todas las fuerzas.

Terminado el desfile, los Reyes bajan de la Tribuna Real, y saludan a los representantes de cada fuerza. El Rey lo hace con un saludo militar y posteriormente un apretón de manos y la reina con un apretón de manos.

Por último, la finalidad del acto es la de homenajear a aquellas personas que dieron su vida por España transmitiendo una determinada imagen al público al que se dirige.

### **ACTO RELIGIOSO: AUDIENCIA CON SU SANTIDAD EL PAPA FRANCISCO.**

(Ciudad del Vaticano, 30.06.2014).

Esta visita de los Reyes a su Santidad el Papa Francisco es un viaje oficial al extranjero, por lo que se clasifica dentro de la categoría de Relaciones internacionales aunque el acto en sí es un acto religioso.

La temática del acto es un viaje oficial del Jefe de Estado a la Ciudad del Vaticano.

El titular del acto es la Casa Real porque se tiene como costumbre que al inicio de un nuevo reinado, los Reyes vayan a visitar a su Santidad el Papa, y aunque el titular sea la Casa Real, el anfitrión es su Santidad el Papa Francisco, ya que es la máxima representación del Vaticano y es él el que recibe la visita.

Es un acto público oficial de carácter general. Es público oficial porque está organizado por el Estado y está sujeto a un estricto control y rigor organizativo y presupuestario en el que se deben cumplir con una normativa de organización protocolaria. Por otro lado, es un acto de carácter general porque como se ha dicho anteriormente es un acto organizado por el Estado, por tanto, al ser una visita de Estado, se debe seguir el Real Decreto 2099/83.

También cabe decir que es un acto protocolar de relaciones internacionales.

Esta visita se considera de Estado, porque los Reyes han sido acompañados por miembros del Gobierno, el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, José Manuel García Margallo y el subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Cristóbal González Aller.

Como en todo acto oficial, se debe cumplir con el protocolo estipulado para que salga todo como es debido. En este caso, el protocolo a seguir ha sido el eclesiástico ya que se trata de un acto en la ciudad del Vaticano por tanto, el protocolo será mucho más estricto, y al mismo tiempo, se ha seguido el protocolo real ya que se ha contado con la presencia de SS.MM los Reyes, por lo que con anterioridad a esta visita los Jefes de protocolo de la Casa Real se habrán desplazado hasta el Vaticano para reunirse con los Jefes de protocolo del Vaticano, y así llegar a acuerdos y determinar los pasos a seguir.

Por otro lado, se ha llevado a cabo un protocolo internacional ya que se trata de una visita del Estado Español a la ciudad del Vaticano (Italia).

El principal objetivo de dicho acto es el de comunicar y transmitir una imagen y un mensaje específico. Ahora bien, en este acto no sólo transmite la Casa Real, sino también lo hace el Vaticano y por tanto la iglesia católica.

Lo que pretenden conseguir con este acto es convencer y dar una imagen de unión entre la corona y la iglesia. ¿Por qué en ese momento y no en otro? Porque días antes el Rey Felipe VI se proclamaba rey de España y lo hacía de una manera muy diferente a la que hasta el momento lo había hecho su padre. El reinado del rey Juan Carlos siempre había estado muy ligado a la iglesia católica y con el reinado de Felipe se intenta dar un cambio a dicha disposición y dejar a un “lado” esa estrecha unión con la iglesia. Como de costumbre, cada vez que se proclama un nuevo rey, se hace una visita al Vaticano para que se vea esa unión de la corona con la iglesia.

Como la mayoría de los actos oficiales a los que acuden los Reyes, este es también televisado, por lo que consigue una doble difusión del mensaje a transmitir ya no sólo al pueblo español, sino también al pueblo italiano.

La forma de vestir en este acto es otro de los elementos importantes a tener en cuenta.



**Figura 5.16.** Autor: Casa de S.M El Rey.

Tanto el rey como la reina han usado la indumentaria civil.

El rey lleva traje chaqueta de color azul marino, con corbata azul, camisa blanca y zapatos negros de charol.

La reina lleva un traje de chaqueta blanco, con camisa blanca, cartera blanca y zapato de tacón beis. Es muy importante que dicho traje le llegue a las rodillas.

Ninguno de los dos lleva condecoraciones ni bandas.

El protocolo eclesiástico establece un código de vestimenta a seguir cuando se tiene una audiencia con el Papa Francisco. Los hombres deben llevar traje negro, azul marino o gris, con camisa blanca y corbata en tonos afines sin estampado ni colores brillantes y las mujeres deben cubrirse los brazos, el escote y las rodillas y su traje debe ser de color oscuro. Ahora bien, la reina Letizia forma parte de la realeza católica por lo que cuenta con el privilegio de vestirse de blanco. Por tanto, lo que cabe decir es que tanto el rey como la reina cumplen con el protocolo de vestimenta establecido por el Vaticano.

En la foto utilizada anteriormente para el análisis de la vestimenta podemos ver la precedencia y presidencia que ocupan los protagonistas, que en este caso son el Papa Francisco y los Reyes.

Es una presidencia a una cara, usando un orden lateral impar, siendo el Papa Francisco el que ocupe el puesto número 1 como anfitrión, el segundo más importante es el Rey Felipe VI a su derecha ocupando el puesto número 2 y a la izquierda del Papa ocupando el puesto número 3 la Reina Letizia.

Haciendo un análisis del vídeo<sup>3</sup> de la Audiencia con su Santidad el Papa Francisco se puede ver lo siguiente:

Utilizan esta posición como línea de saludo para que los ministros, secretarios, subsecretarios y cardenales saluden a su Santidad el Papa, por tanto, aquí se deja ver que el Papa es el anfitrión y no le ha cedido el puesto a los invitados de honor que en este caso son dos, el Rey Felipe VI y la Reina Letizia.

El saludo ante el Papa es una leve inclinación hacia delante y besar el anillo de su mano.

Para la foto de familia usan exactamente el mismo orden lineal.

Es una presidencia a pie ya que es de corta duración aunque el tono es formal.

Por último, la finalidad del acto con la visita de los Reyes a la ciudad del Vaticano es la de mantener buenas relaciones entre el Estado español y la Ciudad del Vaticano.

### **ACTO CULTURAL: PREMIOS PRINCESA DE ASTURIAS.**

(Teatro Campoamor. Oviedo, 19.10.2018).

Este acto es organizado por la Fundación Princesa de Asturias a los que hacen entrega de galardones a la labor científica, técnica, cultura, social y humana realizada por personas, instituciones, grupos de personas o de instituciones en el ámbito internacional y nacional. Por tanto, es un acto de entrega de premios para destacar a personas o instituciones.

Es un acto de naturaleza cultural, el cual el titular es la Fundación Premios Princesa de Asturias y el anfitrión es la Princesa de Asturias pero la representa su padre el Rey.

Los Premios Princesa de Asturias es un acto público no oficial (solemne y académico) ya que no se rige por el protocolo o ceremonial de Estado, sino por las costumbres o reglas internas de la Casa Real, aunque por la calidad de los asistentes puede parecer oficial. Se encuentra dentro del ámbito nacional ya que tiene una repercusión a nivel nacional aunque se realice en una provincia determinada.

Por un lado, es un acto de carácter complejo ya que se pretende proyectar una gran variedad de mensajes en un espacio de comunicación determinado y por otro lado, es un acto protocolar de eventos culturales ya que lo que se hace en este acto es la entrega de premios/galardones a aquellos que llevan a cabo una determinada labor.

Y aunque sea un acto no oficial, se cumple el Real Decreto 2099/83, ya que se trata de la presencia de la Casa Real. Por tanto, el orden de precedencias cumple con el Real Decreto 2099/83.

Como toda organización de acto, su principal objetivo es la de comunicar de forma verbal y no verbal y transmitir una buena imagen de la fundación Premios Princesa de Asturias, de la Casa Real y de los premiados.

---

<sup>3</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=qYLmssJ73Ag>

El mensaje que se le quiere transmitir al pueblo en este acto es el de contribuir a la exaltación y promoción de cuantos valores científicos, culturales y humanísticos pueden ser patrimonio universal. Pero no sólo se transmite de manera verbal con discursos bien redactados para llegar de una mejor forma al público directo e indirecto, sino que también transmiten a través del lenguaje no verbal usando un protocolo específico para cada momento que hace que usen expresiones, vestimenta, posiciones y un largo sin fin de herramientas que llegan al pueblo de manera emocional y no racional.

Por este motivo, la indumentaria a elegir es muy importante. La Casa Real debe articular una buena imagen para así transmitir un mensaje de cercanía.



**Figura 5.17.** Autor: Casa de S.M El Rey.

En esta ocasión, al tratarse de un acto público no oficial, los Reyes pueden elegir qué indumentaria llevar siempre y cuando se adecue al momento.

El Rey Felipe VI ha elegido para la ocasión un traje de etiqueta, de color negro, camisa blanca, corbata roja y zapatos de charol negro. Al tratarse de una ceremonia no oficial no se exige la alta etiqueta y de ahí a que el rey haya elegido un traje oscuro.

En la solapa de la chaqueta lleva una pequeña medalla o condecoración.

La Reina, al tratarse de un acto de tarde, cuyo comienzo es a las 18:00 ha optado por un traje que no llega a ser “midi” del todo. Es acertado ya que el acto se desarrolla a la caída del sol y dentro de un lugar cerrado. Es un traje de manga corta, bordado en cristal y metal, en tonos oscuros (al igual que el traje de su marido) con colores combinados, sandalias con tacón de aguja y puntera abierta de color negro. Todo esto lo ha acompañado con una cartera del mismo color que los tacones.

No lleva ni banda ni condecoraciones.

Con respecto a la precedencia y presidencia cabe destacar que el invitado de honor es el Rey Felipe VI y lo acompañan su mujer la Reina Letizia y su madre la Reina Sofía.

Para llevar a cabo el análisis de precedencias y presidencia se va a tomar el vídeo<sup>4</sup> en el que se podrá analizar la llegada de los galardonados, los Reyes de España y el saludo a las autoridades paso por paso.

La llegada de los galardonados se hace con un orden de precedencia lineal. Este orden es lineal porque llegan de uno en uno, hasta la llegada de los Reyes que son el rango más alto y el punto de referencia.

Los premiados llegan en un orden aleatorio puesto que todos los premios tienen el mismo valor, es decir, no hay diferencias de rango entre ellos.

Llegan en el siguiente orden:

1. Premio Princesa de Asturias de Ciencias Sociales → Michael J. Sandel.
2. Premio Princesa de Asturias de Deportes → Reinhold Messener Y Krzystof Wielicki.
3. Premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades → Periodista Alma Guillermo Prieto.
4. Premio Princesa de Asturias de Investigación Científica y Técnica → Svante Pääbo.
5. Premio Princesa de Asturias de las Artes → Martin Scorsese.

SS.MM los reyes llegan los últimos porque son los que presiden el acto, es decir, son los más importantes que asisten al acontecimiento y, por tanto, deben aparecer en último lugar dando tiempo a que el resto acuda.

A la bajada de los Reyes del coche oficial les están esperando el Alcalde de Oviedo y el Presidente de la Fundación Princesa de Asturias en un orden lateral par, en el que a partir de un punto imaginario se han situado a la derecha de ese punto el Alcalde de Oviedo y a la izquierda el Presidente de la Fundación Princesa de Asturias y así se hace ver, cuando primero el Rey y después la reina lo saludan en ese orden.

Unos segundos más tardes, se incorpora la reina Sofía, la cual también saluda a ambos y posteriormente de manera natural Don Felipe, Doña Letizia y Doña Sofía pasan a formar un orden lateral impar, en el que el rey queda en medio como figura importante, a su derecha la reina Letizia y a su izquierda la reina Sofía.

Es en ese orden como llegan al lugar de la foto de familia y es uno de los momentos más importantes ya que se hace con un estricto modelo de precedencias.

Una vez realizada la foto familiar, los reyes pasan al interior del teatro, donde les espera una línea de saludos de orden lineal de derecha a izquierda estando en primera línea la Vicepresidenta del Gobierno Carmen Calvo, la segunda es la Presidenta del Congreso de los Diputados Ana Pastor, seguida del Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial Carlos Lesmes, le sigue el Presidente del Principado de Asturias Rafael Fernández, el Ministro de Asuntos Exteriores Josep Borrel, la Ministra de Transición Ecológica Teresa Ribera, la Ministra de Sanidad María Luisa Carcedo, el Ministro de Ciencia Pedro Duque y, en último lugar, la Directora de la Fundación Teresa Sansurjo.

---

4. <https://www.youtube.com/watch?v=zyJ2uJujLIA&t=97s>

Para realizar esta ordenación lineal, han debido tener en cuenta el Real Decreto 2099/83, que en este caso no se ha seguido el mismo orden por los siguientes motivos, dado a que la Presidenta del Congreso de los Diputados según el Real Decreto debe posicionarse en el puesto número 6, seguida del Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, y en este caso la Vicepresidenta del Gobierno que debería ocupar el puesto número 10 se encuentra por delante de ellos.

Ahora bien, se podría destacar que se representan los tres poderes del estado juntos. El poder Ejecutivo es representado por la Vicepresidenta y los Ministros. El poder Legislativo se representa con la Presidenta del Congreso y el poder Judicial mediante el presidente del Tribunal Supremo. Se proyecta una imagen de unidad en torno al Jefe del Estado. Y de esta manera, sí que estarían ordenados de manera lógica.

9	8	7	6	5	4	3	2	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---

1. Vicepresidenta del Gobierno.
2. Presidenta del Congreso de los Diputados.
3. Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial.
4. Presidente del Principado de Asturias.
5. Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
6. Ministra de Transición Ecológica.
7. Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
8. Ministro de Ciencia, Innovación y Universidades.
9. Directora de la Fundación Princesa de Asturias.

Una vez finalizada la línea de saludos y haber entrado todos los invitados, los reyes pasan al salón del teatro.

En el escenario se encuentra la mesa presidencial. Al lado derecho de dicha mesa se encuentran los galardonados, situados en línea recta. Al lado izquierdo, se encuentran en dos filas las altas autoridades y los miembros del jurado. La línea más próxima a la mesa presidencial es la que tiene una mayor prioridad. En ella se encuentran los representantes de los tres poderes del estado.

Se puede observar, que las autoridades se han distribuido según el orden de precedencias establecido en el Real Decreto 2099/83.

En cuanto a la mesa presidencial, se ha tenido en cuenta la vista de frente. El orden que han seguido es lateral par, los Reyes presiden la mesa en el lugar central, a su derecha el Presidente del Principado de Asturias y a su izquierda el Presidente de la Fundación Princesa de Asturias.



Por último, la finalidad de este acto es la de contribuir a la exaltación y promoción de cuantos valores científicos, culturales y humanísticos son patrimonio universal y consolidar los vínculos existentes entre el Principado de Asturias y el título que tradicionalmente ostenta los herederos de la Corona de España y homenajear a los galardonados.

### **ACTO DE RELACIONES INTERNACIONALES: VISITA DE ESTADO DE SUS EXCELENCIAS EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, SR. XI JINPING Y SRA. PENG LIYUAN.**

(Madrid, 27.11.2018 – 28.11.2018)

Este acto es un acto organizado por el Estado que cuenta con la participación de SS.MM los Reyes como representación del Estado español. Por tanto, el titular del acto es el Estado español y el anfitrión SS.MM los Reyes.

La categoría de este acto es de relaciones internacionales y su temática es la visita por parte de autoridades a nuestro país.

Esta visita se trata de un acto público oficial solemne, de carácter general. Es un acto de estas características porque está organizado con un estricto control y rigor organizativo, en el que se debe seguir una normativa de organización protocolaria, por lo que conlleva un mayor formalismo y etiqueta de Gala o Gran gala. Es celebrado en el Palacio Real de Madrid por lo que es un acto público en el ámbito nacional. También es de carácter general porque es organizado por la Casa Real.

Por un lado, es un acto protocolar de relaciones internacionales porque se trata de una visita de Estado. Y por otro lado, se trata de un acto relacional ya que con esta visita de Estado tratan de fomentar las relaciones internacionales entre ambos países.

Al ser un acto oficial convocado por el jefe de Estado, es un acto oficial de cortesía. En esta visita oficial, ha habido ceremonia de recepción y despedida, cena de gala en Palacio Real y visitas de Estado.

Como todo acto, este cumple con su propio protocolo.

La Casa Real, cuenta con su propio servicio de protocolo, por tanto, el protocolo que se ha seguido en esta visita ha sido un protocolo real, debido a que se deben cumplir un conjunto de normas específicas por contar con la presencia de SSMM. El acto, como se ha especificado anteriormente, es oficial por lo que, el protocolo a seguir es el oficial dado que se deben cumplir normas legales que no pueden ser cambiadas, como por ejemplo la precedencia, el uso oficial de tratamientos de honor y cortesía, los himnos nacionales que han sido escuchados en la ceremonia de recepción, uso de ambas banderas, etc. Y también se ha tenido en cuenta el protocolo nacional ya que es un acto organizado dentro del Estado y debe cumplir con las normas y costumbres nacionales.

Al ser un acto de relaciones internacionales, cumple con un protocolo internacional debido a que las personalidades importantes del acto, son los representantes de cada país, en este caso SSMM los Reyes de España y el presidente de la República popular de China con esposa.

Como todo acto oficial, su principal objeto es el de comunicar y transmitir al pueblo una determinada imagen. Esto como ya hemos dicho anteriormente se hace a través de la comunicación verbal y no verbal utilizando artefactos propios para la persuasión.



Con esto, lo que pretenden es comunicar un mensaje de buenas relaciones entre ambos Estados, y esto lo consiguen con una doble difusión ya que tiene un público directo y un público indirecto al que llegan a través de los medios de comunicación.

Para analizar la etiqueta, se ha elegido la cena de Gala en el Palacio de la Zarzuela.



**Figura 5.18.** Autor: Casa de S.M El Rey.

En la cena de Gran Gala en el Palacio de la Zarzuela, la indumentaria que se debe llevar es de Gran etiqueta.

S.M. el Rey para este tipo actos, como es la visita oficial del jefe de Estado de China, debe usar el uniforme de capitán general de los ejércitos.

En este caso, el Rey ha optado por llevar la indumentaria de frac. Esta es reservada para grandes galas y es considerado el traje de máxima etiqueta. El frac es un traje de noche, por lo que al ser una cena es acertada la elección, y admite lucir medallas y condecoraciones.

Porta una chaqueta de color negro; camisa blanca; pajarita blanca; chaleco blanco, dado a que lleva una banda de derecha a izquierda que representa a la Gran Cruz de la Orden de Carlos III de seda con un color azul celeste, con dos franjas blancas paralelas las cuales son unidas por un rosetón picado en el que se encuentra la venera de la Real Orden; pantalones lisos de color negro y zapatos negros de charol. Por tanto, cumpliría con la indumentaria básica que compone el frac.

También porta un collar que lleva alrededor del cuello y en su parte anterior lleva una venera que cae sobre el pecho. Esta es la cruz con distintivo rojo.

Con respecto a la Reina, en esta ocasión, como la indumentaria del rey es frac, ella debe de llevar un traje de noche largo, por lo que ha elegido un traje negro de terciopelo, de manga larga que ya había sido estrenado anteriormente en otra cena de gala.

Con respecto a las condecoraciones, al llevar traje largo se exige que sean pequeñas. La banda que porta de hombro derecho a cadera izquierda es igual que la del rey pero más fina y porta en ella un broche con forma de flor de lis.

Porta una tiara en platino y perlas. Dicha tira fue creada para la reina María Cristina de Austria.

Con respecto a la precedencia y presidencia se va a analizar el Recibimiento Oficial a su Excelencia el presidente de la República popular de China que han sido recibidos con una ceremonia de honores militares que marca el inicio de la visita de Estado a España.

Para este análisis se va a utilizar el vídeo<sup>5</sup> del Recibimiento Oficial a su Excelencia el Presidente de la República de China y su mujer.

Al ser un acto organizado por la Casa Real, a la espera de la llegada del coche oficial del señor Xi y su esposa, se encuentran SS.MM.

El rey ocupa el puesto de máximo honor y a su izquierda la Reina.

A la llegada del coche, los Reyes se acercan a este y una vez que bajan del coche el señor Xi y su esposa, este se adelanta a ella, dejando ver quién es el más importante.

En la línea de saludo, el presidente de la República China saluda al Jefe de Estado con un apretón de manos y su mujer unos pasos más atrás, al llegar a SS.MM saluda primero a la Reina con dos besos y un apretón de mano. Posteriormente, la señora Peng Liyuan le da la mano al Rey haciendo un gesto de reverencia y posteriormente la Reina le da la mano al señor Xi. Son las mujeres las que tienen que ceder el saludo ante un hombre, porque si no el hombre interpreta que la dama no quiere saludarlo y por tanto no le cede el saludo.

Acto seguido, se colocan el presidente y su mujer al lado de los Reyes para la foto familiar. Aquí se ubican con un orden lateral par, ordenados a derecha e izquierda en la cual a partir de un punto imaginario, el rey debería estar a la derecha de este, a la izquierda del punto imaginario el presidente de la República china por ser el invitado de honor y a ambos lados la reina y la señora Peng Liyuan.



Figura 5.19. Autor: Casa de S.M El Rey.

---

5. [https://www.youtube.com/watch?time\\_continue=5&v=JvBsWN8zcAw](https://www.youtube.com/watch?time_continue=5&v=JvBsWN8zcAw).

El orden correcto hubiese sido el siguiente:



1. Rey.
2. Presidente de la República popular China.
3. Reina.
4. Primera dama de China.

Pero haciendo el análisis se puede observar que el Rey le ha cedido el puesto al invitado de honor, quedando este en primer lugar a la derecha del punto imaginario y el rey a la izquierda.

Pasan a saludar a personas no identificadas y al jefe mayor de la armada y del ejército de tierra, con un orden lineal. El rey le va presentando las personas al presidente chino y este les saluda y de igual modo lo hace la reina con la señora Peng Liyuan.

Una vez que el rey y el presidente chino pasan revista, pasan a saludar junto con la reina y la señora Peng Liyuan a los representantes del gobierno.

Este saludo se hace de igual forma que el anterior, el rey le va presentando al presidente chino a cada persona y es el presidente chino quien saluda. La reina hace lo mismo con la señora del presidente. Esta línea de saludos es de orden lineal empezando en primer lugar de izquierda a derecha por la Presidenta del Congreso, seguida del Presidente del Senado, en tercer lugar el Presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, le sigue el Ministro de Asuntos Exteriores, en quinto lugar el Presidente de la Comunidad de Madrid, le sigue una persona no identificada, la Alcaldesa de Madrid, seguida de una persona no identificada, le sigue el Jefe de Estado Mayor de la Defensa y el último el Delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid. Y cabe destacar que justo detrás de esta línea de saludos, hay otro orden lineal.

Para realizar este orden, se ha debido de tener en cuenta el artículo 10 del Real Decreto 2099/83.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

El orden que indica el artículo 10 se ha seguido, exceptuando el de aquellas personas que no han acudido al acto y por tanto, su puesto ha pasado al siguiente que les siguen.

Al igual que se encuentra una línea de saludos con los representantes del gobierno español, al otro lado de la tribuna, se encuentran representantes del gobierno chino, que pasan a saludarlos los reyes de España con un apretón de manos.

Por último, la finalidad del acto es construir una relación estructurada, densa y basada en el respeto, el compromiso mutuo entre ambos países con los principios de unidad nacional, crecer juntos como países, es decir, mantener y mejorar las relaciones de ambos países y hacer ver a la población el compromiso de mejorar el mundo de la mano. Además se han hecho acuerdos empresariales entre compañías españolas y chinas.

## 6. Conclusiones

Las relaciones públicas es una de las herramientas indispensables para toda aquella organización que desee transmitir un mensaje al público. Su principal objetivo es el de establecer, mantener o fortalecer las relaciones con este, lograr un buen feedback y mejorar la imagen dada. Y todo ello es posible de conseguir a través de la comunicación verbal y también, de la no verbal.

Para lograr una imagen positiva hacia el público y transmitir cercanía, es necesario aplicar el ceremonial y el protocolo en la organización de actos oficiales. Por esto, es importante saber los diferentes tipos de protocolo, cómo y cuándo aplicarlos.

Pero no sólo el protocolo es importante, también hay que destacar la vestimenta, la precedencia y presidencia, la línea de saludos, las fotos familiares, etc. Estos descriptores ayudan a que la organización de un acto tenga sentido ya que consiguen como objetivo dirigir el mensaje adecuado que desde primer momento quieren transmitir a sus públicos.

Atendiendo a los objetivos que se establecieron al comienzo del trabajo, se puede afirmar que se han logrado alcanzar con éxito, ya que gracias a la recopilación de datos con una búsqueda exhaustiva de información procedente de diversas fuentes, se ha logrado definir con claridad los conceptos claves y elaborar un marco teórico para un correcto entendimiento posterior del análisis de este proyecto. Esto ha sido clave para realizar la base de la investigación y ha ayudado a interpretar correctamente la organización de los actos como técnica de comunicación, con el fin de transmitir mensajes corporativos, así como analizar e identificar las precedencias encontradas en cada acto.

Por otro lado, la estrategia que se ha llevado a cabo, ha servido para conseguir los objetivos fijados al principio de dicho proyecto.

Por tanto, gracias a la búsqueda de información y a todo lo citado anteriormente, se ha realizado cinco análisis de las cinco temáticas más destacadas de los actos a los que acuden los Reyes de España desde una perspectiva comunicacional, enfocada al ceremonial y el protocolo para ver las diferencias y similitudes entre ellos. El objetivo de esto ha sido conocer la intencionalidad de dichos actos y la importancia que tienen cada uno de ellos para la Casa Real y el pueblo español.

Una vez entendido esto, las conclusiones son las siguientes:

La Casa Real en cada acto celebrado a los que acude, ya sean organizados por ellos u organizados por el Estado, instituciones o empresas privadas, tienen una gran oportunidad para potenciar tanto interna como externamente su imagen y la de nuestro país.

Era de esperar, que la organización de dichos actos analizados fuera perfecta y no se cometiese ningún fallo dado a que todo está estudiado rigurosamente, sin que ningún detalle pase por alto, para poder transmitir en cada acto la mejor imagen de ellos y de España. Por lo que, ni Casa Real en la organización de actos, ni la presencia de SS.MM los Reyes de España en ellos, se salen de la norma protocolaria.

Aunque el análisis realizado ha sido a 5 tipos de actos diferentes, tienen similitudes en común y algunas de ellas son:

- El protocolo a seguir se repite en todos, ya que se trata siempre de actos con presencia de la Casa Real por tanto, es necesario utilizar protocolo real. Al tratarse de actos nacionales también es necesario el uso del protocolo nacional, ya que se deben cumplir con las normas de dicha nación. En el caso de la audiencia a su Santidad el Papa y la visita

de Estado del Presidente de la República Popular China a España se utiliza un protocolo internacional pero sin dejar de lado el protocolo real y el nacional.

- Todos tienen la misma intención a la hora de comunicar, que es la de transmitir de manera verbal y no verbal un mensaje determinado, en función del acto que sea.
- En la precedencia y presidencia todos se rigen por el Real Decreto 2099/83, aunque hay algunas diferencias que posteriormente se van a explicar.

Por otro lado, las diferencias que se han podido apreciar en el análisis de estos cinco actos son las siguientes:

- Los titulares de los actos no siempre son los mismos dado a que no siempre son los mismos los que organizan, ahora bien, al contar con la presencia de SS.MM los Reyes, en todos los actos, son Invitados de Honor y se les cede la presidencia, excepto en la Audiencia de Su Santidad el Papa, en el cual el Papa se queda como anfitrión y los Reyes se ordenan en función de la precedencia teniendo el Rey más importancia que la Reina.
- La indumentaria tanto del Rey como de la Reina, varía en función del acto al que acudan y la importancia de dicho acto.
- Anteriormente se ha citado que todos los actos han seguido el Real Decreto 2099/83 para la ordenación en precedencia y presidencia. Pues bien, el acto del Día de la Fiesta Nacional y el acto del Día de las Fuerzas Armadas, ambos organizados por el Ministerio de Defensa, deberían de tener ambos la misma anfitriona, que en este caso es la Ministra de Defensa. Pues no ha sido así, en el caso del acto institucional, la anfitriona ha sido la Ministra de Defensa y en el acto militar ha sido el presidente de la Comunidad de La Rioja por ser él el que acoge el acto, por lo que, en el acto institucional no se le ha cedido el anfitrión al presidente de la Comunidad de Madrid que en este caso también acoge el acto y en el acto militar sí se le ha cedido el anfitrión al presidente de la comunidad que lo acoge. A la hora de analizar precedencias y presidencias la Ministra de Defensa en el acto institucional tiene toda la importancia que le corresponde, mientras que en el acto militar ocupa el cuarto puesto habiendo cedido su puesto a los Invitados de Honor, los Reyes, y presidente de la comunidad como anfitrión.

Con respecto a la indumentaria elegida por SS.MM los Reyes en cada ocasión, las conclusiones son las siguientes:

- El Rey dependiendo del uniforme que lleve para cada acto porta unas condecoraciones y bandas diferentes. De los cinco actos analizados, en tres de ellos el Rey portaba condecoraciones y bandas. Suele usar en los actos a los que acude en uniforme la banda que representa la Gran Cruz de la Orden de Carlos III junto con el Fajín Rojo de Capitán General, a excepción del acto militar en el que lleva el Uniforme de Gala de Capitán General del Ejército del Aire en el que porta la banda que representa la Orden de San Hermenegildo. También cabe destacar, el uso de diferentes condecoraciones en función de la importancia del acto.

Cuando va vestido de traje chaqueta no siempre lleva el mismo color. El traje civil lo porta de color azul pero el traje usado para los Premios Princesa de Asturias, que es de libre elección, usa el color negro. Por lo tanto, el rey no tiene ninguna predisposición por un color.

- La reina, no siempre estrena indumentaria en la celebración de cada acto, ya que suele repetir muchos de sus modelos y los complementos. En los actos de mañana porta zapatos de puntera cerrada y en los actos a partir de las 16:00 h porta zapatos con puntera abierta.

En ningún acto porta guantes ni condecoraciones, pero en los de formalidad máxima lleva pequeñas condecoraciones, banda y joyas heredadas por la Casa Real de antepasados.

A excepción de las diferencias entre los diferentes tipos de actos y de la elección por parte de los Reyes de la indumentaria a llevar en cada acto, se ha de decir, que los actos organizados tanto por Casa Real como por las instituciones del Estado, cumplen con el procedimiento necesario a seguir para la elaboración de un acto con tanta envergadura y que no hay ningún fallo que haga que la población no capte el mensaje que ellos quieren transmitir.

## ÍNDICE DE FIGURAS:

**Figura 3.1.** Uniforme de gran etiqueta de capitán general de ejército de tierra.

**Figura 3.2.** Uniforme de diario para actos de especial relevancia de Capitán General del Ejército de Tierra.

**Figura 3.3.** Uniforme de diario de Capitán General de la Armada.

**Figura 3.4.** Uniforme de diario para actos de especial relevancia de Capitán General del Ejército de aire.

**Figura 3.5.** Indumentaria Civil.

**Figura 3.6.** Indumentaria Civil de la Reina.

**Figura 3.7.** El Protocolo en la Sociedad.

**Figura 3.8.** Clasificación de los actos públicos.

**Figura 3.9.** Clasificación de los actos del Tribunal Constitucional.

**Figura 3.10.** Ordenación de la Foto Familiar.

**Figura 5.11.** Celebración del día de la Fiesta Nacional.

**Figura 5.12.** Celebración del día de la Fiesta Nacional.

**Figura 5.13.** El día de las Fuerzas Armadas.

**Figura 5.14.** El día de las Fuerzas Armadas.

**Figura 5.15.** El día de las Fuerzas Armadas.

**Figura 5.16.** Audiencia a su Santidad el Papa.

**Figura 5.17.** Premios Princesa de Asturias.

**Figura 5.18.** Visita de Estado de sus Excelencias el Presidente de la República Popular China, Sr. Xi Jinping y Sra. Peng Liyuan.

**Figura 5.19.** Visita de Estado de sus Excelencias el Presidente de la República Popular China, Sr. Xi Jinping y Sra. Peng Liyuan.

## 7. Bibliografía.

### Libros:

- Arévalo García-Galán, J.P. (2001). *La ciencia del protocolo*. Burgos: Amábar.
- Baró, T. (2012). *La gran guía del lenguaje no verbal: cómo aplicarlo en nuestras relaciones para obtener el éxito y la felicidad*. Barcelona Buenos Aires México: Paidós.
- Benito Sacristán, P. (1998). *Manual de protocolo, ceremonial y actos públicos*. Barcelona: Film Ideal.
- Correas Sánchez, G. (2009). *Protocolo para empresas. La organización de eventos ante las nuevas necesidades de las entidades*. Madrid: Protocolo.
- Fernández, F. (2004). *Ceremonial y protocolo: Guía completa*. Madrid: Oberon.
- Fuente Lafuente, C. (2004). *Protocolo oficial. Las instituciones españolas del Estado y su ceremonial*. Madrid: Protocolo.
- Fuente Lafuente, C. (2007). *Protocolo para eventos. Técnicas de organización de actos I*. Madrid: Protocolo.
- Fuente Lafuente, C. (2018). *Protocolo para actos oficiales*. Barcelona: UOC.
- García Fernández, M.D. (2014). *Comunicación y Casa Real. La organización de actos como estrategia de Relaciones Públicas de la Casa de S.M. el Rey*. (Tesis doctoral). Universidad de Málaga. Recuperado de [file:///C:/Users/MARTA/Desktop/Publicidad%20y%20RRPP/4º%20Publicidad%20y%20RRP/TFG/Lecturas/TDR\\_GARCIA\\_FERNANDEZ%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/MARTA/Desktop/Publicidad%20y%20RRPP/4º%20Publicidad%20y%20RRP/TFG/Lecturas/TDR_GARCIA_FERNANDEZ%20(3).pdf)
- Laforet Hernández, J.J. (1997). *Protocolo y Medios de Comunicación Social*. Las Palmas de Gran Canaria: Instituto Canario de administración Pública.
- Lurie, A. (2017). *El lenguaje de la moda: una interpretación de las formas de vestir*. Barcelona: Paidós.
- Marín Calahorro, F. (2000). *Protocolo y comunicación. Los medios en los actos públicos*. Barcelona.
- Marín Calahorro, F. (2004). *El protocolo en los actos de empresa: la gestión de los eventos corporativos*. Madrid: Fragua.
- Muñoz Boda, M.S. (2016): *Protocolo y relaciones públicas*. Madrid: Paraninfo.
- Orozco López, J.D. (2016). *Protocolo para la organización de actos oficiales y empresariales*. Málaga: IC.
- Otero Alvarado, M.T. (2000). *Protocolo y relaciones públicas de Estado: los días nacionales en la Exposición Universal de Sevilla de 1992*. (Tesis doctoral). Sevilla.
- Otero Alvarado, M.T. (2009). *Protocolo y organización de eventos*. Barcelona: UOC.



Otero Alvarado, M.T. (2011). *Protocolo y empresa. El ceremonial corporativo*. Barcelona: UOC.

Otero, M.T. (2015). *La historia del protocolo*. Barcelona: UOC.

Pulido Polo, M. (2016). *Manual de organización de actos oficiales y empresariales*. Madrid: Síntesis.

Ramos, F. (2010). *Estudios de Comunicación y Protocolo (I)*. Vigo: Universidad de Vigo.

Sánchez González, D.M, Gómez Requejo, M.V, Pérez Marcos, R.M. (2015). *Historia del ceremonial y del protocolo*. Madrid: Síntesis.

Sánchez González, D.M. (2017). *Manual de protocolo oficial y derecho ceremonial del Estado*. Madrid: Síntesis.

Urbina, J.A. (2005). *El gran libro del protocolo*. Madrid: Temas de hoy.

### Webs:

Arias Borque, J. (2014). *Las claves del uniforme del Rey Felipe VI*. Recuperado Miércoles, 10 de abril del 2019, de <https://www.libertaddigital.com/espana/2014-06-19/las-claves-del-uniforme-del-rey-felipe-vi-1276521783/>

Armada Española. (2019). *Masculino, Etiqueta, Uniformidad, Armada Española, Ministerio de Defensa, Gobierno de España*. Recuperado Viernes, 5 de abril del 2019, de <http://www.armada.mde.es/ArmadaPortal/page/Portal/ArmadaEspañola/personaluniformidad/prefLang-es/02Uniforme-Etiqueta-Armada>

BOE.es. (1983). *Documento BOE-A-19*. Recuperado Martes, 26 de febrero del 2019, de <https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1983-21534>

Casarealtv (2014). *Sus Majestades los Reyes son recibidos en Audiencia por Su Santidad el Papa* (Video). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=qYLmssJ73Ag>

Casarealtv (2018). *Recibimiento Oficial a Su Excelencia el presidente de la República Popular China, Xi Jinping* (Video). Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?time\\_continue=5&v=JvBsWN8zcAw](https://www.youtube.com/watch?time_continue=5&v=JvBsWN8zcAw).

Casa Real (2019). *Casa de Su Majestad el Rey*. Recuperado Jueves, 21 de febrero del 2019, de <http://www.casareal.es/ES/Paginas/home.aspx>

Colaboradores de Wikipedia. (2019). *Cruces del Mérito Aeronáutico*. Recuperado Jueves, 11 de abril del 2019, de [https://es.wikipedia.org/wiki/Cruces\\_del\\_M%C3%A9rito\\_Aeron%C3%A1utico](https://es.wikipedia.org/wiki/Cruces_del_M%C3%A9rito_Aeron%C3%A1utico)

Colaboradores de Wikipedia. (2019). *Cruces del Mérito Naval*. Recuperado Jueves, 11 de abril del 2019, de [https://es.wikipedia.org/wiki/Cruces\\_del\\_M%C3%A9rito\\_Naval](https://es.wikipedia.org/wiki/Cruces_del_M%C3%A9rito_Naval)

Colaboradores de Wikipedia. (2019). *Galardón militar español*. Recuperado Jueves, 11 de abril del 2019, de [https://es.wikipedia.org/wiki/Cruces\\_del\\_M%C3%A9rito\\_Militar](https://es.wikipedia.org/wiki/Cruces_del_M%C3%A9rito_Militar)

De la Serna, I. (2016). *Lucir las condecoraciones*. Recuperado Jueves, 11 de abril del 2019, de <https://www.gmsprotocoloyeventos.es/condecoraciones-lucir/>

Felipe 6 (2018). *Premios Princesa de Asturias 2018*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=zyJ2uJujLIA&t=97s>

Hola S.A. (2014). *El rey Felipe VI viste el uniforme de gran etiqueta del Ejército de Tierra*. Recuperado Jueves, 11 de abril del 2019, de [https://www.hola.com/realeza/casa\\_espanola/2014061971977/uniforme-rey-felipe-VI-coronacion/](https://www.hola.com/realeza/casa_espanola/2014061971977/uniforme-rey-felipe-VI-coronacion/)

La Cerca – Grupo de Comunicación (2018). *Desfile de la Fiesta Nacional 2018*. Día de la Hispanidad (Video). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=dCjtkPPB9RA>

La Constitución Española. Título II. BOE Aprobada por Las Cortes en sesiones plenarios del Congreso de los Diputados y del Senado celebradas el 31 de octubre de 1978. <https://www.boe.es/legislacion/documentos/ConstitucionCASTELLANO.pdf>

Martha Risco (2018). *El protocolo para la visita del Papa Francisco*. Recuperado Martes, 7 de mayo del 2018, de <http://semanaeconomica.com/tu-imagen-habla/2018/01/15/el-protocolo-para-la-visita-del-papa/>

Protocolo.org. (2019). *Protocolo oficial vs. Protocolo privado*. Recuperado Sábado, 16 de marzo del 2019, de <https://www.protocolo.org/laboral/empresarial/protocolo-oficial-vs-protocolo-privado.html>

Real Academia Española. (2014). *Acto*. Recuperado Martes, 12 de febrero del 2019, de <https://dle.rae.es/?id=0cnCBhK>

Real Academia Española (2014). *Ad hoc*. Recuperado Miércoles, 22 de mayo del 2019, de <https://dle.rae.es/?id=0jmLlgY>

Real Academia Española. (2014). *Ceremonial*. Recuperado Lunes, 11 de febrero del 2019, de <https://dle.rae.es/?id=8LOeTjx>

Real Academia Española. (2014). *Etiqueta*. Recuperado Lunes, 11 de febrero del 2019, de <https://dle.rae.es/?id=H4V2Z24>

Real Academia Española. (2014). *Evento*. Recuperado Martes, 12 de febrero del 2019, de <https://dle.rae.es/?id=H9JpZQS>

Real Academia Española. (2014). *Identidad*. Recuperado Lunes, 11 de febrero del 2019, de <https://dle.rae.es/?id=KtmKMfe>

Real Academia Española. (2014). *Imagen*. Recuperado Lunes, 11 de febrero del 2019, de <https://dle.rae.es/?id=KzwDY4y>

Real Academia Española. (2014). *Protocolo*. Recuperado Lunes, 11 de febrero del 2019, de <https://dle.rae.es/?id=USpE7gg>

Real Academia Española. (2014). *Rey, reina*. Recuperado Martes, 12 de febrero del 2019, de <https://dle.rae.es/?id=WQnGVpX>

Redacción RPP Noticias (2017). *El riguroso protocolo que se sigue para recibir y tener una audiencia con el papa*. Recuperado el Miércoles, 8 de mayo del 2019, de <https://rpp.pe/mundo/actualidad/el-riguroso-protocolo-que-se-sigue-para-recibir-y-tener-una-audiencia-con-el-papa-noticia-1075030>

Significados.com (2019). *Imagen*. Recuperado Martes, 19 de marzo del 2019, de <https://www.significados.com/imagen/>

Todo Radio (2018). *Día de las Fuerzas Armadas 2018 desde Logroño* (Vídeo). Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=CL\\_ZswhcJXY](https://www.youtube.com/watch?v=CL_ZswhcJXY)

WordReference. (2019). *Acto*. Recuperado Jueves, 28 de marzo del 2019, de <http://www.wordreference.com/definicion/acto>

WordReference. (2019). *Evento*. Recuperado Jueves, 28 de marzo del 2019, de <http://www.wordreference.com/definicion/eventos>

WordReference. (2019). *Etiqueta*. Recuperado Jueves, 28 de marzo del 2019, de <http://www.wordreference.com/definicion/etiqueta>

WordReference. (2019). *Identidad*. Recuperado Jueves, 28 de marzo del 2019, de <http://www.wordreference.com/definicion/identidad>

WordReference. (2019). *Imagen*. Recuperado Jueves, 28 de marzo del 2019, de <http://www.wordreference.com/definicion/imagen>

WordReference. (2019). *Reina*. Recuperado Jueves, 28 de marzo del 2019, de <http://www.wordreference.com/definicion/reina>